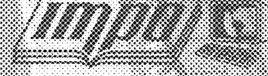
Año XCVIII - Montevideo, lunes 28 de abril de 2003 - Nº 26.243

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.243 - Montevideo, lunes 28 de abril de 2003

Tomo 392

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 449/003

Créase una Secretaría de Seguimiento, cuyo cometido será atender y continuar los trámites pendientes iniciados por la Comisión para la Paz.
(1.031*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de abril de 2003

VISTO: el informe final presentado por la Comisión para la Paz creada por Resolución de la Presidencia de la República Nº 858/000 de 9 de agosto de 2000, con el objetivo de determinar la situación de los detenidos-desaparecidos, así como de los menores desaparecidos en similares condiciones;

RESULTANDO: I) que la referida Comisión informa que existen diversos trámites fundamentalmente referidos a actuaciones cumplidas en la República Argentina, que no están concluidos y que requerirían futuras tareas administrativas de seguimiento y apoyo;

II) que a esos efectos la Comisión para la Paz sugiere el funcionamiento de una Secretaría de Seguimiento, con funciones administrativas, para atender y continuar los trámites pendientes;

CONSIDERANDO: I) que estos trámites han estado hasta el presente a cargo de la Secretaria Administrativa de la Comisión para la Paz, Lic. Soledad Cibils Braga;

II) que resulta conveniente y pertinente asegurar una continuidad operativa que permita la mayor celeridad y eficiencia en el cumplimiento de los trámites pendientes;

ATENTO: a las razones precedentemente expuestas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase una Secretaría de Seguimiento, con funciones administrativas, cuyo cometido será atender y continuar los trámites pendientes iniciados por la Comisión para la Paz.

2º.- La Secretaría de Seguimiento funcionará en la órbita de la Presidencia de la República.

3º.- La referida Secretaría estará a cargo de la Lic. Soledad Cibils Braga.

4º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 143/003

Increméntase para los organismos que se determinan, la prestación establecida por el Artículo 643º de la Ley 16.170.
(1.024*R)

(Publicado S/n en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 26.238 de fecha 21 de abril de 2003 en la página 62-C).

---o---

3

Resolución 450/003

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.
(1.032*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de abril de 2003

VISTO: el proyecto de inversión presentado por la firma HIPICA RIOPLATENSE S.A.-

RESULTANDO: I) que en el párrafo 4.6 del pliego de condiciones particulares de la licitación para la concesión de la explotación, tenencia y uso del Hipódromo Nacional de Maroñas, que le fuera adjudicada a la firma Hípica Rioplatense Uruguay S.A., se establece que ésta podrá optar por acogerse a los beneficios fiscales previstos por la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 o por el Decreto-Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, previo cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias respectivas.

II) que concesión otorgada, además de la explotación del juego de apuestas hípicas, prevé el arrendamiento de bienes muebles, inmuebles y servicios accesorios a la Dirección Nacional de Casinos, para la instalación de salas de esparcimiento para la explotación de máquinas tragamonedas, lo que impone la consideración unitaria del emprendimiento.

CONSIDERANDO: I) que si bien compete a la Comisión de Aplicación -Ley Nº 16.906- dictaminar respecto a la factibilidad del emprendimiento, dicha factibilidad ya fue considerada en oportunidad y a los efectos de la adjudicación de la licitación realizada por parte de la Comisión correspondiente y la unidad delegada, en este caso la Dirección de Nacional de Casinos. Ello determina que la Comisión de Aplicación haya hecho suyas las conclusiones a las que se arribó en oportunidad de la adjudicación de la licitación.

II) que corresponde, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares de la licitación referida, hacer uso de las facultades que la ley otorga al Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta por una parte, lo dispuesto en general para los concesionarios de obra pública por los decretos Nos. 292/001 y 293/001, de 25 de julio de 2001, que si bien no son directamente aplicables a la presente concesión, constituyen una pauta para el ejercicio de las facultades conferidas por las leyes que reglamentan y por otra parte, la particularidad de la concesión referida.

III) que consecuentemente, se establecen las exenciones previstas por los decretos antes citados, entendiendo que es conveniente la exclusión del beneficio de autocanalización o canalización del ahorro en virtud de la particular fuente de utilidades del emprendimiento.

IV) Se entiende conveniente la exoneración de tributos a la importación así como un crédito por el Impuesto al Valor Agregado, incluido en las adquisiciones en plaza de los materiales y los servicios directamente vinculados a la construcción de la obra civil proyectada para la actividad hípica, en virtud de la importancia que ella tiene en el objetivo e inversión del emprendimiento.

V) que asimismo, a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, se entiende conveniente considerar el emprendimiento en forma integral, de tal modo que contemple la operativa real de la empresa, admitiéndose que los gastos asociados a la renta exenta correspondiente a la actividad hípica, son indirectamente necesarios para obtener y conservar la renta gravada.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A. referente a las obras de remodelación y explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas, así como la explotación en régimen mixto, con la Dirección Nacional de Casinos de cuatro salas de máquinas tragamonedas (slots).

2º.- Exonérase en forma total a la empresa HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A. de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de máquinas y equipos destinados al equipamiento y declarados no competitivos de la industria nacional, por hasta un monto imponible de U$S 21:210.772.- (dólares americanos veintiún millones doscientos diez mil setecientos setenta y dos) aplicables a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 2003 y 2008 inclusive.

La relación de bienes objeto de este beneficio se adjunta en Anexo A.

3º.- Autorízase a HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A. el otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios en plaza para la ejecución de las obras civiles proyectadas en el predio del Hipódromo Nacional de Maroñas por hasta un monto de U$S 15:675.790.- (dólares americanos quince millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos noventa) aplicables a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 2003 y 2008 inclusive y a las maquinarias y equipos destinados al equipamiento adquiridos en plaza (bienes de activo fijo) necesarios para la inversión proyectada por hasta un monto de U$S 519.461.- (dólares americanos quinientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y uno), aplicables a los ejercicios fiscales comprendidos entre 2003 y 2008 inclusive.

La relación de bienes y servicios objeto de este beneficio se adjunta en Anexo B.

El otorgamiento del crédito se le dará con igual tratamiento que el otorgado a los exportadores.

4º.- Exonérase en forma total a la empresa HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A. de todo recargo, incluso, el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de bienes destinados a la construcción y declarados no competitivos de la industria nacional por hasta un monto imponible de U$S 1:164.644.- (dólares americanos un millón ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro), aplicables a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 2003 y 2008 inclusive, para llevar a cabo la obra civil correspondiente al Hipódromo Nacional de Maroñas.

La relación de bienes objeto de este beneficio se adjunta en Anexo C.

5º.- Los bienes intangibles correspondiente al derecho de que es titular la concesionaria y a los bienes del activo fijo destinados al proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, en la parte en que éste exceda el patrimonio exonerado por el artículo 13, Título 3 del Texto Ordenado 1996, se podrán computar como exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación definitiva.

A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados como activos gravados.

6º.- A efectos de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 578º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los gastos provenientes de la actividad hípica de la concesionaria, cualquiera sea su naturaleza, se imputarán aplicando un coeficiente técnicamente aceptable a las rentas derivadas de dicha actividad y a las rentas gravadas por el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, siempre que estas se encuentren comprendidas en la actividad promocionada.

7º.- Será aplicable a la concesionaria lo previsto para los concesionarios de obra pública por el artículo 32 del decreto 840/988, de 14 de diciembre de 1988, con la modificación introducida por el decreto 292/001, de 25 de julio de 2001.

8º.- Autorízase a HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A. a importar en régimen de admisión temporaria, libre de todo gravamen, maquinarias y equipos y todo otro bien imprescindible y requerido en forma transitoria, para la ejecución de las obras comprometidas, por hasta un plazo que no podrá exceder el de culminación de las obras, siempre que no se consuman totalmente en la misma.

9º.- Declárase aplicable al bien intangible correspondiente al derecho de que es titular la concesionaria, la amortización prevista por el artículo 95 del decreto 840/988, de 14 de diciembre de 1988, con la modificación introducida por el decreto 291/001, de 25 de julio de 2001.

10º.- Los beneficios fiscales establecidos en la presente Resolución, se autorizarán en igual proporción que la que se constate que exista entre la inversión realizada y la comprometida.

11º.- Las exoneraciones que se otorgan por la presente resolución no excluye que pueda solicitarse ampliaciones de beneficios sobre las inversiones adicionales a las tenidas en cuenta en esta resolución a partir del año 2008.

12º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante todo el período de concesión, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

13º.- Comuníquese, notifíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Hípica Rioplatense Uruguay S.A.

LISTADO DE EQUIPAMIENTOS A IMPORTAR

ANEXO A

	Descripción	Cantidad
Importaciones		
Máquinas y Repuestos		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Ruletas electrónicas	10
	Máquinas Slots	1,274
	Licencias de Propiedad Intelectual	99
	Kit de Repuestos / Piezas / componentes	1,497
Electrónica y Signs		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Cielos rasos	70
	Controller	25

	Display Plasma	7
	Display 1*3	21
	Display 2*3	7
	Signs Doble Cara	21
	Signs Simple Cara	81
Accesorios		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Aceptadores IDX	88
	Cerraduras c/cont telect c/retorno	1,200
	Cerraduras gematick de seguridad	3,200
	Collar de seguridad	1,600
	Potes para Monedas	12,000
	Sacas y Precintos	205,000
	Sillas operativas	110
	Sillas para máquinas / barra	1,640
	Tokens (Moneda especial para juego)	1,900,000
Equipos Especiales (contadoras de billetes, detectores, etc)		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Arco detector de metales	6
	Balanzas	20
	Caja de concentración de datos	5
	Cámara fija blanco y negro de alta resolución	20
	Cámara fija color de alta resolución	257
	Cámara SpeedDome Optima	20
	Carcaza de protección para cámara fija	14
	Contadora de billetes	20
	Contadora de monedas	20
	Detector de billetes falsos (Lampara de doble lectura)	10
	Detector de metales manuales	11
	Lector de código de barras	10
	Lente gran angular	10
	Lente varifocal	267
	Monitor color alta resolución	12
	Monitor color para Intellex	24
	Sistema de recaudo	4
	Sistema matricial	4
	Soporte cámara fija	263
	Soporte de carcaza de cámara fija	14
	Teclado para control de cámaras	8
	Tranceptores portatiles	60
	Video grabador	24
Equipamiento Hipódromo		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Gatera	1
	Sistema Gestión de apuestas	1
	Maquinaria regadora movil	2
	Muebles	105
	Televisores	318
	Módulos de melamínico	106
Equipamiento Gastronómico		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Alacena	10
	Alfombras	3473 m2
	Anafe modular	2
	Aros apoyapies	3
	Bascula de plataforma	1
	Batidora	50
	Butacas	11
	Cámara frigorífica	24
	Campana mural c/filtro	4
	Carro para fastfood	3

Cocina modular	1
Cortadora de fiambre	1
Cuccipasta linea pro	1
Duchador	1
Estación de papas "G"	3
Estantería	58
Freezer	6
Freidora	5
Heladera	11
Horno convector	1
Horno pizero	3
Lavavajilla	70
Licuadora	2
Máquina de hielo	48
Mesada	2
Mesas bajas	10
Mesas de Comedor	42
Mesas Snack	253
Mostrador refrigerado	60
Mueble escalonado vasos	3
Panchera para carro	6
Picadora de Carne	1
Plancha doblecontacto	54
Procesadora de verduras	1
Reja estante	1
Sillas	1,653
Sillón	8
Sillones	11
Sofá	4
Tapa mesada	31
Tostador	5
Vitrinas refrigeradas	6

Sistemas, Software y Hardware Máquinas

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Firmware License (per Slot)	1400	
	Player tracking Firmaware upgrade (per slot)	1400	
	Cashless Firmware upgrade (per slot)	1400	Licen
	Cashless terminal firmware license (per terminal)	32	Licen
	Cashier & Staff Cashless Terminal	16	
	Player Cashless Terminal	16	
	19º rack with a maximal capacity of 10 super SAM card reader with redundant power supply		
		4	
	Super SAM Card Reader - Set of 3 reader	4	
	SAM card for Slotmachine / Cashier & Staff Cashless Terminal	1446	
	Player Insert standard cashless complete for serial connected Slot Machines		
		1470	
	Base connection kit	1470	
	Side, Top-Sandwich of Satllitte Box Instead of Standard Interface	130	
	Door kit for 3rd door for Slant Tops SM's	115	
	Bank Network Kit for up to 23 machines incl. HUB, double powersupplu 300w, power feeding unit, Mounting Angle for HUB24		
		115	
	Bank Network Kit for up to 7 machines incl. HUB, double powersupplu 300w, power feeding unit, Mounting Angle PFU+HUB8		
		32	
	Omron (engine) Magnetic Card reader (MIS) w/power supply 1 per kiosk (4 Casinos) + 1 spare. 1 year warranty. Cost of shipping for repairs not included		
		5	
	Thermal Printer 80 mm & power supply 4 + 1 printers (1 spare), 1 year warranty. Shipping cost not included.		
		5	
	Star Slots		

Back Office Slot Accounting	4
Automated Fills & Hand Pay	12
On-Line Slot Accounting	1400
Star Cage	
Enterprise Cage Back Office	4
Enterprise Front Cage Office	16
Slots interface to supported currency counter	4
Slots interface to supported Coin Counter	4
Star Vision	
Slot Universe Standard report	4
Of-line graphical Slot Floor	4
On-line graphical Slot Floor and exception monitoring	4
Cashless Universe and Standard report	4
Star Cashless	
Cashless license	1400
Super SAM Coordinator Software license	4
Back office enterprise cashless	4
DGC Central Location - El Día	
Slot Universe Standard report	1
Cashless Universe and Standard report	1
Reporter Module, queries and modifications	1
Back office enterprise cashless new	1
H.R.U. 4 CASINOS	
Star Marketing	
Enroollment	4
Interative kiosk - The phisycal kiosk is to be designed locally	4
Player tracking license	1400
Star Group	
Module per site	4
Star Vision	
Marketing Universe and standard reports	4
On-line graphical siot floor	4
H.R.U. Ofician Central - El Día	
Star Slots	
Back office Slot Accounting* already included in DGC local casino	1
Star Marketing	
Marketing step-up	1
Star Vision	
Slots Universe Standard report	1
On-line graphical slot floor and exception monitoring	1
Marketing Universe and standard reports	1
Cashless Universe and Standard report	1
Reporter Module, queries and modifications	1
Star Group	
Module per head office	2
Impresoras Térmicas	2
Impresoras de Tarjetas Magnéticas	1
Impresora de Tickets	2

Sistemas y Hardware - Administración Slots y DGC		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Impresoras Térmicas	2
	Impresoras de Tarjetas Magnéticas	1
	Impresora de Tickets	2

Sistemas Hipodrómo		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Consola de audio	1
	Conversor multinorma	3
	Corrector de base	1
	Extención metálica	1
	Flecher Triax	1
	Generador de caracteres	1
	Generador de señal	1
	Generadores	2
	Lentes Angeleux	1
	Manijeras	2
	Mini DV Palm B	4
	Monitor video	7
	Steady cam	1
	Trascodificadores	8

	Trípode	7
	Unidad de comunicaciones	1
	Grabadores VHS	6
	Cassetes	140
	LDK TVT	1
	Paleta Gráfica	1
	Decodificadores	4
	Sincronizador de cuadro	4
	Cámara	1
	Circuito Fire wire	2
	Trípode	3
	Objetivo de foco	4
	Medidor de intensidad	1
	Generador	2
	Multímetro	5
	Fuente CC	5
	Osciloscopio	5
	Espejo de carreras de caballos OMH	1
	Sistema de Amplificación completo	1705
	Split Timing	1
	Racks	47
	Herramientas para instalación CCTV	140

Sistemas y Hardware Agencias

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	9700 sistem software	1
	9700 hardware	10

Sistemas y Hardware Gastronomía

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Sistema de punto de ventas	1

Cuartos de Video

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Smart probe autote	10
	general instrument	12
	boxer paper rolls	10
	Televisores	201
	Antena satelital	4
	LNB 30 Cal.	4
	Iluminador banda C	4
	Mor-71	8

Muebles y útiles

Mobiliario Salas

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Butacas confitería	60
	Butacas cafetería	60
	Mesas confitería	20
	Alfombras	200 m2
	Sillones	10
	Lámparas	10

Mobiliario Oficinas

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Sillas	60
	Armarios	30
	Escritorios	30

Hípica Rioplatense S.A.

LISTADO DE EQUIPAMIENTO
PLAZA

ANEXO B

	Descripción	Cantidad
Compras en plaza		
Accesorios		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	bases peanas	9
	Carritos con bandejas	
	Módulos metalmínico	4
	Pits bureaus	
Equipos Especiales (contadoras de billetes, detectores, etc)		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Televisores	
	Central telefónica	
	Fax y fotocopiadoras	
	Kit de herramientas componentes	
	Aparatos de precisión y medida	
	Armarios de repuestos	
	Consolas y terminales	1
Equipamiento Hipódromo		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Balanza electrónica para caballos	
	Banco de trabajo	
	Bretes para caballo	
	Caja fuerte	
	Camillas	
	Cartelería del Totalizador	
	Detector de metales	
	Estanterías para sala de chaquetillas	
	Estanterías para sillas de montar	
	Guardarropas	
	Mostrador	
	Mostradores entrega de chaquetillas	
	Mostradores entrega de monturas	
	Mueble de video grabación	
	Mueble de video tipe	
	Tractores y accesorios	
Equipamiento Gastronómico		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Bambalinas	
	Botellas	
	Cafetera	
	Caja tapa c/bronce	
	Cajones	
	Soporte para televisores	
Equipo Gastronómico Salas		
Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Estantes simples de amurar	
	Estantes de reja	
	Tapa mesada en acero inoxidable	
	Tapa mesada en acero inoxidable con base	
	Tapa mesada en acero inoxidable con base con pileta	
	Tapa mesada en acero inoxidable con base con 2 pileta	
	Tapa mesada en acero inoxidable con pileta	
	Tapa mesada en acero inoxidable con base y ruedas	
	Mesadas con descarga de sucio	
	Tostador doble electrico	
	Mostrador refrigerado	

Refrigerador botellero	
Lavadoras	
Mesada en acero inoxidable	
Estanterias	
Cortadora de fiambres	
Campana de acero inoxidable	
Freidora en acero inoxidable	
Anafe modular con base	
Anafe doble plancha	
Horno picero con base	
Tostador doble techo	
Cocinas	
Cámara de mantenimiento de frío y congelados	
Cámara de fresco con unidad condensadora	
Cámara de congelado con unidad condensadora	
Frezer	

Sistemas, Software y Hardware Máquinas

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	PC's	
	Cableado Fibra Optica	14
	Cableado UTP RJ-45	14
	Cámara Digital	
	Conectores	28
	Dispositivos de Comunicación	
	Impresoras Desk Jet	
	Impresoras Laser	
	Monitores Pantalla Plana Touch Screen	
	Monitores TV	
	Mouses	
	Routers	
	Scaners	
	Servidores	
	Switches	
	Teclados	
	Windows 2000 Server	
	Antivirus	
	Software Backup	
	Windows XP Oem	
	Office XP	
	Cal Exchange	
	Cal Windows 2000	
	Antivirus Cliente	
	Cal SQL Server	

Sistemas y Hardware - Administración Slots y DGC

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Cableado Fibra Optica	14
	Cableado UTP RJ-45	14
	Cámara Digital	
	Conectores	28
	Dispositivos de Comunicación	
	Impresoras Desk Jet	
	Impresoras Laser	
	Monitores Pantalla Plana Touch Screen	
	Monitores TV	
	Mouses	
	PC's	
	Routers	
	Scaners	
	Servidores	
	Switches	
	Teclados	

Sistemas Hipódromo

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	DD35-2S Production Switcher	
	TTV 1657D Camera Systems	
	Modular	
	DVCPRO 25 Video Recorders	
	Routing Switcher	
	Base c ruedas	
	Cabezal Fluido	

Sistemas y Hardware Agencias

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	hardware servidor sala	
	servicios de instalación entretenimiento	
	Servidores	
	Cableado	
	Equipamiento de comunicaciones	
	Licencias de software	1
	Pc's	
	UPS	

Sistemas y Hardware Gastronomía

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Servidores	
	Rack Fyser	
	UPS	
	Windows 2000	
	Procesor	

Cuartos de Video

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Bandejas para Rack	
	Monitores	
	Switcher	
	Modulator	
	Amplificador	
	Port Headend	
	Monitores	
	UPS	
	Modem	
	Videograbadora	
	Conectores	9
	Convertidores	2
	TRF	1
	Cable Belden	
	Splitter	1
	Multiconectores	
	Data Switch	
	TIL-WRAP	
	Baterías externas	

Muebles y útiles

Mobiliario Oficinas

Inversión a ejecutarse en los primeros cincos años	Telefonos	

Red de Comunicaciones

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Conección	
	Equipamiento Cisco para tráfico	

Sistemas y Hardware en Oficinas

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Software Contabilidad	
	Software RRHH	
	Pc's	
	Fotocopiadoras	
	Impresoras deskjet	
	Licencias Windows 2000	
	Impresoras laser	
	Fax	
	Accesorios	

ANEXO C

Hípica Rioplatense Uruguay S.A.
LISTADO DE OBRA CIVIL
IMPORTADA

Inversión a ejecutarse en los primeros cinco años	Kit para Inst ascensores	1
	Kit para Inst. Aire Acondicionado	1
	Kit para Equipos Ascensores	1
	Kit para Provisión montaplatos y montamonedas	1
	Kit para Provision montaplatos	1
	Kit para Equipo para acondicionamiento térmico	1
	Kit para Equipos y materiales para acond . Termico	1
	Kit para Equipos y materiales para instalacion eléctrica	1
	Kit para Provision grupo electrogeno	1
	Kit para Provisión alfombras	1
	Kit para Provision cielorrasos	1
	Kit para Equipamiento sistema de audio	1
	Kit para Equipamiento detección de incendios	1
	Kit para Provision central telefónica y teléfonos	1
	Kit para Provisión artefactos de iluminación completos	1
	Kit para Equipamiento sistema de comunicaciones	1

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Decreto 144/003

Autorízase en forma transitoria, a las empresas Acodike Supergás S.A., Megal S.A y Riogas S.A, a continuar desarrollando las actividades de envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), objeto de los contratos que se determinan.
(1.027*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de abril de 2003

VISTO: la necesidad de establecer criterios para el funcionamiento del mercado de envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP);

RESULTANDO: I) que las actividades de envasado y distribución de GLP son cumplidas por las empresas Acodike Supergas S.A., Megal S.A. y Riogas S.A., en el marco de contratos celebrados con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Ente Autónomo encargado de la operación previa de refinación de petróleo;

II) que los contratos mencionados han sido denunciados por ANCAP en resolución Nº 150 4 2002, venciendo su plazo el 26 de abril próximo;

III) que las operaciones de envasado y distribución objeto de dichos contratos constituyen actividades de interés público comprendidas en el ámbito de la libre concurrencia;

IV) que en virtud de lo expresado, dichas operaciones se encuentran sujetas a regulación y control de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º, literal e) de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, y están alcanzadas por lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000, en cuanto establece que todos los productos y servicios cuya utilización pueda suponer un riesgo de los considerados normales y previsibles por su naturaleza, utilización o finalidad para la salud o seguridad de los consumidores o usuarios, deberán comercializarse observando normas o formas establecidas o razonables;

V) que según lo dispuesto por el artículo 14, literales b), c) y d) de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, compete a la URSEA el establecimiento de requisitos para el ejercicio de las actividades sometidas a su regulación y control, el dictamen preceptivo en los procedimientos de selección de concesionarios y autorizados a prestar servicios comprendidos en su competencia, así como la preparación y presentación al Poder Ejecutivo del pliego único de bases y condiciones para la celebración de contratos habilitantes de la prestación de servicios, a que deberán ajustarse los pliegos particulares que confeccionen las administraciones competentes;

VI) que, por otra parte, el artículo 14 literal o) de la ley asigna a dicha Unidad Reguladora, el cometido de prevenir conductas anticompetitivas y de abuso de posición dominante, en los sectores de su competencia;

VII) que el artículo 15, literal C), numerales 2), 3),y 4) de la misma ley, asigna asimismo a la URSEA, el dictado de normas de calidad y seguridad de productos, servicios, materiales, instalaciones y dispositivos a utilizar; la fijación de condiciones mínimas para la autorización de la prestación con seguridad de las) actividades del sector, así como la regulación del mercado de petróleo, combustibles y otros derivados de hidrocarburos conforme a las políticas que le encomiende el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: I) que en razón de lo expresado y de la necesidad de manejo seguro del GLP , el ejercicio de tales actividades exige el cumplimiento de requisitos de seguridad y calidad, que deben constatarse previo al otorgamiento de la autorización respectiva;

II) que la inminencia del vencimiento del plazo de los contratos celebrados por ANCAP en la materia, coincidente con el advenimiento de la temporada de descenso de temperaturas, caracterizada por el incremento en el consumo de GLP, hace necesario asegurar la continuidad de su suministro a la población;

III) que a tales efectos se estima pertinente autorizar en forma transitoria, a las firmas suscriptoras de dichos contratos, a continuar desarrollando las actividades objeto de los mismos, con idénticas obligaciones y derechos, por un plazo máximo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, y hasta el otorgamiento por el Poder Ejecutivo de las nuevas autorizaciones;

IV) conveniente que la URSEA proceda a dictar dentro del plazo aludido, la reglamentación previendo los requisitos necesarios para el ejercicio seguro de las actividades de envasado y distribución de GLP, atendiendo a su condición de actividades de interés público que se desarrollan en el ámbito de la libre concurrencia, sujetas a autorización otorgada previa constatación del cumplimiento de dichos requisitos;

V) que resulta necesario resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 1º, 14 y 15 de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 y en el artículo 7º de la ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase en forma transitoria a las empresas Acodike Supergás S.A., Megal S.A. y Riogas S.A., a continuar desarrollando las actividades de envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), objeto de los contratos que celebraran con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) con fechas 26 de abril de 1993, 12 de diciembre de 1996 y 26 de abril de 1993, respectivamente, en iguales condiciones a las establecidas en los mismos, por un plazo máximo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, y hasta el otorgamiento por el Poder Ejecutivo de las nuevas autorizaciones.

Artículo 2º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, ANCAP podrá extender por el plazo de 90 (noventa) días referido y en los mismos términos y condiciones de los contratos denunciados, el comodato otorgado a Acodike Supergás S.A, y Riogas S.A., sobre las plantas de envasado de propiedad del Ente Autónomo.

Artículo 3º.- Dentro del plazo aludido la URSEA procederá a dictar la reglamentación previendo los requisitos necesarios para el ejercicio seguro de dichas actividades de envasado y distribución de GLP, y elevará al Poder Ejecutivo el pliego único de bases y condiciones para la celebración de los contratos respectivos, atendiendo a su condición de actividades de interés público que se desarrollan en el ámbito de la libre concurrencia, sujetas a autorización, previa constatación del cumplimiento de dichos requisitos.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "HATARI" (etq.), Acta Nº 300.950.
(1.035)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Wanavit Group Co. Ltd, contra la Resolución a Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de julio de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "HATARI" (etq), para proteger las clases internacionales 7 s d, 8 s d, 9 s d y 11 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de febrero de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, "HATARI" solicitada y "ATARI" y "ALARI" propiedad de la recurrente, no se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro, señalando, por otra parte, que ambas cubren productos de las mismas clases, razones por las que estima correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de julio de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "HATARI" (etq), para proteger las clases internacionales 7 s d, 8 s d, 9 s d y 11 s d, solicitado por la firma Wanavit Group Co. Ltd., de Thailandia, Acta Nº 300.950.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.

---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALPINA", Acta Nº 262.678.
(1.036)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ALPINA S A INDUSTRIA E COMERCIO, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de mayo de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "ALPINA", para proteger la clase internacional 19.

RESULTANDO: I) el recurrente promueve la revocación del acto, invocando ser titular de la marca notoria ALPINA, para proteger artículos comprendidos en las clases internacionales 19, 20 y 40.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de mayo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica entiende que la notoriedad a que hace referencia la parte agraviada no ha sido demostrada en obrados, en cuanto la publicidad que a dichos efectos presentara refiere a productos vinculados a la clase internacional 11, que por ende no se relacionan con los que protege la marca resistida, en virtud de lo cual sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 9º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto

N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de mayo de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "ALPINA", a favor de DANTE HEBER MAGNONE FALLERI, de Uruguay, para proteger la clase internacional 19, solicitado bajo Acta N° 262.678.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.
---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que revoca la de fecha 14 de mayo de 1998 y en su lugar desestima la solicitud de registro de la marca "LIMONCELLO", Acta Nº 281.860.
(1.037)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BONISUR S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de agosto de 2001, por la cual se revoca la de fecha 14 de mayo de 1998, y en su lugar desestima la solicitud de registro de la marca "LIMONCELLO", para proteger las clase internacional 33.

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, en tanto los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad de la revocación.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de agosto de 2001, en cuanto revoca la de fecha 14 de mayo de 1998, y en su lugar desestima la solicitud de registro de la marca "LIMONCELLO", formulada por BONISUR S.A., de Uruguay, bajo Acta N° 281.860, para proteger la clase internacional 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.
---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "EXPRESS" (Etq.), Acta Nº 323.155.
(1.038)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PIERRE LOUIS BERTHELEMY, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "EXPRESS" (Etq.), para la clase internacional 9 s d.

RESULTANDO: I) que por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) que la Asesoría Jurídica considera que, entre la marca prerregistrada homónima, denominativa y la solicitada, se adiverte que es muy probable que exista confusión al revistar en la misma clase internacional, entendiendo que en la especie no se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 27 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "EXPRESS" (Etq.), formulado por la firma PIERRE LOUIS BERTHELEMY, de Uruguay, bajo Acta N° 323.155, para proteger la clase internacional 9 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.
---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CHISING", Acta Nº 290.039.
(1.039)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Papas Chips S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 5 de abril de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "CHISING" (etq), por el conjunto, con derechos privativos sobre el término "CHISING" para distinguir productos de las clases internacionals 29 s d y 30 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 28 de mayo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna, "CHIPSI" prerregistrada y "CHISING" concedida, no resultan confundibles, en cuanto ambas son mixtas con logos totalmente distintos, por lo que apreciadas en su conjunto, no despiertan una misma impresión, señalando, por otra parte, que la recurrente protege productos de la clase internacional 29, mientras que la impugnada protege solo "alimentos envasados" de las clases internacionales 29 y 30, razones por las que sugiere ratificar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6 y 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 5 de abril de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "CHISING" (etq), por el conjunto, con derechos privativos sobre el término "CHISING", formulado por la firma Vervi S.R.L., de Uruguay, Acta N° 290.039, para distinguir productos de las clases internacionales 29 s d y 30 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.
---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PHOENIX MERCURY" (etq.), Acta Nº 293.042.
(1.040)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Mercur S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1° de diciembre de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "PHOENIX MERCURY" (etq.), para las clases ints. 28 y 41, desestimándola para las clases ints. 9 s d, 16 y 25.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de noviembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca "PHOENIX MERCURY" mixta, es gráfica, fonética e ideológicamente diferenciable de la marca del recurrente "MERCUR" también mixta, alejándose la posibilidad de confusión en el mercado y en el registro no vulnerándose las disposiciones marcarias vigentes, razón por la que estima correspondería ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1° de diciembre de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "PHOENIX MERCURY" (etq), formulada por la firma WNBA Enterprises LLC., de Estados Unidos, Acta N° 293.042, para proteger productos de las clases ints. 28 y 41, desestimándola respecto a las clases 9 s d, 16 y 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.
---o---

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FUSION" (etq.), Acta Nº 323.879.
(1.041)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma LA REPUBLICANA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "FUSION" (etq), para proteger la clase internacional 34 s d.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 8 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución en agravio, ya que las innegables diferencias que desde el punto de vista ortográfico, gráfico y fonético, se aprecian entre las marcas en pugna ("FUSION" concedida, y "UNION" y "UNION CLUB" prerregistradas) hacen imposible que el consumidor pueda confundirlas por la mera aproximación conceptual de los términos que las componen.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de enero de 2002, por la cual se concede el registro

de la marca "FUSION" (etq), formulado por la firma IMPERIAL TOBACCO LIMITED, de Inglaterra, bajo Acta N° 323.879, para proteger la clase internacional 34 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.
---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PRIVEE", Acta Nº 314.861.
(1.042)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SAGRIN SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1° de agosto de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "PRIVEE", para proteger la clase internacional 3.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de mayo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie, las marcas homónimas en pugna ("PRIVEE") protegen clases diferentes, resultando de aplicación el principio de especialidad (Art. 11 de la Ley N° 17.011), estimando, por lo tanto, que no existe riesgo de confundibilidad indirecta entre los productos y servicios cubiertos por las marcas referidas, mientras la impugnada cubre la clase internacional 3, la de la recurrente cubre la clase internacional 5, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6 y 11 de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1° de agosto de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "PRIVEE", formulado por la firma IBERUR LTDA., de Uruguay, bajo Acta N° 314.861, para proteger la clase internacional 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.
---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FINCA PILAR" (Etq.), Acta Nº 317.944.
(1.043)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPANHIA PRODUTOS PILAR, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de octubre de 2001 por la cual se concede el registro de la marca "FINCA PILAR" (Etq.), para proteger la clase internacional 31.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente los signos opuestos ("FINCA PILAR" concedido y "PILAR" prerregistrado) se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, siendo ideológicamente distintos, estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que la impugnada es mixta siendo la etiqueta un elemento de diferenciación, que además es el nombre comercial del solicitante de dicha marca, y sobre todo que cubren productos diferentes no existiendo correspondencia entre ellos; mientras la opositora sólo fue registrada para cubrir la clase internacional 30, la concedida protege la clase internacional 31, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "FINCA PILAR" (Etq.), solicitado bajo Acta N° 317.944, por FINCA PILAR S.A., de Argentina, para proteger la clase internacional 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.
---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RIO" (Etq.), Acta Nº 317.456.
(1.044)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma

SOLDO HNOS. S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "RIO" (Etq.), para proteger las clases internacionales 16, 25, 39 s d, 41 s d y 42 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("RIO" concedida y mixta, y la prerregistrada denominativa "RIO DE LA PLATA") existen considerables diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales que permiten su pacífica coexistencia en el mercado, sin riesgo alguno de confusión para el usuario de los servicios distinguidos, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "RIO" (Etq.) a favor de la firma TURISMO RIO DE LA PLATA S.A., de Argentina, solicitado bajo Acta Nº 317.456, para proteger las clases internacionales 16, 25, 39 s d, 41 s d y 42 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.

---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ESSEN PRONTO" (Etq.), Acta Nº 329.266.
(1.045)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ESSEN ALUMINIO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de junio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ESSEN PRONTO" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "ESSEN", para proteger las clases internacionales 8 y 21.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado en el Art. 7 de la Ley de Marcas No. 17.011 que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en los numerales 9 y 11 del Art. 4 de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre en el caso de autos respecto del término "PRONTO", en tanto se presenta ilustrativo de una cualidad o atributo de los artículos a proteger, resultando genérico, carente de fantasía, novedad y especialidad, en virtud de lo cual estima que sin dicha limitante no sería admisible su registro.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4 y 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de junio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ESSEN PRONTO" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "ESSEN", a favor de la firma ESSEN ALUMINIO S.A., de Argentina, formulado bajo Acta Nº 329.266, para proteger las clases internacionales 8 y 21.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.

---o---

16
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MARGASUAVE", Acta Nº 324.527.
(1.046)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ACEITERAS DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "MARGASUAVE", para proteger la clase internacional 29.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("MARGASUAVE" concedida y "MARGA" prerregistrada) se advierten considerables diferencias desde el punto de vista gráfico, fonético e ideológico, que tornan imposible que el consumidor, destinatario de los productos a proteger, pueda confundirlas, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "MARGASUAVE", solicitada por EGRAMAR S.A., de Argentina, bajo Acta Nº 324.527, para proteger la clase internacional 29.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.
---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RESACA", Acta Nº 319.674.
(1.047)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SB PHARMO PUERTO RICO INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "RESACA", para proteger la clase internacional 5 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, examinados sucesivamente los signos en pugna ("RESACA" concedido y "REZACTRA" prerregistrado), se advierten las diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que las marcas opuestas protegen productos dirigidos a la salud humana, por lo tanto, dirigidos a un consumidor atento y selectivo, haciendo imposible su confundibilidad, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6 de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "RESACA", solicitado por EMILIO ALEJANDRO ROMANO, de Argentina, bajo Acta Nº 319.674, para proteger la clase internacional 5 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.
---o---

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ATHENA", Acta Nº 300.148.
(1.048)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Laboratorio Athena S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de junio de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "ATHENA", para la clase int. 16 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de 22 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el principio de especialidad permite que un mismo signo pueda ser registrado varias veces para identificar artículos diferentes, tal es el caso de autos donde pugnan en la misma clase 16 la marca concedida "ATHENA" que identifica "una revista para mujeres sobre la belleza" y las prerregistradas "CREMAGEL ATHENA" y "LABORATORIOS ATHENA" que hacen lo propio con cola de pescado, razones por las que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 11º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de junio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ATHENA", Acta Nº 300.148, a favor de la firma Avon Products Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 16 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003
---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MAD" (etq.), Acta Nº 308.751.
(1.049)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Carlos Alberto Araújo, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "MAD" (etq.), para proteger la clase int. 25.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser confirmada en todos sus términos, en cuanto entre las marcas mixtas en pugna, "MAD" concedida y "MAB", "MAB MODA ARGENTINA BASICA", propiedad del recurrente, se advierten diferencias gráficas de tal magnitud que resulta impensable que el consumidor al que se destinan los productos protegidos pueda confundirlas, señalando, por otra parte, que en el plano fonético despiertan también una impresión netamente disímil, no obstante la repetición de algunas de sus letras.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de octubre de 2001, que concedió el registro de la marca "MAD" (etq.), formulado por Mesilar S.A., de Uruguay, Acta N° 308.751, para proteger las clases int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003
---o---

20
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PREVIREL", Acta Nº 322.642.
(1.050)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Urufarma S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "PREVIREL", solicitado para proteger la clase internacional 5 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 6 de junio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada en todo sus términos, ya que hay suficientes diferencias gráficas y fonéticas entre las marcas en pugna "PREVIREL" concedida y "PRONIVEL" propiedad de la recurrente, asímismo ambas marcas distinguen productos específicos y bien determinados por lo cual pueden coexistir pacíficamente en el registro y en el mercado sin riesgo de confusión.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "PREVIREL", solicitado por la firma Glaxo Group Ltd., de Reino Unido, Acta N° 322.642, para proteger la clase internacional 5 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003
---o---

21
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MM MICRO MACRO LA ECONOMIA, MAS CERCA" (etq.), Acta Nº 309.713.
(1.051)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SHOPPING CENTER (URUGUAY) S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de noviembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "MM MICRO MACRO LA ECONOMIA, MAS CERCA" (etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "mm", para proteger la clase internacional 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de junio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica sugiere se proceda a la confirmatoria de la resolución impugnada, en mérito a que las marcas en oposición "MM MICRO MACRO LA ECONOMIA, MAS CERCA" concedida y "TU SHOPPING, CADA VEZ MAS CERCA", prerregistrada propiedad del recurrente, no despiertan la misma impresión, permitiendo a ambas, la coexistencia pacífica en el mercado y en el registro marcario, sin riesgo de confusión; señalando, por otra parte, que al no concederse derechos exclusivos sobre los términos de uso común, no se vulneran los derechos adquiridos por el primer titular.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la

Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "MM MICRO MACRO LA ECONOMIA, MAS CERCA" (etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la integran, excepto "mm", a favor de la firma MACRO MERCADO MAYORISTA S.A., de Uruguay, para proteger la clase internacional 42, solicitado bajo Acta Nº 309.713.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003
---o---

22
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la Patente de Invención para lo denominado "SISTEMA DE COMUNICACIONES RADIOTELEFONICAS CON ACCESO DIRECTO A LOS CIRCUITOS DE ENLACE TELEFONICO ENTRE OFICINAS E INTERFAZ PARA EL MISMO", Acta Nº 23.711.
(1.052)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 11 de mayo de 2001, por la cual se concede la Patente de Invención, para lo denominado "SISTEMA DE COMUNICACIONES RADIOTELEFONICAS CON ACCESO DIRECTO A LOS CIRCUITOS DE ENLACE TELEFONICO ENTRE OFICINAS E INTERFAZ PARA EL MISMO".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 30 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) de acuerdo a los informes técnicos de la División Patentes de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sigiere la confirmación de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los arts. 112, 122 y 123 de la Ley No. 17.164 de 2 de setiembre de 1999, Decreto 11 000 de 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de mayo de 2001, por la cual se concede la Patente de Invención, para lo denominado "SISTEMA DE COMUNICACIONES RADIOTELEFONICAS CON ACCESO DIRECTO A LOS CIRCUITOS DE ENLACE TELEFONICO ENTRE OFICINAS E INTERFAZ PARA EL MISMO", Acta Nº 23.711, solicitada por la firma Bell South Corporation, de Estados Unidos.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003
---o---

23
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "PELICANO" (etq.), Acta Nº 322.100.
(1.053)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Arteva S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de noviembre de 2001, por la cual se denegó el registro de la marca "PELICANO" (etq.), para la clase int. 29.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de abril de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ser ratificada en todos sus términos, ya que la marca "PELICANO" mixta, posee absoluta identidad fonética y es ideológicamente confundible con la marca prerregistrada "PELICANO" denominativa, produciéndose en forma inevitable confusión en el registro y en el mercado.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6 de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de noviembr de 2001, por la cual se denegó el registro de la marca "PELICANO" (etq.), Acta Nº 322.100, formulada por la firma Arteva S.A., de Uruguay, para la clase Int. 29.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003
---o---

24
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "CHLORASEPTIC", Acta Nº 308.480.
(1.054)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de marzo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la fir-

ma PRESTIGE BRANDS INTERNATIONAL, INC., de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "CHLORASEPTIC", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad de la solicitud primaria.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de noviembre de 2001, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CHLORASEPTIC", formulada por la firma PRESTIGE BRANDS INTERNATIONAL, INC., de EE.UU., bajo Acta Nº 308.480, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 24 de Abril de 2003.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25

Resolución 451/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA.
(1.033)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de abril de 2003

VISTO: La solicitud del Sindicato de **FUNSA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 162 (ciento sesenta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no pueder ser reintegrado.

CONSIDERANDO: Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley Nº 15.180.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 162 (ciento sesenta y dos) trabajadores de la firma **FUNSA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE TURISMO

26

Decreto 145/003

Declaránse promovidas al amparo de lo dispuesto por los Artículos 30º y 31º del Decreto Ley 14.335 y 11º de la Ley 16.906, las actividades de artistas nacionales que actúan durante la Semana de Turismo, cuando el contratante sea un organismo estatal.
(1.028*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de abril de 2003

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y por el artículo 11° de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998.

CONSIDERANDO: Que la actividad desarrollada por artistas nacionales que actúan en la Semana de Turismo, constituye un factor relevante en la promoción de la imagen de nuestro país, coadyuvando al desarrollo del sector turístico y promoviendo la creación de numerosos puestos de trabajo.

ATENTO: A lo expuesto y lo dispuesto por las normas citadas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Declaránse promovidas al amparo de lo dispuesto por los artículos 30° y 31° del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y 11° de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, las actividades de artistas nacionales que actúan durante de la Semana de Turismo, cuando el contratante sea un organismo estatal.

Artículo 2º.- Exonérase a la contraprestación de los servicios a que refiere el artículo anterior, del Impuesto a las Retribuciones Personales creado por el articulo 25° del Decreto Ley Nº 15.294 de 23 de junio de 1982 y sus normas modificativas.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

CELIA MARTINEZ CAIMI, (Ficha: 55 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14554 Abr 09- Abr 29

HUGO CELESTINO LARROSA CHARLO, (Ficha: 557 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14607 Abr 09- Abr 29

VIRGINIA o VERDJIN GUIRAGOSIAN GUIRAGOSIAN, (Ficha: 610 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14649 Abr 10- Abr 30

ADOLFO ROSA FACCIOLA, (Ficha: 23 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14739 Abr 10- Abr 30

MICAELA LAIRIHOY DUARTE, (Ficha: 86 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14825 Abr 11- May 02

ELISEO SIERRA BARAZON, (Ficha: 658 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14866 Abr 21- May 05

OVIDIO CARLOS COUTO ALFONZO, (Ficha: 108 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14939 Abr 22- May 06

DECIMOTERCER TURNO

WASHINGTON CABRERA PEREZ, (Ficha: 21 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14473 Abr 08- Abr 28

JULIO NIVALDO de BITTENCOURT o BITTENCOURT VAGNER o WAGNER, (Ficha: 693 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14558 Abr 09- Abr 29

ANTONIO GOFFI ROTA, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14728 Abr 10- Abr 30

FLORENCIA TERESA PITTAMIGLIO GANCIO, (Ficha: 30 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14938 Abr 22- May 06

ELIDO RAMON ALMENAR MARTINEZ, (Ficha: 719 2002).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14940 Abr 22- May 06

JOSE ALBERTO FERNANDEZ, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14966 Abr 22- May 06

EDITH MYRIAM NOGUES PELUFFO, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15011 Abr 22- May 06

LIBER GERVASIO MERCADAL DEL PINO, (Ficha: 553 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15150 Abr 24- May 08

SANTOS EUSEBIO MORALES TORRES, (Ficha: 120 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15153 Abr 24- May 08

PABLO ALBERTO DE SOUZA PARADA, (Ficha: 101 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15332 Abr 25- May 09

MARIA ELENA MOREIRA SOLANO y DOMINGO GARCIA DELGADO, (Ficha: 442 2002).
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51396 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA BLANCA NERVI VILA o MARIA BLANCA ILDA PLACIDA NERVI VILA, (Ficha: S 40 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14405 Abr 08- Abr 28

RICARDO GONZALEZ LARRUINA, (Ficha: S 728 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14489 Abr 08- Abr 28

PEREGRINA CRESPO MOREDA, (Ficha: S 712 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14724 Abr 10- Abr 30

RAMON SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: S 67 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14897 Abr 21- May 05

ERNESTO LOPEZ CASTIGLIONI, (Ficha: S 90 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14993 Abr 22- May 06

JOSE MARIA FELIPEZ QUINTEIRO, (Ficha: S 27 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15010 Abr 22- May 06

RAMON FIERRO SIERRA o RAMON FIERRO CASANOVA y de MARIA DEL CARMEN FIERRO VICO, (Ficha: S 577 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15207 Abr 24- May 08

FERNANDO ALVAREZ GUILLEN, (Ficha: S 99 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15315 Abr 25- May 09

ALCIDIA BRIZOLARA ALVIS o ALVES o ALVEZ, (Ficha: S 64 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15319 Abr 25- May 09

GÜILDO REGUEIRA GONZALEZ, (Ficha: S 572 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15325 Abr 25- May 09

SEGUNDO TURNO

ALEJO RAGUSO KELES, (Ficha: S 458 2001).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14620 Abr 09- Abr 29

MARIA ESTELA RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha: S 71 2003).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14831 Abr 11- May 02

ENRIQUE DOMINGUEZ BLANCO y HAYDEE BLANCO LORENZO, (Ficha: S 678 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14900 Abr 21- May 05

CARLOS ESPINDOLA y MARIA CHAIGE ABAID, (Ficha: S 83 2003).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14935 Abr 22- May 06

SARA PENA VARELA y FELIPE FALERO FERREIRA, (Ficha: S 91 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14964 Abr 22- May 06

MARGARITA PAULINA TROTEIRO CLAVIJO, (Ficha: S 652 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15280 Abr 25- May 09

DANTE ANTONIO PONTI NEGRO, (Ficha: S 592 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15330 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

BACILISIO o BASILIO o BACILIO da SILVA o DA SILVA FLORES, (Ficha: 736 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14578 Abr 09- Abr 29

LORENZO SANTOS HERNANDEZ, (Ficha: 77 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14619 Abr 09- Abr 29

JUPITER OLITA FREIRA, (Ficha: 75 2003).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14708 Abr 10- Abr 30

WALTER RUBEN VAZQUEZ IRIARTE y LIA MARGOT MACHADO CIRIGLIANO, (Ficha: 716 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15134 Abr 23- May 07

ARIEL IGNACIO MARRERO PAIS, (Ficha: 859 84).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15163 Abr 24- May 08

CUARTO TURNO

SATURNINO DELGADO BONILLA, (Ficha: 65 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14478 Abr 08- Abr 28

ANTONINA OCHOTORENA MARIEZCURRENA, (Ficha: 91 2003 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14606 Abr 09- Abr 29

WASHINGTON IRAOLA MORALES, (Ficha: 79 2003 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14608 Abr 09- Abr 29

HECTOR JULIO CARRETTO BLANCO, (Ficha: 29 2003 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14609 Abr 09- Abr 29

ALEJANDRINA TREMEZANA DUARTE, (Ficha: 688 2002 A).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14617 Abr 09- Abr 29

LIDIA ROSA MAFFIOLI DELODORCI o DELODOVICI, (Ficha: 28 2003 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14652 Abr 10- Abr 30

MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ de CALVO, (Ficha: 100 2003 A).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14915 Abr 21- May 05

ANTONIO LOPEZ SUAREZ, (Ficha: 26 2003 A).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14978 Abr 22- May 06

QUINTO TURNO

MARINETE ALVES DUARTE, (Ficha: 70 2003).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14427 Abr 08- Abr 28

BERTERRETCHE BORDAZAR GABRIELA MARIA, (Ficha: 35 03).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14460 Abr 08- Abr 28

GONZALEZ RODRIGUEZ, LOLO RAMON, (Ficha: 24 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14909 Abr 21- May 05

NELVA BEATRIZ COZZANO BRUN, (Ficha: 94 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14947 Abr 22- May 06

MIRTHA ANA MANTERO DIAZ, (Ficha: 650 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14990 Abr 22- May 06

ROSA ELENA SALTO CARBONE, (Ficha: 120 2003).
11 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15073 Abr 23- May 07

RUFINA CARMEN PEDRAZZI CONDE, (Ficha: 62 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15135 Abr 24- May 08

CONRADO ALBERTO CARBAJAL REYES, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15306 Abr 25- May 09

HUGO IGNACIO IFRAN SOMMA, (Ficha: 556 2002).
SE LE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51345 Abr 21- May 05

SEPTIMO TURNO

HEBER CORREA CORREA, (Ficha: 632 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14491 Abr 08- Abr 28

MANUEL PITA GARCIA y MANUELA JOSEFA BLANCO LOPEZ, (Ficha: 69 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14692 Abr 10- Abr 30

ELOISA ERNESTINA ROSO PREMOLI DE GIURIA, (Ficha: 117 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14697 Abr 10- Abr 30

ALBERTO BECERRA BENAMU, (Ficha: 110 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14730 Abr 10- Abr 30

DUVIMIOSO ANTUNES MACIEL RODRIGUEZ DAS CHAGAS, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14833 Abr 11- May 02

AIDA ESTHER RIOS MUNCHS, (Ficha: 66 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14965 Abr 22- May 06

NEWTON PAGANI GARCIA, (Ficha: 109 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15148 Abr 24- May 08

MERCEDES GAHN CANEPA, (Ficha: 83 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15151 Abr 24- May 08

IRMA ISOLINA GIVOGRE ACOSTA Y LARA, (Ficha: 567 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15155 Abr 24- May 08

NELSON ELBIO DOCE, (Ficha: 62 2003).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15231 Abr 25- May 09

OCTAVO TURNO

DANIEL LUIS ALBERTO PERDOMO ARRAGA o DANIEL LUIS PERDOMO, (Ficha: S 71 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14470 Abr 08- Abr 28

ALBERTO POLICARPO ABAD FERNANDEZ, (Ficha: S 743 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14685 Abr 10- Abr 30

MARIA CASTORA GARCIA GONZALEZ y MARIA CELIA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: S 14 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14691 Abr 10- Abr 30

HECTOR AREAL DURAN, (Ficha: S 49 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14707 Abr 10- Abr 30

FELIPE GUAL CRESPI, (Ficha: S 9 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14910 Abr 21- May 05

ISOLINA CASARAVILLA ESCARIZ, (Ficha: S 110 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14934 Abr 22- May 06

ARTURO PABLO CARBAJAL MARTINEZ, (Ficha: S 424 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15051 Abr 23- May 07

MARIA LUISA DEDEA VALIZIA, (Ficha: S 68 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15107 Abr 23- May 07

JUAN DI PAOLO o JUAN DI PAOLO LUNGO, (Ficha: S 658 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15149 Abr 24- May 08

DAVID ARLIN FEDER, (Ficha: S 107 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15287 Abr 25- May 09

MARIA ANTONIA CHIARELLI OLIVETO u OLIVETTO, (Ficha: S 125 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15320 Abr 25- May 09

WALDEMAR CORREA CUADRADO y ZULMA MARTINEZ SILVA, (Ficha: S 622 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51457 Abr 25- May 09

NOVENO TURNO

CARMEN GARCIA CARNEIRO, (Ficha: S 55 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14476 Abr 08- Abr 28

LUIS ALBERTO CARLOTTA PEREIRA, (Ficha: S 301 2002).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14485 Abr 08- Abr 28

ANA ZOILA GAZZANO, (Ficha: S 519 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14698 Abr 10- Abr 30

YOLANDA MARTA ENERIETTO BELLINI, (Ficha: S 65 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14733 Abr 10- Abr 30

ZENAIDA LUJAN GONZALEZ, (Ficha: S 34 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14886 Abr 21- May 05

NELSON ANIBAL MEGA FONT, (Ficha: S 687 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15012 Abr 22- May 06

MAURO CANTOS ESPEN, (Ficha: S 57 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15053 Abr 23- May 07

JUANA CATALINA MILANESI IBALDI, (Ficha: S 680 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15074 Abr 23- May 07

JOSE LUIS ROCHA NIEVES, (Ficha: S 54 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15194 Abr 24- May 08

EVANGELINA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha: S 480 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51413 Abr 23- May 07

DECIMO TURNO

MARIA JOAQUINA TEIXEIRA FIGUEROA o MARIA JOAQUINA TEIXEIRA LOPEZ FIGUEROA, (Ficha: 744 2002).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14490 Abr 08- Abr 28

DINA PINTOS FAVARO, (Ficha: 63 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14600 Abr 09- Abr 29

PEDRO VICTOR GONZALEZ OLGIATTI y BLANCA MIRTA GONZALEZ OLGIATTI, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14738 Abr 10- Abr 30

MARIA CARMEN CORTEGOSO FERNANDEZ, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14967 Abr 22- May 06

ELBIO ISMAEL DIAZ AVERO, (Ficha: 469 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15133 Abr 23- May 07

JUAN RAMON LEMOS BENITEZ, (Ficha: 719 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15226 Abr 25- May 09

EUSEBIA NELIDA BITANCURT PEREYRA, (Ficha: 111 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15311 Abr 25- May 09

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIO CHIDIAC CHIDIAC, (Ficha: 7 2003 A).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14412 Abr 08- Abr 28

ROBERT BURGOS SVEDESE, (Ficha: 28 2003 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14453 Abr 10- Abr 30

VICENTE REMEDIO o REMEDIOS SUAREZ, (Ficha: 54 2003 A).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14614 Abr 09- Abr 29

WALTER ALBERTO CHAO RAMOS, (Ficha: 673 2002 A).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14615 Abr 09- Abr 29

NICOLAS BIRRIEL BRITES, (Ficha: 82 2003 A).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14774 Abr 11- May 02

ELISA GIMENEZ AMARO, (Ficha: 52 2003 A).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14775 Abr 11- May 02

OLGA LUZARDO TUBIO, (Ficha: 39 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14869 Abr 21- May 05

RICHARD LEONEL PRESA GARCIA y de MIRTA ROSA GARCIA PEREZ, (Ficha: 78 2003 A).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15105 Abr 23- May 07

MODESTA EUSTAQUIA LUJAN PRIETO, (Ficha: 89 2003 A).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15108 Abr 23- May 07

MARIA FILOMENA BIANCHI VIGNOTTI, (Ficha: 102 2003 A).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15109 Abr 23- May 07

IRENE BARRIOS, (Ficha: 106 2003 A).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15248 Abr 25- May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO CORTABARRIA ALFONSO, (Ficha: 49 03).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14448 Abr 08- Abr 28

DIAZ ALVAREZ FLOR MARIA, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14611 Abr 09- Abr 29

HAYDEE PERALTA RODRIGUEZ o RODRIGUES, (Ficha: 5 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14747 Abr 10- Abr 30

EPIFANIO DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 547 02).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14896 Abr 21- May 05

BEATRIS o BEATRIZ BOSCARDIN BUSA, (Ficha: 565 2000).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14937 Abr 22- May 06

LUIS JORGE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 82 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15009 Abr 22- May 06

JUAN JOSE LASCANO y JOSEFINA SAN ROMAN GARCIA, (Ficha: 590 02).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15118 Abr 23- May 07

JUAN ANTONIO FERNANDEZ RAMOS, (Ficha: 502 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15219 Abr 25- May 09

de GONZALEZ CUELLO, MARIO HERIBERTO, (Ficha: 42 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15246 Abr 25- May 09

ALCIDES BARBOZA BENITES, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15326 Abr 25- May 09

MARVY o MARBY TERESA o TERESITA REMEDIO o REMEDIOS GIORDANO, (Ficha: 92 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15327 Abr 25- May 09

DIONISIA ALBERTA GOMEZ NIEVES, (Ficha: 540 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51261 Abr 09- Abr 29

DECIMOCUARTO TURNO

JULIA SEGUESSA ALONSO, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14452 Abr 08- Abr 28

SEBASTIAN RUBEN BENTANCOR LUZARDO, (Ficha: 51 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14618 Abr 09- Abr 29

HUGO ABDON RECUERO ALLENDE, (Ficha: 5 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14734 Abr 10- Abr 30

DELFINA FERNANDEZ VEIRA, (Ficha: 115 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14901 Abr 21- May 05

ANA MATILDE MARTINEZ MOURELLE, (Ficha: 20 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14992 Abr 22- May 06

FRANCISCO HECTOR BENCE ESCOBAR, (Ficha: 3 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15106 Abr 23- May 07

ANTONIO AGIS FREIGEIRO, (Ficha: 86 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15228 Abr 25- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL o HECTOR RAUL GENUARIO GONZALEZ, (Ficha: 52 2003).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14557 Abr 09- Abr 29

AMILCA o AMILCAR PIÑEIRO y ANA DELIA FERNANDEZ, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14613 Abr 09- Abr 29

ELVIRA EDUVIGES o EDUVIGES ELVIRA GUILLES, (Ficha: 10 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14622 Abr 09- Abr 29

GONZALEZ AGUIAR, GEREMA TERESA, (Ficha: 100 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14830 Abr 11- May 02

LUIS ANTONIO MILANO FUSSI, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15057 Abr 23- May 07

MARIA ESTHER MARINO de ALLO, (Ficha: 679 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15058 Abr 23- May 07

WALTER MARCOS CORE ETCHART, (Ficha: 93 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15129 Abr 23- May 07

VIOLETA BLANCA GOMEZ, (Ficha: 635 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15152 Abr 24- May 08

MARGOT TERESA PANZARDI ACOSTA, (Ficha: 107 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15196 Abr 24- May 08

ALBERTO CURBELO, (Ficha: 418 2002).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51448 Abr 24- May 08

DECIMOSEXTO TURNO

CASTELO MAINI, ROSALIA JUANA, (Ficha: 491 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14551 Abr 09- Abr 29

THUL TUDURI, MARIA ELENA, (Ficha: 91 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14824 Abr 11- May 02

GUNTER o GÜNTER ADOLFO COHNEIM MARKUSE, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14933 Abr 22- May 06

PAULINA GENOVEVA BORGIANI LOMBARDO, (Ficha: 103 2003).

Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14936 Abr 22- May 06

FERNANDO WALTER PEREZ PARRABERE, (Ficha: 78 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15013 Abr 22- May 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

Irma María Paulos o Paulós Arredondo o Irma María Paulos o Paulós Arredondo de Lamas, (Ficha: 77 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14406 Abr 08- Abr 28

CARMEN CONSUELO GARCIA ABILLEIRA, (Ficha: 46 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14650 Abr 10- Abr 30

LUCILA BEN DOMINGUEZ, (Ficha: 19 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14709 Abr 10- Abr 30

ALFREDO BARLOCCO, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14777 Abr 11- May 02

JUAN JOSE HERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: 89 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14874 Abr 21- May 05

SIMON ELISEO IGUNE BOZZANO y MARIA ANGELICA DE DIOS YORIO, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14917 Abr 22- May 06

SONIA TERESA MELO LUIS, (Ficha: 671 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15054 Abr 23- May 07

JUAN CARLOS CAMPOMAR ALVAREZ, (Ficha: 58 2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15111 Abr 23- May 07

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA TERESA GARCIA BALDI, (Ficha: 69 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14587 Abr 09- Abr 29

ANTONIO ANDRES AYRES SABBAS, (Ficha: 697 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14601 Abr 09- Abr 29

ALBERTO GUILLERMO FEDERICO AUGUSTO MAUTE KUTRUFF o KUTTRUFF o GUILLERMO FEDERICO MAUTE KUTRUFF, de OLGA RENEE o RENE PIEDRA CUEVA ARROYO y de FEDERICO LINO AUGUSTO MAUTE PIEDRA CUEVA, (Ficha: 2 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14726 Abr 10- Abr 30

MARTIN LOPEZ, ANTONIO, (Ficha: 85 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14826 Abr 11- May 02

VINELLI GALLI, OMAR, (Ficha: 78 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15132 Abr 23- May 07

GUMERSINDO o GUMERCINDO MARCHISIO o MARCHISSIO RONCIO, (Ficha: 31 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15136 Abr 24- May 08

DECIMONOVENO TURNO

NILDA MARGOT TAURIZ NUÑEZ, (Ficha: 708 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14552 Abr 09- Abr 29

COSME ENASARIO GIMENEZ, (Ficha: 73 2003).
7 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14995 Abr 22- May 06

ELVIRA CAPA FORSELLEDO, (Ficha: 95 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15008 Abr 22- May 06

ANGEL MARIA MEMOLI CAMEJO, (Ficha: 522 2002).
21 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15198 Abr 24- May 08

CORRADO TIRALONGO BORDONALI o BORDONALLI, (Ficha: 26 2003).
7 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15229 Abr 25- May 09

CELESTINA DIOTTI CONDE, (Ficha: 78 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15288 Abr 25- May 09

VIGESIMO TURNO

TERESA FRANCA GILES, (Ficha: 56 2003).
26 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14550 Abr 09- Abr 29

HUGO CORREA CARRERAS, (Ficha: 97 2003).
1º de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14779 Abr 11- May 02

GLADYS RAQUEL SILVA MARTA, (Ficha: 73 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14829 Abr 11- May 02

IDELIA MARIA SULET o SULE BERRUTTI, (Ficha: 75 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14911 Abr 21- May 05

GRACIANO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 12 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14912 Abr 21- May 05

ENRIQUE WASHINGTON BERTRAN LOPEZ, (Ficha: 89 2003).
4 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14994 Abr 22- May 06

MARIA SOCORRO SERRAT IGLESIAS, (Ficha: 114 2003).
8 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15007 Abr 22- May 06

SERGIO GALLO DUARTE, (Ficha: 700 2002).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15110 Abr 23- May 07

IRMA CELIA SALERNO FERRARI, (Ficha: 105 2003).
2 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15221 Abr 25- May 09

MARIA ANTONIA ARTIGAS RODRIGUEZ, (Ficha: 403 2002).
18 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15244 Abr 25- May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA MARINA VAZQUEZ ORIBE u ORIBES, (Ficha: 39 2003 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14492 Abr 08- Abr 28

BETY o BETI RENEE PREGO de SCARCELA y CARLOS SCARCELA INCHAUSTI, (Ficha: 691 2002 S).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14556 Abr 09- Abr 29

GILDA BASTOS POLVARINI, (Ficha: 88 2003 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14603 Abr 09- Abr 29

VITTORIO ZANONI RIGHI o RICCI, (Ficha: 117 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 2520 10/p 14651 Abr 10- Abr 30

JUANA o GIOVANNA GALASSI FABBRI, (Ficha: 56 2003 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14885 Abr 21- May 05

MARIA ROSARIA PIGNATARO SILVESTRE, (Ficha: 32 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14932 Abr 22- May 06

MONICA CRISTINA REICH ACQUARONE, (Ficha: 84 2003 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15052 Abr 23- May 07

EDUARDO RICARDI CORREA, (Ficha: 100 2003 S).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15055 Abr 23- May 07

LIBIA MARTHA GENTA HALTY, (Ficha: 66 2003 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15139 Abr 24- May 08

EDUARDO EMILIO VAUCHERET FERNIOT, (Ficha: 712 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15164 Abr 24- May 08

MARIA del PILAR COSTAS ELOY, (Ficha: 715 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15245 Abr 25- May 09

DALIA GONZALEZ TRINIDAD, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15249 Abr 25- May 09

FRANCISCO IGNACIO BENTANCOR BARBOZA, (Ficha: 55 2003 S).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15281 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIA ADA ARAUJO VIEITEZ, (Ficha: 659 2002 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14517 Abr 09- Abr 29

MARIA BLANCA AGUIRRE CORTE, (Ficha: 52 2003 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14638 Abr 10- Abr 30

FRANCISCO MIGUEL CABOVIANCO CITERA, (Ficha: 57 2003 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14780 Abr 11- May 02

WASHINGTON SALANDRU LOPEZ, (Ficha: 608 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14873 Abr 21- May 05

MARGARITA AZUCENA ZURITA ALVAREZ, (Ficha: 65 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Dra. Ana C. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14887 Abr 21- May 05

MELVIN HENRY GONNET GAUTHIER, (Ficha: 664 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14953 Abr 22- May 06

AUGUSTO TOMAS LOPEZ MORUA, (Ficha: 12 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15208 Abr 24- May 08

MARIA LUISA CARRICABURU FANTI, (Ficha: 721 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15224 Abr 25- May 09

VIGESIMOTERCER TURNO

a) RUTH SALGADO GELPI b) JOSE MARIA FANDIÑO GRILLE, (Ficha: 66 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14411 Abr 08- Abr 28

RUBEN MARIO PUENTES DE PALLEJA, (Ficha: 685 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14413 Abr 08- Abr 28

JULIO CESAR BOLAÑO JAVIEL, (Ficha: 1 2003 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14477 Abr 08- Abr 28

HAYDEE GILBERTA FERREIRA, (Ficha: 702 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14686 Abr 10- Abr 30

AGUSTINA MARGARITA PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO GANCIO, (Ficha: 700 2002 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14778 Abr 11- May 02

EDMUNDO FERNANDEZ SOSA, (Ficha: 683 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14817 Abr 11- May 02

AMALIA ELIDA COCCORESE MAS, (Ficha: 55 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14832 Abr 11- May 02

FRANCISCO JOSE CERDA IGLESIAS, (Ficha: 118 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14997 Abr 22- May 06

RUBEN JESUS NUÑEZ SCAGLIOLA, (Ficha: 531 98 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15056 Abr 23- May 07

A) ANIBAL MARTINEZ PODESTA y B) LAURA ISABEL BRENES CURTINO, (Ficha: 638 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15177 Abr 24- May 08

ALEJANDRO JOSE URIA GOMEZ, (Ficha: 626 2002 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15195 Abr 24- May 08

BERNARDINO CADENAS FERNANDEZ, (Ficha: 15 2003 S).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15316 Abr 25- May 09

JULIA AIDA SERNEGUET CAMPOSARIO o CAMPOSORIO, (Ficha: 534 2001 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51315 Abr 11- May 02

ISABEL VENTAYOL MUNIZ, (Ficha: 277 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51339 Abr 21- May 05

VALENTIN CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 572 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51467 Abr 25- May 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO CARLOS BENINCA, (Ficha: 611 2002 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14616 Abr 09- Abr 29

UBERFIL JOAQUIN HILARIO SANCHEZ CARRERA, (Ficha: 716 2002 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15119 Abr 23- May 07

JUANA CABRERA VIEGA, (Ficha: 698 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15123 Abr 25- May 09

NORA BLANCA MONTERO CASTAÑEIRA, (Ficha: 25 2003 S).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15154 Abr 24- May 08

BAUDILIA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 75 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15179 Abr 24- May 08

a) ANASTACIA o ANASTASIA RAMONA ESTELA VELASCO o RAMONA ESTELA VELASCO DE PRESA, b) OCTAVIO IFRAN ESTELA, c) JULIA CORALIA IFRAN ESTELA o JULIA CORALIA IFRAN ESTELA DE UTURBURO y d) SEVERINO ISAIAS IFRAN ESTELA, (Ficha: 327 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15197 Abr 24- May 08

WALTER MIGUEL LEGARRA MOLINARI, (Ficha: 82 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15230 Abr 25- May 09

A) MARIA MARGARITA FERREIRA VALENCIA y B) CARLOS MARIA OLIVERA PEREZ, (Ficha: 28 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15232 Abr 25- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

SARA REINA FREIRE TOLETTI, (Ficha: 52 2003 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14621 Abr 09- Abr 29

FRANCISCA GLADYS GARCIA GARCIA, (Ficha: 252 2002 S).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14699 Abr 10- Abr 30

ELENA CLEMENTA STRAZZARINO MARRE, (Ficha: 10 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14736 Abr 10- Abr 30

SARA RUDECINDA SANTORO ROUBAUD, (Ficha: 205 2002 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14789 Abr 11- May 02

LUIS ALBERTO VALLELLE SABAJANES, (Ficha: 736 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14899 Abr 21- May 05

EMILIA HILDA MANTIÑAN GRANDA, (Ficha: 104 2003 S).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14998 Abr 22- May 06

RODOLFO ANICETO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 123 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15138 Abr 24- May 08

RUBEN JOSE RAMA SOUTO, (Ficha: 107 2003 S).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15317 Abr 25- May 09

ETELIA GONZALVEZ CORREA, (Ficha: 12 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15329 Abr 25- May 09

HECTOR ALVEZ DO PRADO VICTORINO y de AMANDA VICTORINO PADILLA, (Ficha: 656 2002 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51316 Abr 11- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

RENE DIAZ GUERRA, (Ficha: 79 2003 S).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15321 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGO ELISEO FERREIRA FALERO, (Ficha: 39 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14602 Abr 09- Abr 29

GLADYS NORMA FERIA BALSA, (Ficha: 33 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Act. Adj.
01) $ 2520 10/p 14610 Abr 09- Abr 29

CANDIDO PASCUAL JAUREGUIZAR SIMONELLI, (Ficha: 68 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14653 Abr 10- Abr 30

MARIA JULIA AROZTEGUI VILLAMIL, (Ficha: 46 2003 S).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14905 Abr 21- May 05

ELBIO DARDO TAROCO BARRIAL, (Ficha: 88 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15147 Abr 24- May 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA EMILIA COLOMBO DOS SANTOS, (Ficha: 55 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14710 Abr 10- Abr 30

MARIA ELIDA CABRERA GUTIERREZ, (Ficha: 26 2003 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14731 Abr 10- Abr 30

JOSEFA SAVIO o SABIO DOLDAN, (Ficha: 91 2003 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14735 Abr 10- Abr 30

MARIA FELIPA VAZQUEZ PEREZ, (Ficha: 58 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14776 Abr 11- May 02

JORGE CARLOS FORTUNATI SERRA, (Ficha: 88 2003 S).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14941 Abr 22- May 06

MARIA ELIDA ACEVEDO LARROSA, (Ficha: 65 2003 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15222 Abr 25- May 09

RICARDO VILLAMARIN CAPDEVILLE, (Ficha: 635 96S1 2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15318 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

CASTELAR VERTIZ JUAN CARLOS, (Ficha: 82 03).

Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14407 Abr 08- Abr 28

DECIMOSEXTO TURNO

ELENA o HELENA LEWY, (Ficha: 558 2002).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14799 Abr 11- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVELINA DE SOSA MACHADO, (Ficha: 148 2003).
Artigas, 19 de marzo de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14538 Abr 09- Abr 29

SARITA VARGAS PAIVA, (Ficha: 154 2003).
Artigas, 3 de abril de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15032 Abr 23- May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLENDA ELENA OLIVAR CABRERA, (Ficha Civil: 2 2003 V).
Canelones, 14 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14762 Abr 11- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS NELSON SALVAGNO MANCHINI, (Ficha: 47 03).
Ciudad de la Costa, 8 de abril de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15324 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL LAVALLEJA VIQUE NUÑEZ, (Ficha: 1161 2002).
Las Piedras, 7 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14757 Abr 11- May 02

MATILDE VARELA de MONROY, (Ficha: 107 2003).
Las Piedras, 5 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15240 Abr 25- May 09

MARIA ANGELICA BRIGNANI MORALES, (Ficha: 1029 2002).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15241 Abr 25- May 09

CUARTO TURNO

MARIA OLIVEIRA o MARIA OLIVERA DA ROCHA, (Ficha: 47 2002).
Las Piedras, 12 de febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14520 Abr 09- Abr 29

NERIS ROMEO VALVERDE MARTINEZ, JUAN RAMON VALVERDE PEREZ y MARIA DOLORES MARTINEZ OLIVERA, (Ficha: 385 2002).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14758 Abr 11- May 02

BLANCA DELIA ALEGRETTE PEREZ, (Ficha: 1054 2002).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14763 Abr 11- May 02

GLADYS TERESA HAURET RAMOS, (Ficha: 242 2003).
Las Piedras, 1º de abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15239 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BETTY MARGOT RIERA TORENA, (Ficha: 2003 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14849 Abr 21- May 05

CUARTO TURNO

ROQUE FONIFACIO o BONIFACIO DURAN y de IRENE DIAMANTINA CARRAL TAVARES o TAVAREZ, (Ficha: 58 2003).
Pando, 28 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14392 Abr 08- Abr 28

SANTIAGO CONRADO PIMIENTA SAAVEDRA, (Ficha: 314 A 2003).
Pando, 20 de marzo de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 14454 Abr 08- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR HUGO SEGREDO MACHADO, (Ficha: 110 2003).
Melo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14422 Abr 08- Abr 28

SALVADOR EINNOT SABETA MONTERO o SALVADOR EINNOT SABETTA MONTEIRO, (Ficha: 831 2002).
Melo, 24 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14423 Abr 08- Abr 28

SILVA SILVA, HONORINA, (Ficha: 37 2003).
Melo, 24 de febrero de 2003.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14659 Abr 10- Abr 30

FERNANDEZ SOUZA, SERGIO INOCENCIO, (Ficha: 88 2003).
Melo, 3 de abril de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14660 Abr 10- Abr 30

ERMIR MARCIANO SILVA MARTINEZ, (Ficha: 70 2003).
Melo, 18 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15022 Abr 23- May 07

OLIVIA ROMANA LIMA ANADON, (Ficha: 55 2003).
Melo, 27 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15038 Abr 23- May 07

FANNY YAÑEZ ETCHEPARE, (Ficha: 141 2003).
Melo, 1º de abril de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15039 Abr 23- May 07

MELBA AIDA GONZALEZ DUARTE, (Ficha: 597 2002).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51399 Abr 23- May 07

CUARTO TURNO

GLADYS MARNE TORT PEREZ, (Ficha: 64 2003).

Melo, 17 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15127 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA ELISA MUÑOZ GRAMAJO, (Ficha: 60 2003).
Río Branco, 4 de abril de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15037 Abr 23- May 07

FORTUNATO OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: 264 2002).
La presente acción goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza según auto Nº. 201 2003 del 26 02 2003.
Río Branco, 31 de marzo de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51398 Abr 23- May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO AQUILES PEREZ ALCAIRE, (Ficha: 142 2003).
Colonia, 31 de marzo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14635 Abr 10- Abr 30

TIMAN, NELSA IDA, (Ficha: 1104 2002).
Colonia, 7 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14636 Abr 10- Abr 30

BEUX BEUX, ESTELA MARIS, (Ficha: 910 2002).
Colonia, 24 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14637 Abr 10- Abr 30

FRANCO PERERA, JESUS WALTER, (Ficha: 154 2003).
Colonia, 2 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14852 Abr 21- May 05

FERNANDEZ GOGNA, DEONALDO NICOMEDES, (Ficha: 162 2003).
Colonia, 2 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14853 Abr 21- May 05

GONNET BARIDON, ROALD ARNOLDO, (Ficha: 159 2003).
Colonia, 2 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15211 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL LUJAN BERTOLOTTI BAZTARRICA, (Expte.: 51 2002B).
Carmelo, 8 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14671 Abr 10- Abr 30

RICARDO MARTI o MARTIN MANITTO y de SARA ELIDA BENEDETTI o DEBENEDETTI, (Expte.: 142 2003B).
Carmelo, 28 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14672 Abr 10- Abr 30

LIVIO LOCARDI PERUGGIA o PERUGIA, (Expte.: 757 2002B).
Carmelo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14673 Abr 10- Abr 30

RAUL ALBERTO ARBELECHE BIDARTE y RAFAEL ALBERTO ARBELECHE PERRETTI, (Expte.: 19 2003B).
Carmelo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15091 Abr 23- May 07

MAXIMO JOSE FRIPP LARDONI y MARIA ORFILIA RANSES COUGET, (Expte.: 176 2003B).
Carmelo, 9 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15092 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SIXTO ALBERTO HERNANDEZ HELBLING, (Ficha: B 38 2003).
Rosario, 14 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14445 Abr 08- Abr 28

MARIA ESTHER RIVOIR GAY, (Ficha: B 44 2003).
Rosario, 14 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14446 Abr 08- Abr 28

JUAN JOSE o JUAN JOSE ABEL MORANDI DOTTI, (Ficha: B 6 2003).
Rosario, 21 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14848 Abr 21- May 05

RUBEN PEDRO DAMBOREANO MALAN, (Ficha: B 126 2003).
Rosario, 3 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15036 Abr 23- May 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMETERIO CELEDONIO, MODERNEL MARTINEZ, (Ficha: 76 2003).
Durazno, 24 de marzo de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14437 Abr 08- Abr 28

RAMON MARIA, RODRIGUEZ PERALTA, (Ficha: 63 2003).
Durazno, 20 de marzo de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14809 Abr 11- May 02

WILFREDO de FREITAS o DE FREITAS RODRIGUEZ, (Ficha: 71 2003).
Durazno, 20 de marzo de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14811 Abr 11- May 02

TERCER TURNO

SELVA ELADIA GOYEN LUBERRIAGA, (Ficha: 89 2003).
Durazno, 21 de marzo de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14438 Abr 08- Abr 28

LIZANDRO RODRIGUEZ CARDOSO, (Ficha: 16 2003).
Durazno, 19 de febrero de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14810 Abr 11- May 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDEMONTE LABEQUE, ANTON MARTIN, (Ficha: 583 2002).
Trinidad, 18 de noviembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15089 Abr 23- May 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

OLVEIRA OSORIO, BLANCA ZULEMA, (Ficha: 45 2003).
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14956 Abr 22- May 06

ARIOSTO FLEITAS FLEITAS, (Ficha: 622 2002).
Florida, 7 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15304 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

MAURICIO VILLANUEVA BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha: 93 2003).
Florida, 20 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14957 Abr 22- May 06

LUCIA CALZADA, (Ficha: 101 2003).
Florida, 20 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14958 Abr 22- May 06

CHOCA SOCA, RICARDO SOLANO, (Ficha: 40 2003).
Florida, 24 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15303 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIBORIO ALBERTO AGUIÑAGA DELGADO, (Ficha: B 108 2003).
Minas, 27 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14525 Abr 09- Abr 29

MANUELA DE RIOS o MANUELA o MANUELA SORIA y de HECTOR PABLO RIOS, (Ficha: B 1212 2002).
Minas, 3 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14784 Abr 11- May 02

JUAN MARTINEZ ESTELA y de ALBA AURORA CHAPE CHAPE, (Ficha: B 155 2003).
Minas, 27 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15043 Abr 23- May 07

ALEJANDRA MARIA ANGELICA MATEUS RANCAÑO, (Ficha: B 168 2003).
Minas, 27 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15044 Abr 23- May 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BALDIRIO GERMAN SILVA CALVETE o CALVETTE o CALVETTI, (Ficha: 47 2003).
Maldonado, 7 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14414 Abr 08- Abr 28

JUAN BENITO MOZO o MOZZO GARCIA, (Ficha: 555 2002).
Maldonado, 22 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14860 Abr 21- May 05

VERDAD LUZ, FERNANDEZ REYNOSO, (Ficha: 500 2002).
Maldonado, 1º de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15299 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

GLADYS ELVIRA FUNES BRIANO, (Ficha: 129 2003).
Maldonado, 2 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14415 Abr 08- Abr 28

VICTORIA GUADIELA NUÑEZ NUÑEZ y MARCELO NERI SANTOS SOSA o MARCELO NERI SOSA, (Ficha: 702 2001).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15027 Abr 23- May 07

OCTAVO TURNO

ALDA PAGOLA SILVEIRA, (Ficha: 559 2002).
Maldonado, 31 de octubre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14666 Abr 10- Abr 30

OLEGARIA MARIA GOMEZ MONTES DE OCA, (Ficha: 584 2002).
Maldonado, 31 de octubre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14667 Abr 10- Abr 30

MARIA ESTER o MARIA ESTHER PEREZ UMPIERREZ, (Ficha: 668 2002).
Maldonado, 28 de marzo de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15336 Abr 25- May 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ESCALADA PORTILLO, PABLO NORBERTO, (Ficha: B 436 2002).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de esta publicaciones (Decreto Nº 133 2003 del 12 2 2003).
Young, 17 de marzo de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51321 Abr 11- May 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INJUSTO CABRERA ECHEVERRIA, (Ficha: 910 2002).
Rivera, 4 de febrero de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14681 Abr 10- Abr 30

ELIDA CHILIS DO SANTOS, (Ficha: 127 2003).
Rivera, 31 de marzo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14770 Abr 11- May 02

CUARTO TURNO

SIMON JULIO ARISTIMUÑO, (Ficha: 858 2002).
Rivera, 12 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2520 10/p 14680 Abr 10- Abr 30

LEOFRAN RAMON VEGA PEREZ, (Ficha: 27 2003).
Rivera, 21 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2520 10/p 14682 Abr 10- Abr 30

NERCY o NERSY FIGUEROA NOGUEIRA, (Ficha: 94 2003).
Rivera, 3 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15084 Abr 23- May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUFINO NATIVIDAD PEREZ PARDO, (Ficha: 732 2002).
Rocha, 10 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14863 Abr 21- May 05

DON ROMERO ISAIAS o ISAIAS ROMERO PORTO LEMOS, (Ficha: 115 2003).
Rocha, 19 de marzo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14864 Abr 21- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA ESTEVES o ESTEVEZ, JUAN JOSE, (Ficha: B 63 2003).
Salto, 25 de marzo de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14785 Abr 11- May 02

TRINDADE RAMOS, BALTASAR o BALTAZAR, (Ficha: B 45 2003).
Salto, 11 de marzo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15173 Abr 24- May 08

GONZALEZ, AMADEO, (Ficha: B 461 2002).
Salto, 18 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15175 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

NELIDA ANGELICA ACOSTA CARTABBIA o NELIDA ANGELICA ACOSTA, (Ficha: B 32 2003).
Salto, 24 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 14548 Abr 09- Abr 29

JESUS GREGORIO PANIZZA o PANISSA o PANIZA o PANISA, (Ficha: B 20 2003).
Salto, 25 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 14549 Abr 09- Abr 29

JUAN PEDRO BARRIOS y LILIAN OLGA RINALDI, (Ficha: B 30 2003).
Salto, 18 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14871 Abr 21- May 05

IRMA ALCAIN PORTUGUEZ, (Ficha: B 36 2003).
Salto, 27 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15174 Abr 24- May 08

GILBERTO PEDRO GABRIELLI, (Ficha: B 48 2003).
Salto, 1º de abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15176 Abr 24- May 08

HUGO ALBERTO REINA, (Ficha: B 24 2003).
Salto, 11 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15293 Abr 25- May 09

RAMON MARTINEZ MACHADO, (Ficha: B 454 2002).
Salto, 6 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15294 Abr 25- May 09

HECTOR LORENZO PEREZ SEOANE, (Ficha: B 280 2002).
Salto, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15295 Abr 25- May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO UBALDO BENTABERRI IRIGOITIA, (Ficha: 61 2003).
San José, 25 de marzo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14463 Abr 08- Abr 28

MARIA URPIANA GONZALEZ CLAVIJO, (Ficha: 93 2003).
San José, 24 de marzo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14466 Abr 08- Abr 28

PABLO MARIA DIAZ PEREZ y SOFIA LEANDRA BARCELO FAGIAN, (Ficha: 794 2002).
San José, 23 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14981 Abr 22- May 06

JUAN MANUEL GRENE CHIAPPA, (Ficha: 728 2002).
San José, 21 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14986 Abr 22- May 06

TERESA AIDA CURBELO NODA y RAMON GARCIA, o RAMON GARCIA SOSA o RAMON SOSA, (Ficha: 110 2003).
San José, 28 de marzo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14987 Abr 22- May 06

TERCER TURNO

OSCAR EDUARDO PEREZ VAIZ, (Ficha: 68 2003).
San José, 24 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14464 Abr 08- Abr 28

CEFERINO CLEMENTE BELLO MENDEZ, (Ficha: 114 2003).
San José, 11 de marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14465 Abr 08- Abr 28

BAUDILIO o BAUDILLO RAMON BRITOS, (Ficha: 73 2003).
San José, 24 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14982 Abr 22- May 06

IDELFONSO FRANCISCO ACUÑA NAVARRO, (Ficha: 812 2002).
San José, 5 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14983 Abr 22- May 06

CARLOS CESAR SILVA MAZZETTI, (Ficha: 102 2003).
San José, 28 de marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14984 Abr 22- May 06

MARCELINO SEBASTIAN FIRPO FELIPE, (Ficha: 155 2003).
San José, 26 de marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14985 Abr 22- May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 52 2003).
Mercedes, 25 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14530 Abr 09- Abr 29

ELISA FERNANDA VALDEZ CAVIA, (Ficha: 296 2003).
Mercedes, 31 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14633 Abr 10- Abr 30

FRANCISCO MARCELINO ANCHIERI LASTRETTO, (Ficha: 1135 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14861 Abr 21- May 05

CARMELO ELEUTERIO PEREZ PEREZ, (Ficha: 346 2003).
Mercedes, 31 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15214 Abr 25- May 09

LORENZO ALBERTO ZUGARRAMURDI PAZOS, (Ficha: 454 2003).
Mercedes, 10 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15215 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OLGA ESMERALDA SILVA, (Ficha: B 153 1997).
Dolores, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14443 Abr 08- Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ROSA PY, (Ficha: 121 2003).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14398 Abr 08- Abr 28

NICASIO EDUARDO SUAREZ CUADRO, (Ficha: 127 2003).
Tacuarembó, 26 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14533 Abr 09- Abr 29

RAMON OTALIVIO RIVAS SOCA, (Ficha: B 130 2003).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14534 Abr 09- Abr 29

Don JAIME WALTER ALDERETE PINTOS, (Ficha: 111 2003).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14535 Abr 09- Abr 29

Doña ECILDA RODRIGUEZ IBARRA y TOMAS RODRIGUEZ MELO, (Ficha: 110 2003).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14536 Abr 09- Abr 29

Doña NERFA ESTEFANIA GUTIERREZ PEÑA, (Ficha: 34 2003).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15115 Abr 23- May 07

CARLOS MARIA RIVERO, (Ficha: 902 2002).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 8 de abril de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51421 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

JUAN EMAGINO o ELMAGINO FERNANDEZ, (Ficha: 122 2003).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2520 10/p 14397 Abr 08- Abr 28

EDILBERTO JESUS BAISON FREITAS, (Ficha: 111 2003).
Tacuarembó, 17 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2520 10/p 14537 Abr 09- Abr 29

ELVIO LACLAU LOPEZ, (Ficha: 382 2000).
Tacuarembó, 26 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14942 Abr 22- May 06

MARIA CONCEPCION ANTUNEZ GODOY o MARIA CONCEPCION GODOY, (Ficha: 84 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 4 de abril de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51366 Abr 22- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAMON MIGUEL RAMIREZ RODRIGUEZ; ORFILIA BUDES SANTOS y UFRACIO HILARIO RAMIREZ RAMIREZ, (Ficha: 68 2003).
Paso de los Toros, 7 de abril de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15116 Abr 23- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA o ALEJANDRINA DE AVILA o DAVILA, (Ficha: 134 2003B).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14441 Abr 08- Abr 28

PABLO ADAN MACHADO CUADRADO, (Ficha: 136 2003B).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14442 Abr 08- Abr 28

ENERCILIA RODRIGUEZ, (Ficha: 837 98.B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14767 Abr 11- May 02

BLANCA IRACEMA PEREZ, (Ficha: 162 2003B).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14769 Abr 11- May 02

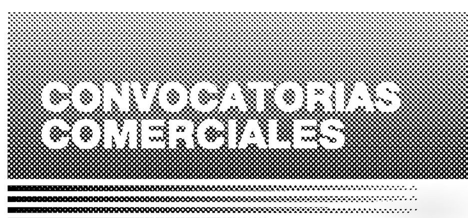
ALVINA PEREIRA PEREIRA, (Ficha: 255 2003B).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14961 Abr 22- May 06

FELIPE POLICARPO GONZALEZ RAMALLO, (Ficha: 268 2003B).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15170 Abr 24- May 08

MANUELA TERESA DENIS IGUINI, (Ficha: 1208 2002B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 963 2003 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 28 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51308 Abr 11- May 02

CARMEN JULIA RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha: 1186 2002B).
EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 582 2003 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2003.
Treinta y Tres, 3 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51309 Abr 11- May 02

HERMINIO TABEIRA TECHERA, (Ficha: 1375 2002B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 960 2003 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2003.
Treinta y Tres, 4 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51369 Abr 22- May 06



ASAMBLEA ORDINARIA

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES (CAI) S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas del Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A., para el día 16 de Mayo de 2003 a las 10:00 hs. en el local cito en Plaza Cagancha Nº 1126 (entrepiso), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15158 Abr 24- Abr 28

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 17 de Mayo de 2003, en el Salón del Club Central de Fútbol Ferrando; Parque Ferrando, ciudad de Colonia, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Anterior.
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2002.
3.- Elección de Autoridades.
4.- Otros
De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 9.- y en segunda convocatoria para la hora 10.
03) $ 1512 3/p 15233 Abr 25- Abr 29

C.U.D.E.S.A.
Compañía Uruguaya
Distribuidora de Exclusividades
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.U.D.E.S.A. para la Asamblea General extraordinaria que se realizará el día 09 de mayo de 2003 a las 13.30 horas en el local social calle Lima 1676, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Elección de nuevas autoridades.
2) Designacion de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar las acciones que posean en la Secretaría del Directorio, antes de la iniciación del acto.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 15334 Abr 25- Abr 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DONALDO RODRIGUEZ PASARELLO y AMALIA SCARAMELLI BARTHE, (Ficha: D 649 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14409 Abr 08- Abr 28

HECTOR ALBERTO TASSARA NOGUEIRA y ANITA GERWER SANDLER, (Ficha: D 690 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14484 Abr 08- Abr 28

JOSE FLORENCIO LASSERRA RUBERE y MARIA ANGELICA ECHENIQUE PEREZ, (Ficha: D 704 2002).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14740 Abr 10- Abr 30

JOSE PEDRO RIERA SUAREZ y ELSA ANA HINOJOSA ROSALE, (Ficha: D 61 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15225 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

DIEGO JOSE FREDERICK y MARIA CLAUDIA MIGUEZ BERCIANOS, (Ficha: 80 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14732 Abr 10- Abr 30

QUINTO TURNO

ARTURO RAUL SANTORO FLORENTINO y RENEE PERNAS AVELLANEDA, (Ficha: 622 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14737 Abr 10- Abr 30

SEPTIMO TURNO

EDUARDO MARTINEZ DE HAEDO y GRACIELA MARIA SIERRA, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14493 Abr 08- Abr 28

ORESTES NATALIO RICHERI SOSA y MARIA ANGELICA OLIVERA ELIÇABE, (Ficha: 48 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14930 Abr 22- May 06

OCTAVO TURNO

MARTIN OTEGUI GRIEGO y MARIA OLGA PIÑEYRUA PITTALUGA, (Ficha: D 675 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15102 Abr 23- May 07

NOVENO TURNO

SABRINA HIRSCHHORN BODNIA y PAUL RIEZLER WENZEL, (Ficha: D 12 2003).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14931 Abr 22- May 06

MIGUEL ANGEL MASSA GRANJA y ALICIA ELENA MARTINEZ PELFORT, (Ficha: D 70 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15104 Abr 23- May 07

DECIMO TURNO

PEDRO MARIA ORTIZ VALDEZ y ULTIMA SARA PARRILLA PEREZ SARA, (Ficha: E 687 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15103 Abr 23- May 07

DECIMOPRIMER TURNO

LIDER AMILCAR UMPIERREZ ABREU y MARIA JULIA PERDOMO PAIS, (Ficha: 42 2003 E).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14834 Abr 11- May 02

DANIEL GUAZU HIRIGOYEN y LUCIA EUGENIA CANZANI, (Ficha: 66 2003 E).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14929 Abr 22- May 06

DECIMOTERCER TURNO

SEBASTIAN AMARILLO CASTELLANOS y MARIA SCIARRA CAUBARRERE, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14410 Abr 08- Abr 28

RAUL ALBERTO LAMAS IGLESIAS y AGNES KAROLINE BORCHARDT OREIRO, (Ficha: 77 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14827 Abr 11- May 02

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE MARCELO PERA PIROTTO y CAROL SCHNECK MARCHELLI, (Ficha: 38 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14555 Abr 09- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL JORGE BLUMSTEIN GELMI y MONICA GABRIELA SCALA TRINCA, (Ficha: 38 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14646 Abr 10- Abr 30

ULISES DOMINGUEZ DE LEON y YANET MARIELA BUBE RODRIGUEZ, (Ficha: 43 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15140 Abr 24- May 08

LUIS EDUARDO MENCHACA PEREZ y SYLVIA PATRICIA JARAMILLO RIVERA, (Ficha: 28 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15314 Abr 25- May 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER JESUS VILLORA BIANCHIMANO y VIRGINIA FERNANDEZ ARES, (Ficha: 29 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14913 Abr 21- May 05

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE OMAR VANRELL DALIES y MARIA CRISTINA DELL'ACQUA SAAVEDRA, (Ficha: 53 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14790 Abr 11- May 02

DECIMONOVENO TURNO

JOSE LUIS GRUMBERG AIZENAS y JEANETTE MINSKI GABAY, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14816 Abr 11- May 02

GUSTAVO ADOLFO GASTALDI FONTANA y MARIA del CARMEN STORACE MONTES, (Ficha: 628 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15146 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO ANTONIO SCORZAFAVE TORCHIARO y NORMA JOSELINE GONZALEZ SOLARI, (Ficha: 77 2003 V).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14914 Abr 21- May 05

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN DANIEL de los SANTOS ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN MAIORANO PEREIRA, (Ficha: 83 2003 D).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15335 Abr 25- May 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIVER RAMON FERNANDEZ FERREIRA y MARIA MARGARITA GALLO TESTA, (Ficha: 30 2003 D).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14648 Abr 10- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL MARIO REGALADO GHIONE y GLORIA ANGELICA MARTINEZ MONTERO, (Ficha: D 657 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14647 Abr 10- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

GONZALO DE CASTRO NUÑEZ e ILEANA CAROLINA TERZAGHI, (Ficha: 617 2002 D).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14725 Abr 10- Abr 30

MAGLIONI HILDA y ESCUDERO FIDIAS, (Ficha: 728 2002 D).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15062 Abr 23- May 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIANO SANGIACOMO PASCALI y MARY NORMA MARTINEZ CORBO, (Ficha: 13 2003 D).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14693 Abr 10- Abr 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLARA ISABEL RIZZO RUIZ y HECTOR HONORATO PATRON FERNANDEZ, (Ficha: 673 2002 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14604 Abr 09- Abr 29

JUAN ADOLFO BARZANA REGO y MARIA SILVIA HERRERA SARTORI, (Ficha: 59 2003 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14716 Abr 10- Abr 30

ADRIANA DEL CAPELLAN SACHETTI y ANGEL MARIO LACUESTA GONZALEZ, (Ficha: 34 2003 D).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14729 Abr 10- Abr 30

IGNACIO ROITMAN GABINET y ARIELA KRYSTAL RUBINSTEIN, (Ficha: 573 2002 D).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15063 Abr 23- May 07

OMAR RAMON PRATS PERDOMO y MARIA DEL CARMEN ZAS RANGEL, (Ficha: 694 2002 D).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15206 Abr 24- May 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

STELLA MARY CANOSA COLOMBO y CARLOS MARIA SOSA LUPANO, (Ficha: "F" 384 2002).
Bella Unión, 27 de agosto de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15029 Abr 23- May 07

DANIEL MEDINA CASTRO y DORA GABRIELA DA SILVA OLIVERA, (Ficha: "F" 62 2003).
Bella Unión, 20 de marzo de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15030 Abr 23- May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sres. JUAN CARLOS GONZALEZ ROSADO y NIBIA ROSALIA SANTOS PRESTE, (Ficha: 2860 2002).
Ciudad de la Costa, 16 de octubre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14560 Abr 09- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RODOLFO CELIO SANTOS GONZALEZ y MARTA ADRIANA BENTANCOR PEREZ, (Ficha: 934 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14519 Abr 09- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DORCIBEL RODRIGUEZ TERMEZANO y CIPRIANO RUIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 245 2.002).
Melo, 27 de junio de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15040 Abr 23- May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ELVIRA PEREZ ARBELO y WALTER SEGUNDO ANDRADA BENTOS, (Ficha: 144 2003).
Colonia, 31 de marzo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14854 Abr 21- May 05

BEATRIZ HELEN ARRIVILLAGA CABRERA y RUBEN HECTOR CASSAMAGNAGHI HERNANDEZ, (Ficha: 68 2003).
Colonia, 26 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15212 Abr 25- May 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA VIRGINIA DODERA y GUSTAVO ERNESTO ARROSPIDE, (Ficha: 38 2003).
Florida, 25 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14586 Abr 09- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIZT LOPEZ y PABLO ALFONSO BANCHERO LASALVIA, (Ficha: 119 2003).
Maldonado, 25 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14559 Abr 09- Abr 29

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO TOCHETTO FRANCIA y MARIA DEL CARMEN BURGUEÑO MIGUEL, (Ficha: 216 2002).
Maldonado, 6 de junio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14656 Abr 10- Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERNARD MARIE MAILLEUX MEUNIER y ANA LAURA PAGANI GAVIRONDO, (Ficha: B 351 2002).
Paysandú, 12 de febrero de 2003.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14544 Abr 09- Abr 29

TERCER TURNO

MARCELO DIGHIERO URIARTE y MARTA BEATRIZ PERG FUMEAUX, (Ficha: 536 2002 B).
Paysandú, 17 de diciembre de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14976 Abr 22- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE MARIA CURBELO LEITES y KARINA DEJANIRA DE MATTOS MARTINOL, (Ficha: 366 2002).
Rivera, 30 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15085 Abr 23- May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA NOEL SOSA PAGOLA y MAXIMO DANIEL CASANYES AMARAL, (Ficha: B.97 2002).
Chuy, 16 de mayo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15117 Abr 23- May 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL MONZON CAPO y MARIA DEL ROSARIO ACOSTA JURI, (Ficha: B 16 2003).
Salto, 10 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14676 Abr 10- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ALVARO GUSTAVO LAMADRID BALADON y ALMA LILIAN SANCHEZ DO CANTO.
Tacuarembó, 2 de abril de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15114 Abr 23- May 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BELLO, BERNARDO WALTER C POMBO, YOLANDA IVONNE - DIVORCIO - Ficha D 473 2002", se cita, llama y emplaza a YOLANDA IVONNE POMBO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de febrero de 2002.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Abr 23- May 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "DURAN LEVRERO ANA MARIA C MARZOL PINASCO MIGUEL ANGEL" Divorcio, Fa. 68 2003 E, se notifica el Sr. MIGUEL ANGEL MARZOL PINASCO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 14977 Abr 22- May 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ REY Manuel C LOPEZ María Emilia - Divorcio Sep. más de 3 años - Ficha 514 2002", se emplaza a la Sra. María Emilia LOPEZ LAGO a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 18 de febrero de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 14482 Abr 08- Abr 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RUBIO CAL, Aldana Marila C DIAZ Edward Dennis - Divorcio Sep. más de 3 años y Aux. de Pobreza - Ficha 611 2002", se emplaza a el Sr. Edward Dennis DIAZ a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 310 del 18 de febrero de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 10 de marzo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51350 Abr 21- May 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "SANCHEZ SARLI, JUAN ANTONIO C MORAES MAIDANA, SELVA -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 521 2002 D", se cita, llama y emplaza a SELVA MORAES MAIDANA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 14996 Abr 22- May 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CARABALLO, NILSON C REY GABRIELA, DIVORCIIO, ficha 472 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GABRIELA MARJORIE REY, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 21 DE MARZO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51444 Abr 24- May 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "MARIANO, NATIVIDAD C VILLAR, LUIS -DIVORCIO-"; Ficha Civil 560 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS VILLAR a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9755 del 17 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Febrero de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51311 Abr 11- May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ARANDA, ADRIANA MARGARITA c MARTINEZ, CARLOS FABIAN. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS", FICHA F 209 2002, se cita, llama y emplaza, a: CARLOS FABIAN MARTINEZ RODRIGUEZ, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa. TODO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 89 del C. G. P.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51357 Abr 21- May 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VILLAR MENDEZ, ALBA ESTHER C GONZALEZ, ANTONIO OMAR. Divorcio por causal y aux. de pobreza. Fa. Nº 195 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ALBA ESTHER VILLAR MENDEZ promoviendo juicio de divorcio por la causal de separación contra ANTONIO OMAR GONZALEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO OMAR GONZALEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 4 de abril del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51462 Abr 25- May 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al titular de los servicios telefónicos Nos. 600.96.69 - 600.96.16 - 600.95.89 - 600.97.14 y A 93606 (Frame Relay International) habilitados en Miraflores 1445 Piso 2 Oficina 201 Montevideo, a presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 1008 3/p 15187 Abr 24- Abr 28

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de octubre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.2.010 del Paraje Costas del Colorado del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 61.990 rural (antes padrón Nº 44.760 parte), propiedad del Sr. Juan Rosa Perez y otros y que de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 10 de julio de 2002, con el Nº 12.677, tiene una superficie de 116 m2 62 dm2 y se deslinda así: al Este: 9 m 60 de frente a Ruta Nº 33; al Suroeste: 14 m 88 lindando con parte del padrón Nº 44.860; al Noroeste: 8 m 91; y al Noreste: 11 m 30 lindando por ambos vientos con resto del padrón Nº 44.760.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 51,2223. Expediente Nº 684 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51296 Abr 10- Abr 28

UTE

- U T E -

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: Al Sr. Carlos y la Sra. Ana Martin y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 11 de julio de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 8559 ubicado en la 1º. Sección Catastral del Departamento de Colonia., según plano de mensura Nº 1318 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2000, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, consta de un área de 4 há. 8935 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Oeste recta de 119 mts. 89 de frente a la Ruta 21, al Sur recta de 413 mts. 18 que lo separa del padrón 6565 y al Este recta de 119 mts. 58 que lo separa del padrón 11308 y al Norte recta de 414 mts. 02 que lo separa del padrón Nº. 11308. 2) Que el presente procedimiento expropiatorio se realiza a los efectos de cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental previsto por la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994, originado por la construcción de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 Kv. "Rosario - Colonia" 3) Que la toma de posesión revista carácter urgente. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 3.353,7539 (son tres mil trescientos cincuenta y tres con 7539 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados y se los emplaza por el termino de noventa días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4 Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 30/p 50902 Mar 21- May 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 91448 unidades 001, 002, 003, 004 y 005 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 7 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 21 de Enero de 2003 con destino a la construcción de una boca de tormenta y ensanche de la calle Capitán Lacosta. Los expedientes Nos. 6402-000240-03, 6402-000256-03, 6402-000261-03, 6402-000277-03 y 6402-000282-03 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51437 Abr 24- May 08



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 94281 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de Agosto de 1999 con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo, y del plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Carlos E. García de fecha marzo de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 647 el 3 de mayo de 1982, y de la tasación según resolución Nº 2960 02 de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004147 99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51438 Abr 24- May 08

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU



Intendencia Municipal de Paysandú
Secretaría de Información y Difusión
ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONOS 072-26221 AL 39 - INTERNOS 125 Y 171.
CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy
Edicto de Expropiación

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los números que se detallan, ubicados en la zona urbana de Paysandú, localidad catastral "Chacras", de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que han sido designados para ser expropiados por Decreto Departamental Nº 4252 2002 de fecha 11 de octubre de 2002, con destino a erradicación de asentamientos irregulares: Padrones números 2212, 2421 y 2465.-
El expediente Nº 01 0023 99 y sus respectivas Actuaciones se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (artículos 15 y 16 de la Ley 3958).
09) (Cta. Cte.) 10/p 51391 Abr 22- May 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "BRUJAS CARRERAS, CATALINA DOLORES - Incapacidad", Ficha Nº 33 2001, se declaró a CATALINA DOLORES BRUJAS CARRERAS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva de la misma PERLA MENA. Montevideo, veintiuno de marzo de 2003. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 15015 Abr 22- May 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos: "CHAVEZ EDDA MARIELA FICHA C 379 96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 1542 de fecha 22 07 97 se declaró en estado de incapacidad a EDDA MARIELA CHAVEZ se nombró curador definitivo del mismo a ANTONIO CHAVEZ C.I. 997.477-5 quien aceptó el cargo el 23 12 97.- Montevideo a los once días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 15061 Abr 23- May 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MENDEZ MONTIEL, JOHANA DANIELA.- INCAPACIDAD - FICHA 88 96" se hace saber que por auto No. 2555 97 de fecha 28 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JOHANA DANIELA MENDEZ MONTIEL y se designó Curadora a la SRA. LUISA MONTIEL OVIEDO C.I. Nº 1.882.224-4.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 09 de abril de 2003 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51456 Abr 24- May 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BUTCHAKDJIAN MARTINEZ, SAM ALEX - INCAPACIDAD" Ficha 561 2002. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 180 2003 de fecha 18 de febrero de 2003 se declaró en estado de incapacidad a SAM ALEX BUTCHAKDJIAN y se designó CURADOR PROPIETARIO a ARMEN MARCELO BUTCHAKDJIAN quien aceptó el cargo el día 28 de febrero de 2003.- Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 15014 Abr 22- May 06

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "HOUNIE SANCHEZ, ANTONIETA - INCAPACIDAD" Ficha 465 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 689 2003 de fecha 4 de abril de 2003 declaró en estado de incapacidad a ANTONIETA HOUNIE SANCHEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. DIEGO PEDRO ZAMORA HOUNIE quien aceptó el cargo el día 9 de abril de 2003. Montevideo, diez de abril de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 15060 Abr 23- May 07

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA VIERA LUIS HUMBERTO. SOLICITANTE: VIERA, SANTA IRIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 645 2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2463 2002 de fecha 4 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUIS HUMBERTO BARBOZA y se designo CURADOR PROPIETARIO a SANTA IRIS VIERA quien aceptó el cargo el día 11 de noviembre de 2002.-

Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51264 Abr 09- Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "RAMA ANGRIZ, CLARA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FICHA 270 97 V" por auto 3914 2002 se designó CURADORA-PROPIETARIA de la presunta Incapaz CLARA BEATRIZ RAMA ANGRIZ a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ZITO Montevideo, catorce de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 14518 Abr 09- Abr 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALMEIDA PORCIUNCULA Antonia Simplicia. INCAPACIDAD.- FICHA: 83 2002 V, se hace saber que por Auto No. 3675 2002, de fecha 2 de Octubre de 2002. se declaró en estado de incapacidad a ANTONIA SIMPLICIA RODRIGUEZ ALMEIDA PORCIUNCULA designándose Curadora definitiva a su hija MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ. Montevideo, 17 de Marzo de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 15247 Abr 25- May 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados "MESA PASTORINO Nelson Eulogio" INCAPACIDAD.- FICHA 371 2002 V, se hace saber que por Auto Nº 3982 2002 de fecha 28 de Noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a NELSON EULOGIO MESA PASTORINO designandose Curadora definitiva a ELIDA ESTHER MIQUEIRO DE MESA Montevideo, 19 de Febrero de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 14948 Abr 22- May 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SOCA FORASTIER, CARLOS -INCAPACIDAD-" Ficha 541 2001 por decreto Nº 85 2003 de 5 de febrero de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a: CARLOS SOCA FORASTIER designándose curador propietario del interdicto a: FABIAN VECCHIET. MOntevideo, 6 de febrero de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 14474 Abr 08- Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados HUERTAS GAMARRA, NICASIO ARTIGAS, incapacidad, ficha 225 2001 V, se hace saber que por resolución Nº 576 del 1º de marzo del 2002, se declaró en estado de incapacidad a NICASIO ARTIGAS HUERTAS GAMARRA y se designó curadora definitiva del mismo a BEATRIZ BENZANO. Montevideo, 26 de abril del 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 14623 Abr 09- Abr 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. 45 98B), se ha declarado en estado de incapacidad a ROSARIO FERNANDEZ FIALHO, discerniendose el cargo de curador de la misma a su madre legitima MARIA DEL CARMEN FIALHO.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 07 de abril del año 2003 ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51305 Abr 11- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CURBELO RABELO, PERLA DEL ROSARIO. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 133 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 7899 de fecha 22 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a PERLA DEL ROSARIO CURBELO RABELO, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su madre MARIA MABEL RABELO NUÑEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 22 de octubre de 2002.- Canelones, diecisiete de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 15169 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "IZQUIERDO SEVERO, CECILIA YANINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 422 97 V, = se hace saber que por Resolución Nº 9921 de fecha 18 de diciembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CECILIA YANINA IZQUIERDO SEVERO, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a LORENZA CONCEPCION SEVERO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 18 de diciembre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 5951 del 01.10.1999.- Canelones, veinticuatro de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51237 Abr 08- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CAITANO MACHADO, SILVIA LUJAN. DESIGNACION DE CURADOR. FICHA 58 2001", por auto Nº 4019 2001 del 25 de Setiembre de 2001, se designó como nueva Curadora de la declarada Incapaz Sandra Rosarito MORALES MORALES, C.I. 3.967.246-8, a la Sra. Silvia Luján CAITANO MACHADO, C.I. 2.643.448-1, quién fijó domicilio en Diamelas Nº 832, y aceptó el cargo el día 2 de setiembre de 2002, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Sandra Rosarito MORALES MORALES, había sido declarada incapaz por auto Nº 2122 del 4 de setiembre de 1987 y había sido designada CURADORA a la Sra. María MORALES FERREIRA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 13 de Setiembre de 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51400 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BORBA AMARAL, JOSE LUIS. INCAPACIDAD. FICHA 317 2002" por auto Nº 5344 2002 del 25 de noviembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a José Luis BORBA AMARAL, C.I. 4.041.779-4, habiéndose designado Curadora a Blanca Adelaida AMARAL MENA, C.I. 2.683.122-7, quién aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 2002 y fijó domicilio en Brandzen Nº 1089 casi Muñoz, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de marzo de 2003. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51418 Abr 23- May 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MINGRONI IGARZABAL, Nicasio.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 337 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 1473 2002 de fecha 6 05 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nicasio MINGRONI IGARZABAL; designándose Curadora del mismo a Magdalena Margot MINGRONI IGARZABAL; quien aceptara dicho cargo con fecha 3 06 2002.- Se deja expresa constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 408 2003 de fecha 6 03 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19 03 2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51246 Abr 08- Abr 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, en autos caratulados. Viera Cardozo Diego Ramón. INCAPACIDAD, f. 400 2001, se hace saber que por Resolucion Nº 3329 2002 de fecha 11 de octubre de 2002, dictada en este juzgado, se designo Curadora del incapaz Diego Ramón VIERA CARDOZO su madre Elsa Margarita CARDOZO. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 27 de MARZO de 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51290 Abr 09- Abr 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VILLALBA MARTINEZ ROBERTO CARLOS INCAPACIDAD Ficha 52 96 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: VILLALBA MARTINEZ ROBERTO CARLOS Designándose Curador a LIDIA YOLANDA MARTINEZ, C.I. 3.825.854-2, habiéndose otorgado en los presentes autops, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 1 de octubre de 2001 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51265 Abr 09- Abr 29

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CASAREZ RUSSO, RAMON CARLOS MARIA - INCAPACIDAD - FA. 200 85 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CASAREZ RUSSO RAMON CARLOS MARIA Designándose Curador a MARIA DOLORES RUSSO CHAVEZ, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 de MARZO de 2003 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51267 Abr 09- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7013 2002 de fecha 18 12 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MODESTA TEJERA (FICHA 338 2001), habiéndose designado curadora de la misma a MARY SUSANA BARRIOS. Rivera, 27 03 2003. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51313 Abr 11- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GUTIERREZ, HECTOR OMAR.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 385 2002", se hace saber que por Decreto Nº 929 2003 de fecha 05 03 2003, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR OMAR GUTIERREZ, designándose curadora a MERCEDES SUSANA GUTIERREZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Mercedes, 7 de abril de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51460 Abr 25- May 09

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SAYAS VESPA, JUAN FEDERICO.- Incapacidad.- Fa. Nº 840 2002", se hace saber que por Decreto Nº 10400 2002 de fecha 16 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a JUAN FEDERICO SAYAS VESPA, designándose curadora a MARIA ESTHER VESPA MENDEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 4 de abril de 2003. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51463 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GALLO, ANGEL.- Incapacidad", Fa. B 75 2002, se hace saber que por Resolución Nº 3901 de fecha 9 de diciembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL MARTIN GALLO, designándose curadora a RAYMUNDA GERVASIA OHACO.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de marzo de 2003 Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51242 Abr 08- Abr 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CABRERA RODRIGUEZ, EDUARDO; INCAPACIDAD", Fa. 684 1995B se hace saber que por decreto Nro 2475 de fecha 23 de Mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO CABRERA RODRIGUEZ, y se designó curador a RAMON CABRERA RODRIGUEZ, por decreto 936 de fecha 1º de Diciembre de 1994, quien tomó aceptación del cargo el día 5 de Diciembre de 1994.- Treinta y Tres, 19 de Marzo de 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 14960 Abr 22- May 06

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, JULIO SEVERO; INCAPACIDAD", Fa. 533 2001B se hace saber que por decreto Nro 3343 2002 de fecha 13 de Junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a JULIO SEVERO GONZALEZ RODRIGUEZ, y se designó curador a EDILBERTO GONZALEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 31 de Julio de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 869 2003 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51243 Abr 08- Abr 28

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CORREA, RUBEN EDEN; INCAPACIDAD", Fa. 221 1995B se hace saber que por decreto Nro 95 de fecha 5 de Febrero de 1982, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN EDEN CORREA, y se designó curadora a NORA MABEL CORREA por decreto Nº 1566 de fecha 14 de Mayo de 1990, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Noviembre de 1990.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1421 2003 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 24 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51310 Abr 11- May 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

**MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, en autos caratulados "SUSENA GUARNASCHELLI, Alfredo. Información de vida y costumbres". Ficha: 82 2003, se hace saber que Alfredo Susena Guarnaschelli, se presentó ante esta Sede optando por el titulo de Procurador y ofreció las declaraciones de María Natalia Machado Perez, Elbio Francisco Fernández Aizcorbe y Sebastián Da Silva Camboue, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de Marzo de 2003. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, Actuaria Adj.
11) $ 1799 10/p 14715 Abr 10- Abr 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Andrea Machado Rodríguez, Ficha 92 2003 optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: Verónica Matteo Paredes y Gabriela Castells Bermúdez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de abril de 2003. Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adj.
11) $ 1440 10/p 15205 Abr 24- May 08

NOVENO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° turno, en autos caratulados "Señorale Pasos, Magdalena Bertha Información de Vida y Costumbres" Ficha 897 2002, se hace saber que Magdalena Bertha Señorale Pasos, se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Annabella Carrera Pereira, María Jacqueline Manrique y Fabiana Mariela Garbarino Fernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de abril de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 1799 10/p 15283 Abr 25- May 09

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados "Tomassoni Schio, Claudia Isabel. Inf. vida y costumbres", Ficha 1025 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede CLAUDIA ISABEL TOMASSONI SCHIO optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos Silvia Cristina Mendá De Los Heros y Lilian Celia GIACHINO UGARTE, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de abril de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 15227 Abr 25- May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, en autos caratulados "Duthu Rocha, Juan - Información de Vida y Costumbres" Ficha 151 2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Luis Duthu Rocha, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Stella Maris Marrero y Cilvert Leandro Taramasco sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de abril de 2003, Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 15159 Abr 24- May 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno se hace saber que se presentó Daniel Gonzaga Viera (Ficha 10 2003) quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de José Pedro Rodríguez, Mónica Bortagaray, y Andrea Capano sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1° Abril 2003. Esc. Ana Solimano. Actuaria.
11) $ 1440 10/p 15120 Abr 23- May 07

DECIMOCTAVO TURNO

**MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL
DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno, en autos caratulados "PORTO VENTOSO, Héctor Gabriel. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1040 2002, se hace saber que Héctor Gabriel Porto Ventoso, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Jorge Eduardo Skunca Rodriguez y Jorge Elías Resala Petta sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de Febrero de 2003. Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
11) $ 2159 10/p 15331 Abr 25- May 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Paz Deptal. de la Capital de 23 T. En autos caratulados "ZULAMIAN, ELENA Y CAITANO PATRICIA - INF. VIDA Y COSTUMBRES - FICHA 827 02", se presentaron ante esta sede optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo declaración testimonial de: Cecilia Lomiento y Yenicel Dos Reis por Elena Zulamián; de Ximena Rodríguez y Virginia Ponce por Patricia Caitano sobre sus vidas y costumbres. MONTEVIDEO, 9 4 03.- ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 14868 Abr 21- May 05

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Maria Sosa Sosa en autos caratulados "SOSA SOSA, Gabriel Maria; INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 820 2002 quien optando por el título de Escribano Público ofreció la declaración de los testigos: Maria Silva y Catalina Benítez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de marzo de 2003. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1799 10/p 15201 Abr 24- May 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Daniel Adolfo Bello Rotunno (Ficha 69 2003), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Luis Antonio Bugallo Menza y William Antonio Martinez Lanzot sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de abril de 2003.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 1440 10/p 14835 Abr 11- May 02

TRIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Antonio Bugallo Menza (Ficha 66 2003), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Daniel Adolfo Bello Rotunno y William Antonio Martinez Lanzot sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de marzo de 2003.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 14836 Abr 11- May 02

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 36° Turno, en autos caratulados: "Lancaster Troisi - Karem; información de vida y costumbres". Ficha 52 2003, se hace saber que ante este juzgado se presentó la interesada optando por el título de Procuradora, habiendo ofrecido las declaraciones de: Diego Silva Balerio, Mara Garcia Graña, Alejandra Ramón Gariboto. Montevideo 10 de abril de 2003. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 14883 Abr 21- May 05

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno se hace saber que en autos caratulados "SANCHEZ FRANCIA, María Soledad. Información de vida y costumbres." Ficha 85 2003 se presentó la interesada optando por el título de Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de Ivon Casas Isasti y María Laura Bueno Núñez. Montevideo, 8 de abril de 2003. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 15059 Abr 23- May 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "PONZA LESCI, Sebastián Mateo. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº C 155 2002, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó Sebastián Mateo Ponza Lesci, optando por los títulos de procurador y escribano público, ofreciendo las declaraciones de José Antonio Schenck Caraballo y Diego Javier Domínguez Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Rosario, abril 2 de 2003. Dra. MONICA BESIO, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1799 10/p 14444 Abr 08- Abr 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, Dr. Federico Alvarez, en autos caratulados: "Piñeyro Castro, Andrea Beatriz - Información de Vida y Costumbres - Ficha Nº 146 03", se hace saber que en estos autos compareció Andrea Beatriz Piñeyro Castro, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció la declaración de los testigos Marisa Lilena Morales Ferreyra y de Milagros Palmira Sacchi Martínez.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 11 de abril de 2003. Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1799 10/p 15305 Abr 25- May 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado; en los autos caratulados: "LEMOS GOMEZ, ALEJANDRA MAGDALENA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 844 2002; se hace saber que se presentó ALEJANDRA MAGDALENA LEMOS GOMEZ, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADOR; y ofreciendo las declaraciones testimoniales de las Señoras SHEILA MARIANA GUADALUPE, JULIA EVA ARISPE y KARINA GISSELL CONCEPCION, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 6 de marzo de 2003. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

11) $ 1799 10/p 15023 Abr 23- May 07

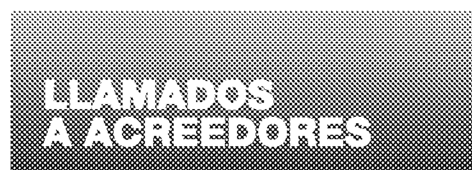
SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presento Ana Lucia FLEURQUIN RINDERKNECHT domiciliada en 19 de Abril 1191, optando los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Mariana Hourcade Azanza y María Silvana Montenegro.- Salto, 26 de marzo de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1440 10/p 14786 Abr 11- May 02



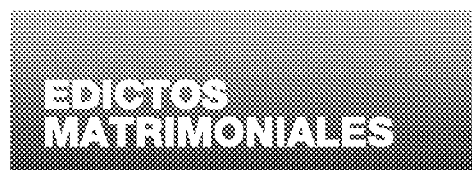
MONTEVIDEO

La sociedad ULFIMAR S.A. llama a acreedores. Presentarse plazo 30 días. Lugar: Rincón 468 oficina 77.

13) $ 1680 20/p 14819 Abr 11- May 16

La sociedad TIDESOL S.A. llama a acreedores. Presentarse plazo 30 días. Lugar: Rincón 468 oficina 77.

13) $ 1680 20/p 14820 Abr 11- May 16



Montevideo, abril 25 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO JESUS ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belveder 4323 y MARIA CECILIA CAFFIRO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 817.

14) $ 255 3/p 1583 Abr 25- Abr 29

WILLIAN GUSTAVO ALZOGARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5055 bis y MARIA CATHERINE GHAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique George 1670 2.

14) $ 255 3/p 1584 Abr 25- Abr 29

CARLOS JULIO de los SANTOS, 37 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Ortiz de Zarate 3834 y ROSSINA DI MATTIAS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Larravide 2147 D.

14) $ 255 3/p 1587 Abr 25- Abr 29

GUSTAVO JORGE ALBERRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2272 401 y MARIANA BORGIA, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Rivera 2272 401.

14) $ 255 3/p 1588 Abr 25- Abr 29

JUAN MANUEL AGUIRRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990 302 y XIMENA MARIA PEREIRA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colombes 1489.

14) $ 255 3/p 1590 Abr 25- Abr 29

MAXIMILIANO ANGELIERI, 34 años, soltero, periodista, italiano r 1, domiciliado en Pza. Independencia 848 342 y SILVANA CLEFFI, 31 años, soltera, maquilladora, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 848 342.

14) $ 255 3/p 1598 Abr 25- Abr 29

OFICINA No. 2

SERGIO GABRIEL BELEDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3796 A Block I 303 y FELICIA RAQUEL LOPEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Derenzo 749.

14) $ 255 3/p 1585 Abr 25- Abr 29

ROBERTO FRANCISCO BALAGUER, 70 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Julio Mº Sosa 2265 901 y GRACIELA MABEL JOURDAN, 54 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1189 201.

14) $ 255 3/p 1586 Abr 25- Abr 29

HERNAN MARCOS BAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B y Ordóñes 3039 y ELIZABETH BARRANQUE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Propios 3039 3.

14) $ 255 3/p 1592 Abr 25- Abr 29

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CARBALLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1180 303 y VALENTINA STEWART, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Obligado 1180 303.

14) $ 255 3/p 1589 Abr 25- Abr 29

OFICINA No. 4

DANIEL ARMANDO LUZARDO, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 2473 y ALEJANDRA KARINA FAGUNDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 2473.
14) $ 255 3/p 1579 Abr 25- Abr 29

ANDRES GERMAN LAMBACH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hnos. Damaceno 1778 y MARIANELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hnos. Damaceno 1778.
14) $ 255 3/p 1581 Abr 25- Abr 29

OFICINA No. 5

EDUARDO ANDRES GALLO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4625 y SUSANA LEBAN, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4625.
14) $ 255 3/p 1580 Abr 25- Abr 29

ADRIAN GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3105 y PAOLA ELIZETH OLIVERA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Florencio 4081.
14) $ 255 3/p 1593 Abr 25- Abr 29

GREGORIO GORDON, 70 años, divorciado, editor, oriental, domiciliado en Tomás Diago 781-1 y SILVIA YOLANDA PEREZ, 50 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Tomás Diago 781-1.
14) $ 255 3/p 1594 Abr 25- Abr 29

URI DAVID IVANIER, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 485-702 y DEBORAH SILVIA LEVIN, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Scoseria 2780=501.
14) $ 255 3/p 1597 Abr 25- Abr 29

OFICINA No. 8

RICHARD FABIAN RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Ferrer Serra 2113 1 y MARISOL AZAMBUYA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en S. Ferrer Serra 2113 1.
14) $ 255 3/p 1591 Abr 25- Abr 29

LUIGINO ROBERTO ZIPITRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1669 y GABRIELA VERDUN GIMENEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nicaragua 1669.
14) $ 255 3/p 1595 Abr 25- Abr 29

TOMAS GERMAN RUSSO, 37 años, soltero, lic. en marketing, oriental, domiciliado en Avda Italia 3776 602 y SUSANNA ADELINA CAMION, 37 años, soltera, labores, italiana, domiciliada en Marcelino Sosa 2968.
14) $ 255 3/p 1596 Abr 25- Abr 29

OFICINA No. 10

EDUARDO NAKLE, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Esmeralda 411 y MELISSA QUINTAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2375.
14) $ 255 3/p 1582 Abr 25- Abr 29

Montevideo, abril 24 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JACINTO ODULIO ALMADA, 46 años, viudo, changas, oriental, domiciliado en Paso Morlan 2489 y ANA BEATRIZ NUÑEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5115.
14) $ 255 3/p 1561 Abr 24- Abr 28

SEBASTIAN ALEJANDRO DE MICHELIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2074 y ANNA GABRIELLA di SEGNI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cardal 3063.
14) $ 255 3/p 1562 Abr 24- Abr 28

OFICINA No. 2

MANFREDO FELIPE BELLINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 933 903 y MARIANA ARRILLAGA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lieja 6530.
14) $ 255 3/p 1559 Abr 24- Abr 28

OSCAR NELSON BENITEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nueva Zelandia 2431 y LETICIA PAOLA CABRERA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paso Morlán 2471.
14) $ 255 3/p 1563 Abr 24- Abr 28

WILSON DANIEL BRAVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 2019 y MONICA ELIZABETH GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alianza 2019.
14) $ 255 3/p 1575 Abr 24- Abr 28

OFICINA No. 3

LAZARO GENARO CACERES, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Larravide 2850 y ANDREA MARGARITA LEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en CH 62 Paruque Rivera Block B 106.
14) $ 255 3/p 1564 Abr 24- Abr 28

MARCELO LUIS CURBELO, 37 años, soltero, tecnico radiólogo, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3994 y HAYDEE NANCY GARCIA, 39 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3994.
14) $ 255 3/p 1566 Abr 24- Abr 28

ESTEBAN MIGUEL CABRERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en El Iniciador 1617 Bis 1 y ROCIO ALBERTI, 25 años, soltera, empleada, argentina Nacional Uruguayo, domiciliada en Monte Caseros 2582 306.
14) $ 255 3/p 1568 Abr 24- Abr 28

OFICINA No. 4

ERNESTO DAVID LARROSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lecocq 1234 y ANA LUISA QUIROGA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lecocq 1234.
14) $ 255 3/p 1565 Abr 24- Abr 28

CARLOS MARIA FUMONT, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2090 y DORA ELVIRA BERLINGERI, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2090.
14) $ 255 3/p 1567 Abr 24- Abr 28

SEBASTIAN MIGUEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2559 4 y JESSICA JONES, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Italia 2559.
14) $ 255 3/p 1572 Abr 24- Abr 28

OFICINA No. 5

TEODORO HARBURGER, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 5006 y NELSA GABRIELA DEVOTO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 5006.
14) $ 255 3/p 1560 Abr 24- Abr 28

OFICINA No. 7

WALTER OMAR PEÑA, 38 años, divorciado, tec, computacion, oriental, domiciliado en Justicia 2294 y SILVIA INES ALMADA, 32 años, divorciada, lic. fisioterapia, oriental, domiciliada en Justicia 2294.
14) $ 255 3/p 1578 Abr 24- Abr 28

OFICINA No. 8

VALTER RODRIGUES, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3287 Km. 12 e ISABEL GLECI MACHADO, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colmenar 3860.
14) $ 255 3/p 1571 Abr 24- Abr 28

DIEGO REYES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3953 y LAURITA PAULITA FACCIO, 23 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3953.
14) $ 255 3/p 1576 Abr 24- Abr 28

ENRIQUE RAUL RODRIGUEZ DE ALMEIDA, 53 años, divorciado, odontologo, oriental, domiciliado en Paraguay 1547-104 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Atahona 3787.
14) $ 255 3/p 1577 Abr 24- Abr 28

OFICINA No. 9

PABLO ALFONSO SCALDAFERRO, 35 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Canelones 1781 5 y SOLEDAD MARIA MARTINS, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 869 1001.
14) $ 255 3/p 1569 Abr 24- Abr 28

LEONARDO JAVIER SANTANA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4578 y MARIA ANDREA CAMARGO, 27 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4578.
14) $ 255 3/p 1570 Abr 24- Abr 28

OFICINA No. 10

JOSE NAZARIO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1612 y ALEJANDRA RENEE SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1612.
14) $ 255 3/p 1573 Abr 24- Abr 28

MARTIN REINALDO VENTRESCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3422 y ALEJANDRA KARINA NUÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Freire 1286 1.
14) $ 255 3/p 1574 Abr 24- Abr 28

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, en autos "Ferrín Juan Ramón" Prescripción adquisitiva" (Ficha C 622 02), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Ramón Ferrín promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nro. 110.768, sito en la 9na. Sección judicial de Montevideo (antes 21era), zona urbana, localidad catastral Montevideo, el que conforme al plano de mensura del Agrimensor Mario Savini de mayo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 9568, el 22 de mayo de 1925, se señala como solar 35 de la manzana I, consta de una superficie de 557 m cuadrados y se deslinda así: 20 m de frente al suroeste a la calle Henderson, entre Frank Hudson e Ing. Alberto Caubarere (ex calle Central 17 metros); 27,86 m al noreste lindando con parte del solar 36, hoy padrón 110.769; 20 m al sureste lindando con parte del solar 33, hoy padrón 110.766 y 27,86 m al suroeste, lindando con solar 34, hoy padrón 110.767. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan, dentro del término de 90 días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de noviembre de 2002 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 14497 Abr 08- Abr 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de la Costa en autos caratulados Giuria Dalia Gissele PRESCRIPCION ficha 530 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Giuria, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, respecto del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en la 19va Sección Judicial de Canelones Solymar, empadronado con el Nro. 12.588, Solar 26 Manzana 79. El que según plano del Agrimensor Martín J. Olascoaga, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nro. 528 el 12 de diciembre de 2000, tiene una superficie de 2465 mc 75. En consecuencia se cita, llama y emplaza espacialmente a los Sres. Irma Goyeneche de Costa, Graciela y Martha Costa Goyeneche propietarios del Padrón 36.343, 36.344, 36.345 y 36.347. A los Sres. Aurelio y María del Pilar Alfonso Pato por el padrón 12.555 y a SOLYMAR S.A. por los padrones 12.588 y 12.589, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a que comparezcan a esta a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Ciudad de la Costa, 11 de diciembre de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9240 10/p 15301 Abr 25- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. T., dictada en autos: "DUARTE MARTINO, Cyro Armando. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 133 02", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 1796, con una superficie de 117 metros cuadrados, ubicados en la 1era. Sección judicial y catastral de Cerro Largo, según el plano del Agr. Francisco López, manzana catastral Nº 142.- Asimismo se emplaza por el término antes mencionado a los linderos.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil tres.- Elia E. Pacheco, Juez de Paz subrogante.
16) $ 5880 10/p 15041 Abr 23- May 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos MANITTO JUANA FERMINA PRESCRIPCION TREINTENARIA Fa. 176 02, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble padron 461 ubicado en la manzana 232 solar 3 sito en 25 de Mayo entre Rivera y Sud América, especialmente a los sucesores de Damián Ferreira y en forma genérica a cualquier interesado apara estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se Deja constancia que para este tramite se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 28 de marzo de 2003. Dra. MIRIAM AQUINO DUHALDE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51417 Abr 23- May 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ROMERO ALFARO, Noema Ignacia.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 75 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de "Francisco STRATTA", para que comparezcan a deducir los mismos sobre los inmuebles padrones 4.446 y 3.148, ubicados en zona rural del departamento de Durazno, Sección Catastral Primera, Paraje "Batovi", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 03 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 14590 Abr 09- Abr 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "NEVES GONZALEZ, Susana, Darío, Edgardo y Heber. Prescripción Adquisitiva" F 435 2002, se han presentado en este Juzgado los señores Susana, Darío, Edgardo y Heber NEVES GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto de los siguientes bienes inmuebles, sub urbanos ubicados en la manzana Nº 430 de la ciudad de Florida 1ª

sección Judicial del Dpto de Florida, Localidad Catastral Florida: los que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 48 el 25 de noviembre de 1999, se individualizan asi; 1) Padrón Nº 8493, área 528 mts 89 dc, frente al Oeste a calle Nº 60 en 20 mts: 2) Padrón Nº 8494, área 494 mts, 19 dc. con frente al Oeste a calle Nº 60 en 15 mts.- 3) Padrón Nº 8495, área 575 mts, 03 dc, con frente al Oeste a calle Nº 60 en 15 mts.- 4) Padrón Nº 8496, área 655 mts, 44 dc; con frente al Oeste a calle Nº 60 en 15 mts.- 5) Padrón Nº 8497, área de 735 mts. 91 dc con frente al Oeste frente a calle Nº 60 en 15 metros.- 6) Padrón Nº 8498: área 695 mts 03 dc, con frente al Este a calle en 14 mts 41 cmts.- 7) Padrón 8499: área 696 mts 61 dc con frente al Oeste a calle Nº 60 en 17 mts.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos y en especial los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos.- Florida 10 de febrero de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 13439 10/p 14589 Abr 09- Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Montesdeoca Acevedo Delmira N. y Montesdeoca Regueiro Edgardo y Fernando. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 856 2000 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Delmira Natividad Montesdeoca Acevedo y Edgardo y Fernando Montesdeoca Regueiro, promoviendo juicio de Prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón nro. 21 sito en la localidad catastral Solis, del departamento de Lavalleja, con una superficie de 920 metros y 22 m y 91 cm de frente a la calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialemte al Sr. Orfilio u Orfelio Acevedo y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 5 de febrero de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6720 10/p 15088 Abr 23- May 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, Dr. Francisco Rodríguez, en autos caratulados: MOTA VAUCHERET, JORGE C COURREGES, MARIO HORACIO.- INTIMACION PARA INTERRUMPIR LA PRESCRIPCION. Ficha 29 2003, según providencia Nº 204 de fecha 07 03 2003 se intima al SR. MARIO HORACIO COURREGES y o sucesores, el pago de la suma de U$S 3.736 más intereses, costas y costos al solo efecto de interrumpir la prescripción.- Paysandú, siete de Abril del año dos mil tres.- Dr. Francisco Rodríguez. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4200 10/p 14975 Abr 22- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROSAURA LOPEZ GOMEZ, (Ficha 2 2002) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Bien Inmueble Padrón Nº 707, con un área total de 752 m2 1960 cm2, ubicado en el Departamento de Rivera, Localidad Catastral Tranqueras Urbano, carp. cat. 70, manzana 195 frente a la calle Gabriel Alonso. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los que se consideren con derechos al Inmueble a prescribir a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P. Rivera, 03 de Abril de 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5880 10/p 15086 Abr 23- May 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez De Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentaron Ary Da Rosa Castillo, Ori Da Rosa Castillo, Juan Carlos Da Rosa Castillo, Avelino Da Rosa Castillo y Mercedes Da Rosa Castillo (Fa. A 219 2002) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno empadronada con el Nº 3304, manzana 362, ubicado en la localidad catastral de Rivera, que según plano de Agrimensor Javier Berrutti Menéndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 10 01 con el Nº 273, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con sesenta decímetro, y se deslinda 10,40 metros frente a la calle Ventura Píriz, 36 metros lindando con el padrón 3303, 10 metros lindando con parte del padrón 3307, 36 metros lindando con el padrón 3305. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Rivera 16 de Agosto de 2002. Dra. M: del Carmen Stombellini - Juez De Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

16) $ 10080 10/p 14541 Abr 09- Abr 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Dra. Rita Auliso Ellauri, en autos Silveira, Juan Antonio - Prescripción - Fa. 120 2003, se hace saber que se ha presentado en esta sede el Sr. Juan Antonio Silveira iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: automovil marca Fiat - Uno Fiorino, año 1996, motor Nº 4597290 Tipo Pick-up, matriculada en Salto con el Nº HP496 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre bien bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos trámites. Salto, 24 de marzo de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5040 10/p 15292 Abr 25- May 09

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paa Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que se han presentado ante esta Sede a promover trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. 499 2002 WASHINGTON EBER PINTOS y ADELMA FALCON sobre el bien inmueble padrón 4571 sito en la Localidad Catastral Salto, manzana catastral 1453 el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 146 el 29 8 2002 consta de una superficie de 300,53 Mts.2 y se deslina de la siguiente forma: al NOR-ESTE 22,15 mts. de frente a la calle Guayanas; OCHAVA que une NOR-ESTE y SUR de 2,27 mts.; AL SUR 22,15 mts. de frente a la calle Guaraní; AL OESTE 12,28 mts. conp padrón 10809; AL NOR-OESTE 12,26 mts. con padrón 10809. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defecnsor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiuno de noviembre de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.

16) $ 9240 10/p 14872 Abr 21- May 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "ZIDAN CELIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA FA 527 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó CELIA ZIDAN promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Parte del

Padrón Nro 212 zona urbana se la ciudad de Libertad de la 6TA. Seccion Judicial de San José,, correspondiente al bien situado en esquina de las calles Artigas y Detomasi, manzana 31 según plano del Agrimensor Huascar Camblor de fecha 23 de marzo del 2001, inscripto en la Direccion de catastro con el Nº 92 el 28 de mayo del 2001 consta de un área de 392 mts con 18 decimentros lindando al Este noreste por calle Artigas en 22 mts 29 cmts, al Sur-sureste en 21.40 mts, con padrón 2857, al Oeste--noreste en 15.40 mts con padron 211. y al Norte - noroeste en 5.70 mts con calle detomasi y el resto con la otra parte del padron en linea quebrada de: 5.90, 3.10, 8.30 y 4.40 mts.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los Herederos de Issa Zidan y Maria Zairich o Zairick de Zidan: Alfredo, Matilde, Rosa, Carmelita, Antonio, Harry Truman y Maria Estrella Zidan Zairich o Zairick, a que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 11 de marzo de 2003.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.

16) $ 11760 10/p 15307 Abr 25- May 09

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "PEREZ, Humberto Julián - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha C 18 2003, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HUMBERTO JULIAN PEREZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble PADRON Nº 11095, ubicado en el Paraje "MERCADO OLIVARERO", zona rural de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José señalado con el Nº 13 de la manzana F en el plazo del Agrimensor JULIO A. ROLETTI de abril de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 404, el 15 de mayo siguiente, segun el cual consta de una superficie de 5.500 metros y deslinda así: 41 m. 25 cm. al Sureste, de frente a calle Nº 5; 133 m. 334 mm. al Suroeste con solar 14 (hoy padrón 11096) y parte del solar 15 (hoy padrón 11097); 41 m. 25 cm. al Noroeste con solar 16 (hoy padrón 11098); y 133 m. 334 mm. al Noreste con solar 12 (hoy padrón 11094) En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a JULIO MARZANO MASALERTI y o sus sucesores o causahabientes o cualquier título, y a los linderos Miguel Angel y Esther Anahir DOTAZZO PEREIRA y Luis Nery SOSA TORRES, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, marzo 20 de 2003.- RAUL ARREJURIA PARADISO, OFICIAL DE ESTADO CIVIL.

16) $ 11760 10/p 14467 Abr 08- Abr 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental, dictada en autos: LUIS FRANCISCO DUDOY CASTRO". Prescripción de bien mueble, Fa. A 367 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS FRANCISCO DUDOY CASTRO, solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble automóvil tipo SEDAN, marca RENAULT, año 1982, modelo R 18GTL, matrícula K 10.1483 (antes 101.857), padrón de Soriano 101.857, motor Nº 2601225.-
EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término legal de noventa días, bajo legal apercibimein o nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de diciembre de 2002. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5880 10/p 15213 Abr 25- May 09



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUCIA MARTORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "LA RADIO COMUNITARIA: ¿INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL?, de su autoria. Montevideo 04 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 14436 Abr 08- Abr 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO LARROSA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra "DE LA UNION Y OTROS CUENTOS", de su autoria. Montevideo 20 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 14766 Abr 11- May 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FREDA WEBSTER CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "SENTIMIENTOS", de su autoria. Montevideo -09 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 14798 Abr 11- May 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DR. MARTIN MOWSZOWICZ MANCHESTER solicita la inscripción de la Obra titulada "LA VIDA ENTRE PRESOS" de su autoria. Montevideo 10 de Abril de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 14842 Abr 21- May 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRA WALTES solicita la inscripción de Guión Técnico Literario "A DORMIR CON EUGENIA", de su autoria. Montevideo 10 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 14880 Abr 21- May 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO R. GHELFA solicita la inscripción del Personaje de fantasía denominado "SUPER T", del cual se declara autor. Montevideo 09 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 14916 Abr 21- May 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARCELO TARDE solicita la inscripción de "COMO VIVIR EN EL PLANETA DE LA CONFUSION" Y "ASI PENSAMOS LOS HUMANOS" (Recopilación) de su autoria. Montevideo 21 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 15035 Abr 23- May 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA BELOQUI, PEDRO BALDRIZ, JUAN MANUEL SILVA y FABIAN GARCIA, solicitan la inscripción de la obra "KIWI", de la cual son autores. Montevideo 10 de abil del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 15046 Abr 23- May 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS AUTORES

DOMINGO TRUJILLO - "Carlitos Nunca Estuvo en Internet y otros relatos".- TEXTO
ANALFABETO SEXTO (1379 L. Nº 28) - "Me Desgarre las Vestiduras I," - TEXTO
ANALFABETO SEXTO (1379 L. Nº 28) - "Me Desgarre las Vestiduras II" - TEXTO
ANALFABETO SEXTO (1379 L. N.º 28) - "Me Desgarre las Vestiduras III" - TEXTO
ANA MARIA FERNANDEZ - "Para Romanticos" - TEXTO
ALBERTO FERRES TERRA - "Informe Ferrés" - CIENTIFICO.
NELLY LEMA - "Ayer, Hoy y Siempre" - TEXTO

ANGEL DARIO GUTIERREZ - "Sueños" - TEXTO
RACHMIL GOLDENBERG - "Contiguidad" - TEXTO
DIEGO SENDRA - "Haunted Dreams" TEMA MUSICAL.
JUAN DJIZMEDJIAN, GERARDO GARRE, FEDERICO GRASSO, GERMAN ORMAECHEA. "Tercer Ojo" ALBUM MUSICAL.
GRACIELA GENTA, YOLANDA GUILLAUMA - "Himno a la Integración" TEMA MUSICAL. Montevideo 11 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 2939 10/p 15064 Abr 23- May 07

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

KOALA DEVELOPERS S.R.L. solicita la inscripción de "SOFTWARE PARA INTEGRACION CORPORATIVA Y PLATAFORMA DE DESARROLLO PARA INTRANETS", del cual se declara cesionaria, y del que son autores Claudia Fernández, Ricardo Zuasti, José Peña y Pablo Orbes.- Montevideo, 21 de abril de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1260 10/p 15082 Abr 23- May 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE EPIFANIO MILLOT solicita la inscripción de la obra titulada "TEMAS DE GEOMETRIA", de su autoria. Montevideo 23 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 15218 Abr 25- May 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO DA SILVA solicita la inscripción del Software denominado "MCS-aSSist", de su autoria. Montevideo 27 de febrero del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 15242 Abr 25- May 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HECTOR JAVIER DI LAVELLO OCCHIUZZI solicita la inscripción de la Obra titulada "MIS OBRAS 2002-2003", de su autoria. Montevideo 17 de marzo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 15243 Abr 25- May 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIZABETH RONCHI y GRACIELA BRUNASSO solicitan la inscripción de FICHAS 1, 2, 3 "TEORIA SOCIOLOGICA", de las cuales son autoras. Montevideo 09 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 15300 Abr 25- May 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "BRUSSONI GUYOMARD MARTA IVONNE - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 489 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA IVONNE GARCIA BRUSSONI, nacida el 18 3 70 e inscripta el 21 3 70 en la 19° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 1033, en el sentido de que donde dice como nombre del abuelo materno, "EMILIO" debe decir "ENRIQUE", por así corresponder. Montevideo a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51473 Abr 25- May 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos caratulados: "GOMEZ TUCCI, WILSON - Rectificación de Partida", Ficha N° 55 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Matrimonio de FRANCISCO TUCCE y ANA PADULA, celebrado el 14 de junio de 1902, en Melo, Cerro Largo, inscripción N° 12, 1° Sección Judicial; 2) de Nacimiento de MIGUEL TUCCE, acaecido el 29 de abril de 1903, en Melo, Cerro Largo, inscripción N° 115, 1° sección Judicial; 3) de Matrimonio de MIGUEL TUCCE y PETRONA HERNANDEZ, celebrado el 14 de junio de 1928, en Melo, Cerro LArgo, inscripción N° 67, 1° Sección Judicial; 4) de Nacimiento de FRANCISCA CATALINA TUCCE HERNANDEZ, acaecido el 22 de diciembre de 1930, en Melo, Cerro Largo, inscripción N° 693, 1° Sección Judicial; 5) de Matrimonio de FRANCISCA CATALINA TUCCE HERNANDEZ y FLORENCIO GOMEZ CALCAGNO, celebrado el 22 de noviembre de 1947, en Melo, Cerro Largo, inscripción N° 177, 1° Sección Judicial; 6) de Nacimiento de WILSON GOMEZ TUCCE, acaecido el 28 de diciembre de 1949, en Melo, Cerro Largo, inscripción N° 1, 1° Sección Judicial; 7) de Defunción de FRANCISCO TUCCE, acaecido el 6 de agosto de 1957, en Melo, Cerro Largo, inscripción N° 265, 1° Sección Judicial; 8) de Matrimonio de WILSON GOMEZ TUCCE y SUSANA GUERRA, celebrado el 9 de marzo de 1972, en Montevideo, Acta N° 120, Oficina 23; 9) de Defunción de MIGUEL TUCCE PADULA, acaecido el 21 de febrero de 1978, en Montevideo, Oficina 10, Acta 195; 10) de Defunción de FRANCISCA CATALINA TUCCE HERNANDEZ, acaecido el 21 de diciembre de 2001, en Montevideo, Oficina 10, Acta N° 1551; en el sentido que donde dice "TUCCE", debe decir "TUCCI"; 11) de Nacimiento de FABIANA LAURA GOMEZ GUERRA, acaecido el 4 de noviembre de 1975, en Montevideo, Acta N° 2214, Oficina 5; 12) de Nacimiento de ESTEBAN JAVIER GOMEZ GUERRA, acaecido el 29 de mayo de 1977, Acta N° 1112, Oficna 5; 13) de Nacimiento de DAVID ANDRES GOMEZ GUERRA, acaecido el 28 de agosto de 1979, Acta N° 1727, Oficina 5, en el sentido que donde dice "y es nieto por parte paterna de FRANCISCA CATALINA TUCCE", debe decir "y es nieto por parte paterna de FRANCISCA CATALINA TUCCI", por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51447 Abr 24- May 08

DECIMO TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAIAFA, JUANA MARGOT - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 32 2003, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE JUANA MARGOT CAYAFFA CABRERA, ACTA N° 161 DE FECHA 15 04 1941 DE LA 1RA. SECCION DEL DEPTO. DE FLORIDA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: JUANA MARGOT CAYAFFA, DEBE DECIR CAIAFA Y DONDE DICE JUAN CAYAFFA Y VICENTE CAYAFFA DEBE DECIR CAIAFA EN AMBOS.-
DE MATRIMONIO DE JULIO CESAR RODRIGUEZ Y JUANA MARGOT CAYAFFA, ACTA 12 DE FECHA 18 1 1963 DE LA 1RA. SECCION DE FLORIDA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE CAYAFFA DEBE DECIR CAIFA Y DONDE DICE HIJA DE JUAN CAYAFFA DEBE DECIR CAIFA, POR ASI CORRESPONDER.
DE NACIMIENTO DE MARIO CESAR RODRIGUEZ CAIAFA, ACTA 373 DE FECHA 23 2 1965 DE LA 18° SECCION DE MONTEVIDEO, DONDE DICE JUANA MARGOT CAYAFFA Y JUAN CAYAFFA, DEBE DECIR CAIAFA, POR ASI CORRESPONDER.
DE MATRIMONIO DE VICENTE CAYAFA, ACTA 13 DEL 14 4 1882 DE LA 1RA. SECCION JUDICIAL DE FLORIDA - EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE VICENTE CAYAFFA DEBE DECIR VINCENZO CAIAFA DONDE DICE FRANCISCO CAYAFA DEBE DECIR FRANCESCO CAIAFA, POR ASI CORRESPONDER.- DE NACIMIENTO DE JUAN CAYAFFA DONDE DICE JUAN CAYAFFA DEBE DECIR CAIAFA ACTA 238 DE 11 8 1900 DE LA 1A. SECCION DE FLORIDA Y DONDE DICE VICENTE CAYAFFA DEBE DECIR VINCENZO CAIAFA Y DONDE DICE FRANCISCO CAYAFFA DEBE DECIR FRANCESCO CAIAFA, POR ASI CORRESPONER.
LA DE MATRIMONIO DE JUAN CAYAFFA ACTA 4 DE FECHA 19 1 1935 DE LA 1RA. SECCION JUDICIAL DE FLORIDA, DONDE DICE JUAN CAYAFFA DEBE DECIR JUAN CAIAFA Y DONDE DICE

VICENTE CAYAFFA DEBE DECIR VINCENZO CAIAFA, POR ASICORRESPONER. DE DEFUNCION DE JUAN CAYAFFA ACTA 38 DE FECHA 11 1 1979 DE LA OFICINA Nº 3 DE MONTEVIDEO, DONDE DICE JUAN CAYAFFA DEBE DECIR JUAN CAIAFA, POR ASI CORRESPONER. Y DE DEFUNCION DE VICENTE CAYAFFA, ACTA 197 DEL 11 11 1948 DE LA 1º SECCION DE FLORIDA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE VICENTE CAYAFFA DEBE DECIR VINCENZO CAIAFA Y DONDE DICE FRANCISCO CAYAFFA DEBE DECIR FRANCESCO CAIAFA, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51259 Abr 08- Abr 28

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "VERDUN MARTINEZ, MARIANELA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA 68 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA GONZALEZ VERDUN, Acta No. 266 de fecha 4 de marzo de 1996 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "CAROLINA GONZALEZ MARTINEZ" debe decir "CAROLINA GONZALEZ VERDUN" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los OCHO días del mes de ABRIL de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51346 Abr 21- May 05

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "CUCURULLO DIAZ, GERARDO DAMIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 69 2003" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO DAMIAN SAEZ DIAZ, Acta No. 1982 de la Oficina Nº 11 del depto de MONTEVIDEO de fecha 1 de mayo de 1982 en el sentido que donde dice "SAEZ" debe decir "CUCURULLO" por así corresponder y la partida de matrimonio de GERARDO DAMIAN SAEZ DIAZ con ANA LAURA PEREYRA, Acta Nº 175 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo de fecha 28 de julio de 1999 en el sentido que donde dice "SAEZ" debe decir "CUCURULLO DIAZ" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de abril de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51389 Abr 22- May 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "D'AMICO IRMA por la menor VALENTINA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 156 76s1 2002 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA ELIZABETH D'AMICO, nacida el 5 3 94 en Montevideo e inscripta el 17 3 94 en la Oficina Nª 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 556, en el sentido que donde dice que su padre natural es JOSE MANUEL CRDREIRA, debe decir "JOSE MANUEL CEDEIRA", por así corresponder. Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51251 Abr 08- Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "LOPEZ CARBALLEIRA, DAHIANA VERONICA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 80 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de DAHIANA VERONICA LOPEZ CARBALLEIRO, nacida el 11 de febrero de 1991, e inscripta el 14 de febrero de 1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 219, en el sentido que donde dice "hija del declarante y de DANIELA CARMEN CARBALLEIRO", debe decir "hija del declarante y de DANIELA CARMEN CARBALLEIRA", y donde dice "Que es nieta por línea materna de OMAR CARBALLEIRO y de...", debe decir "Que es nieta por línea materna de OMAR CARBALLEIRA y de...", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51317 Abr 11- May 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "MATEUCI, VICENTE PRIMO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 716 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de las - partidas de nacimiento: de FRANCISCO PRIMO MATEUCI BORRA, nacido el 16 de mayo de 1903 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 17 de mayo de 1903. Acta Nº 163 en el sentido que donde dice "compareció DON PRIMO MATEUCCI"... y donde dice que es nieto por línea paterna de "DON LUIS MATEUCCI" debe decir "DON PRIMO MATEUCI" y "DON LUIS MATEUCI" por así corresponder.
- de defunción de FRANCISCO PRIMO MATEUCI BORRA, fallecio el día 14 de abril de 1995, e inscripto el 21 de abril de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo: en el sentido que donde dice "FRANCISCO PRIMO MATEUCCI BORRA" debe decir "FRANCISCO PRIMO MATEUCI BORRA" por así corresponder. Acta Nº 412 Montevideo, 7 de abril de 2003 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51361 Abr 21- May 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "RAPETTI O REPETTO CABRERA, MIRTA FRANCISCA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 64 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de Mirta Francisca Rapetti o Repetto Cabrera con Arnoldo Antonio Saibene inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 5 Sección del departamento de SAN JOSE, el día 18 de abril de 1952, Acta Nº 15 en el sentido que, en el texto donde dice "Mirta Francisca Rapetti, nacida el 17 de setiembre de 1924" debe decir: "MIRTA FRANCISCA RAPETTI, NACIDA EL 17 DE SETIEMBRE DE 1919" por así corresponder. Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51342 Abr 21- May 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FORMAGGIA CARLES, JUAN ROBERTO Y RODRIGUEZ SANTOME, PELEGRINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO" FICHA 72 2003, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de WALTER MARIO ETCHART y MARIA ANGELICA FORMAGGIA, extendida el día 4 de diciembre de 1954 por el Registro de Estado Civil de la 16a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 197, en el sentido de que donde dice "nacida el día 3 de setiembre de 1933" debe decir "nacida el día 3 de octubre de 1933" por así corresponder, y de matrimonio de JUAN ROBERTO FORMAGGIA y PEREGRINA ANGELICA RODRIGUEZ, extendida el día 16 de febrero de 1933 por el Registro de Estado Civil de la 20a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 45, en el sentido de que donde dice que Juan Roberto FORMAGGIA nació el "veinte de setiembre de 1910" debe decir "seis de diciembre de 1913", por así corresponder. Montevideo, 2 de abril de 2003.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51252 Abr 08- Abr 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BONIFACINO, LILIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 60 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, así como del expediente matrimonial, de Ricardo Cipriano HERRERA con Lilián Hildes María BONIFACINO, extendida el día 3 de febrero de 1967 por el Registro de Estado Civil de la 22a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 64, en el sentido de que donde dice "nacida el día 28 de agosto de 1940" debe decir "nacida el día 28 de agosto de 1938" por así corresponder. Montevideo, 20 de marzo de 2003.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51472 Abr 25- May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: CEBALLOS, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA 9 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FAUSTO BOSI y SONIA CEBALLOS, matrimonio celebrado el 18 de febrero de 1982 ante el Oficial del Registro Civil en la Oficina Nº 2,

Acta Nº 168 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Sonia Ceballos, nacida el 25 de mayo de 1956, debe decir NACIDA EL 15 DE MAYO DE 1956, por así corresponder.- Montevideo, 14 de marzo de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Abr 23- May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
En autos caratulados "BARRERA ALMADA Maria Mazzarello" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 445 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de defunción de JOSE PEREZ SOTO, ACTA Nº 1128 de fecha 22 de Octubre de 1998 de la 7ma. Sección del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido que donde dice "de estado divorciado" debe decir "de estado casado" por así corresponder. Montevideo, 18 de Marzo de 2003.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GORGA María de Carmen" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 596 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificacion de partida de Matrimonio, ACTA Nº 400 de fecha 29 de Octubre de 1959, 20va. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "doña María del Carmen GORGA de nacionalidad oriental nacida el 14 de Octubre de 1929" debe decir "doña María del Carmen GORGA de nacionalidad oriental nacida el 22 de Octubre de 1925 por así corresponder.- Se concedio Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 8 de Abril de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51344 Abr 21- May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "SILVA de SOUZA, MARIA JAQUELINE - RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 70 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de María Jaqueline Silva de Souza con Efraín Roca, celebrado el 6 de abril de 1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Salto, Acta nº 64, en el sentido que donde dice "Jacqueline Silva" debe decir "MARIA JAQUELINE SILVA de SOUZA", por así corresponder. Montevideo, 25 de marzo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51360 Abr 21- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: Buchino Gilda, rectificación de partida, ficha 460 2002 V, por resolución Nº 4307 del 8 de noviembre de 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- de matrimonio de Domingo Buchino con María Esperanza, Acta Nº 26, de la 19a. sección de Montevideo, de fecha 15 2 1913, haciéndose constar en ella que donde dice Buchino debe decir Buccino y donde dice nacido el 9 de marzo de 1890 debe decir el 20 de marzo de 1889 en Avellino, hijo de Luis Buccino.
2- de nacimiento de Domingo Luis Buchino, Acta Nº 85, de la 12a. sección de Montevideo, del 22 de enero del 1929, haciéndose constar en donde dice Buchino debe decir Buccino.
3- de defunción de Domingo Buchino, Acta Nº 475 de la 12a. sección de Montevideo, de fecha 21 9 1935, haciéndose constar que donde dice Buchino debe decir Buccino.
4- de matrimonio de Domingo Luis Buchino con Alda Gladys Moreno, Acta Nº 645 de la 12a. sección de Montevideo, de fecha 11 12 1956, haciéndose constar que donde dice Buchino debe decir Buccino.
5- de nacimiento de Gilda Gladys Buchino Moreno, Acta Nº 1013 de la 10a. sección de Montevideo, de fecha 29 9 1958, haciéndose constar que donde dice Buchino debe decir Buccino.
6- de defunción de Domingo Luis Buchino Esperanza, Acta Nº 1046, oficina Nº 2, Montevideo de fecha 25 de agosto de 2001, haciéndose constar que donde dice Buchino debe decir Buccino.
7- de matrimonio de Oscar Gustavo Pereira con Gilda Gladys Buchino, Acta Nº 9, oficina 7 de Montevideo, de fehca 3 1 1986, haciéndose constar que donde dice Buchino debe decir Buccino.
8- de nacimiento de Joella Bersia Pereira Buchino, Acta Nº 429, oficina 7 de Montevideo, de fecha 23 de marzo de 1989, haciéndose constar que donde dice Buchino debe decir Buccino. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51341 Abr 21- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "FERNANDEZ, Hugo y GUILLERMO, Sara p el m. MAGLIA GUILLERMO, William Agustín. -Rectificación de Partida y designación de curador-" Ficha Civil 179 2002 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO: de William Agustín MAGLIA GUILLERMO, en el sentido que donde dice: "MARRA" debe decir: "MAGLIA", por así corresponder.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 9967 de fecha 23 12 2002.- Canelones, diez de marzo de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51238 Abr 08- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "MAZZONE BACCINO, DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 1178 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Daniela Mazzone Baccino, solicitando la rectificación de la partida:
1) de nacimiento de Daniela Mazzone Baccino, (acaecido el día 19 de diciembre de 1967, e inscripto en la 4ª Sección Judicial de Canelones, el día 4 de enero de 1967, acta No. 6, en el sentido que donde dice "MOZZONE"; debe decir "MAZZONE", por asi corresponder.
2) de matrimonio de Daniela Mazzone Baccino y Carlos Etcheverry (acaecido el día 18 de febrero de 1987, en la 5ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nª 16, en el sentido que donde dice "MOZZONE", debe decir "MAZZONE", por así corresponder. Las Piedras, 1ª de abril de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51405 Abr 23- May 07

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "WIGMAN, GUILLERMO FEDERICO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 1134 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta GUILLERMO FEDERICO WIGMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA MARI RIVERO (acaecido el día 2 de agosto de 1985 en la Oficina Nº 11 del Registro del Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 4606) en el sentido que donde dice "MARIA ELENA MARI RIVERO", debe decir "MARIA ELENA WIGMAN RIVERO" y donde dice "hija", debe decir "hija legítima", por así corresponder. Las Piedras, 19 de diciembre del año 2002. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51304 Abr 11- May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "da COSTA BORGHI, MIGUEL ANGEL. da COSTA FERNANDEZ, FEDERICO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA B 352 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: MIGUEL ANGEL da COSTA BORGHI y MARIA ELIZABETH FERNANDEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO de: MIGUEL ANGEL da COSTA BORGHI y de MARIA ELIZABETH FERNANDEZ,

ACTA Nº 716 de la OFICINA nº 1 DE MONTEVIDEO de fecha 12 de JULIO de 1982, B) DE NACIMIENTO de: MIGUEL ANGEL da COSTA FERNANDEZ, ACTA Nº 184 de la OFICINA Nº 13 DE MONTEVIDEO de fecha 4 de Marzo de 1987, C) DE NACIMIENTO de: FRANCISCO da COSTA FERNANDEZ, ACTA Nº 2481 de la OFICINA Nº 1 de MONTEVIDEO de fecha 30 de DICIEMBRE de 1992 y D) DE NACIMIENTO de: FEDERICO da COSTA FERNANDEZ, ACTA Nº 12 de la OFICINA Nº 1 de MONTEVIDEO de fecha 2 de ENERO de 1991: en el sentido que al márgen y en el texto DE LAS MISMAS donde dice: "DA COSTA" debe decir "da COSTA" (con "d" minúscula) por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51301 Abr 10- Abr 30

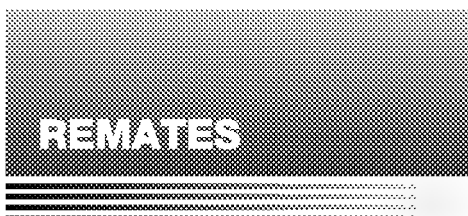
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ECHEVARRIA JAIME, ANDREA VIVIANA Y FERNANDO JULIAN.- Rectificación de partida. Fa. Nº 345 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ANDREA VIVIANA Y FERNANDO JULIAN ECHEVARRIA JAIME, promoviendo la rectificación de sus respectivas partidas de NACIMIENTO: 1) Acta Nº 1882, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Paysandú el día 27 11 1974, en el sentido que donde dice: "que Andrea Viviana es hija legítima de Olga Cristina Jaime ... y de Romualdo Echevarría ... ambos orientales", debe decir "oriental y español respectivamente" por así corresponder, 2) Acta Nº 1409, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Paysandú el 12 08 1977; en el sentido que donde dice "que Fernando Julián es hijo legítimo de Olga Cristina Jaime ... y de Romualdo Echevarría ... ambos orientales", debe decir "oriental y español, respectivamente", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de abril de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51459 Abr 25- May 09

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, STELLA; DUARTE RODRIGUEZ, PABLO; DUARTE RODRIGUEZ, VANESSA Y DUARTE RODRIGUEZ, ANALIA.- Rectificación de partidas. Fa. Nº 373 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado STELLA RODRIGUEZ, PABLO DUARTE RODRIGUEZ, VANESSA DUARTE RODRIGUEZ Y ANALIA DUARTE RODRIGUEZ, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de STELLA MARYS RODRIGUEZ, Acta Nº 374, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 04 05 61, 2) de MATRIMONIO de STELLA MARYS RODRIGUEZ Y HUGO ALBERTO DUARTE, Acta Nº 241, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 20 12 1974; 3) de NACIMIENTO DE PABLO GASTON DUARTE RODRIGUEZ, ACTA Nº 282, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 02 04 1975; DE NACIMIENTO DE ANDREA VANESSA DUARTE RODRIGUEZ, ACTA Nº 146, expedia por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 14 02 1978; DE NACIMIENTO DE ANALIA DUARTE RODRIGUEZ, ACTA Nº 498, expedia por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 04 06 1984, todas ellas en el sentido que donde dice el apellido "POLERO", debe decir "POLLERO", por así corresponder.-.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de abril de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51461 Abr 25- May 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "BCO. RCA. ORIENTAL DEL URUGUAY c GRANDES TINTORERIAS CAMPEON S.R.L. Y OTROS" ejecuciones: hipotecaria y prendaria (fichas: 54 2000 y 54 2000S1 2000), se hace saber que el próximo 06 de mayo de 2003 desde las 15:00 horas, en la calle Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor en un solo lote como planta industrial, los siguientes bienes: I) INMUEBLE. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón 172.683, el que según plano del Agrimensor aAntonio Fontana Grandal, de febrero de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9949, el 3 de marzo de 1944, consta de una superficie de 191 m. y se deslinda: 7 m. 10 cm. de frente al suroeste a la calle José Hernández, entre las calles Emilio Raña y Martin Fierro, distando el punto medio de su frente 102 m 24 cm. con la última de las nombradas. II) MUEBLES. Equipo para limpieza en seco, lavadora cap. 250 lts., tanques, secadora, centrifugadora, y demás bienes prendados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, y el 1%o de MEVIR. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36% y 1%o de MEVIR). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que existe deuda ante la I. M. de Montevideo por tributos domiciliarios los que asciende a $ 367.762,15 al 8 4 03. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de abril de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6030 5/p 15189 Abr 24- Abr 30

MARIO SANTIAGO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Ltdo de 1ª instancia en lo civil de 5º turno de la Capital, dictada en autos DI MATTEO GIACOMINO C COLUCCI ALONSO, RICHARD Y OTROS Juicio Ejecutivo - Ficha 197 2002. Se hace saber que el proximo 9 de Mayo a las 15 Hs en el local de la calle Luis Batlle Berres No 3939 de esta Ciudad se procederá por intermedio del Rematador Mario Molina Alonso matricula No 5148 Ruc 213005240012, a la venta en pública Subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1) Un escritorio en madera, tapa de vidrio y tres cajones base $ 200 2) Un trinchante c 5 cajones y 5 puertas base $ 400 3) Un sillon ejecutivo en cuero y dos sillas del juego color negras base $ 667 4) Dos escritorios en madera, uno con cajonera c ala de union base $ 534 5) Un sillon reclinable en verde y dos chicos del juego fijos base $ 400 6) Una vitrina movil c 4 reparticiones de metal base $ 67 7) Un equipo para ejercicios bh fitness base $ 2.000 8) Dos bibliotecas con tapa de acrilico base $ 667 9) Un equipo de aire acondicionado split 22000btu base $ 4.000 10) Cuatro sillas tapizadas en verde base $ 534 11) Un mueble pequeño dos puertas coredizas en madera base $ 267 12) Un mueble en madera con cinco estantes, sin puertas base $ 133 13) Un frigo bar base $ 267 14) Una balanza electronica toledo base $ 400 15) Un perchero de metal cromado base $ 67 16) Un fax sharp base $ 667 17) Equipos de computacion discontinuados base $ 1.867 18) Un radio pasacasette jvc base $ 100 19) Central telefonica Goldstar base $ 400 20) Lampara de escritorio en metal base $ 200.
El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al momento de bajar el martillo, así como la comisión del rematador e impuestos 15,69% en pesos uruguayos y en efectivo Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2,82% del precio. El plazo para el retiro de los bienes es de 48 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciónes Montevideo, 10 de Abril de 2003. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4221 3/p 15238 Abr 25- Abr 29

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º

Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CALASTRETTI GARRO, LUIS Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 353 98, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sobre la base de U$S 1.333,33 del siguiente vehículo: camioneta tipo rural de 3 puertas, marca PEUGEOT, modelo BOXER 350 LHTD, año 1998, PADRON Nº 431.286 DE MALDONADO, matrícula B-528.990, motor 10FZ50022790, de 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Maldonado que al 15.11.02 ascendía a $ 148.566.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 15.08.02. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril del año 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2412 3/p 15289 Abr 25- Abr 29

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CASTRO BELOSO, LUIS WALDEMAR Y OTRA - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 153 98S1 98, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sobre la base de U$S 3.333,33 del siguiente vehículo: camioneta tipo pick up, marca FORD, modelo RANGER XLT 4X2 CAB A, año 1997, PADRON Nº 479.722 DE MONTEVIDEO, matrícula 635.559, motor RM96075, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 24.07.02 ascendía a $ 148.263,64.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 25.09.01. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril del año 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2412 3/p 15290 Abr 25- Abr 29

SEXTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caractulados "GERWER, ISRAEL O AZRYL Y OTROS c KONKOLOWICZ, GRACIELA "CREDITO HIPOTECARIO" Ficha 256 2001, se hace saber que el próximo 13 de mayo a las 15:00 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210 823 920 011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª. Sec. Jud, de Canelones, paraje Barra de Carrasco, empadronado con el 3.176, y según surge del plano del Agr. Jorge Rodriguez Gabard de setiembre de 1965 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 6 12 65 con el Nº. 12.905, se señala como solar 8 de la manzana A, tiene una sup. de 660 ms. 55 dms. que se deslinda así: 8 ms. 86 cms. de frente al NO a la Avda. de 40 ms. hoy calle Piriápolis Nº 69; 29 ms. al SO lindando con el solar 13; 15 ms. 61 cm. al S. frente a calle Nº 8, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 26 ms. 32 cm. de desarrollo por ser esquina; 20 ms. 92 cm. al E lindando con el solar 9 y 28 ms. 3 cm. al N lindando con solar 7, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.08%, mas el 1% de impuesto departamental lo que totaliza el 7.08% del valor de venta en el acto de remate.- (el 1% de imp. dep. es imputable al saldo de precio) 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta. 4º) Se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) y C) el actual estado de ocupación del inmueble.- 5º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 6º.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523. piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de abril de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 8375 5/p 15144 Abr 24- Abr 30

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c ECHENIQUE RIOS ARTURO CRISPIN Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 61 2000), se hace saber que el próximo 30 de abril de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, y en dólares de los siguientes bienes inmuebles: I) Inmueble rural sito en la 9ª seccion judicial y catastral de departamento de Durazno paraje "Malbajar", padrón 7.503, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de julio de 1980 con el No. 4660, consta de una superficie de 326 hás 3.887 m. y se deslinda: al sureste 807 m. 80 cm. y línea quebrada compuesta por dos tramos de 259 m. 60 cm. y 296 m. 30 cm. con frente a Ruta No. 6; y otra línea quebrada formada por 3 tramos de 269 m. 80 cm., 242 m. 50 cm. y 251 m. 50 cm. con la fracción B; al suroeste tres tramos de recta de 433 m.; 708 m. 70 cm. y 592 m. 30 cm. lindando la primera con padron 5315 y las dos restantes con padrón 5390, al noroeste 1714 m. 20 cm. con padrones 5316 y 5287 y al noreste 2324 m. con padrón 5005. II) Inmueble rural sito en la 10ª tercera sección judicial y catastral de departamento de Durazno, paraje "San Ramón", padrón 8.758, señalado con los No. 3 y 5 en el plano del Agrimenor Ariel Cabrera (hijo), inscripto en la Dirección General de Catastro con el NO. 3175 el 19 de enero de 1971, con las superficies y deslindes que se detallan: a) FRACCION TRES: 491 hás. 3934 m 43 dm. y se deslinda: al sureste, sur y suroeste 7 tramos de recta de 701 m. 20 cm.; 493 m. 40 cm.; 407 m. 70 cm.; 635 m. 60 cm; 357 m. 90 m. 30 cm. con frente a Carretera a Sarandí del Yí, línea curva con la fracción 4 y 3 tramos de recta de 1282 m. 50 cm., 453 m. 50 cm. y 153 m. 70 cm nuevamente con frente a Carretera a Sarandí del Yí; al noroeste 1866 m. 90 cm. con la fracción 2; al noroeste, norte y noreste Arroyo San Ramón por medio con padrón 5165; y al noreste 411 m. 10 cm. con la fracción 5. b) FRACCION CINCO: con una superficie de 29 hás 2999 m. 21 dm., que se deslinda: al sur 662 m. 40 cm. con frente a Carretera a Sarandí del Yí; al suroeste 411 m. 10 cm. con la fracción 3 y al norte y noreste Arroyo San Ramón y dos rectas de 165 m. y 172 m. 90 cm. con padrón 5165. III) Inmueble rural sito en la 9ª sección judicial y catastral del departamento de Durazno, paraje "Malbajar", padrón 5315; señalado con el No. 1, en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografia el 7 de octubre de 1930, consta de una superficie de 211 hás 339 m. 66 dm. y se deslinda: al norte y noreste línea quebrada formada por 3 rectas de 900 m.; 660 m. 20 cm. y 433 m. 20 cm. lindando las dos primeras con la fracción 2 y la última con Claudio Bustillo; al sureste 1207 m. 70 cm. con sucesión Galvez, al suroeste 1417 m. 10 cm. con Toribio Lamadrid y al noreste 1169 m. 10 cm. con la fracción 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles relacionados. 6) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Durazno; por concepto de contribución inmobiliaria. 6) Que falta el útlimo título del padrón 5315, habiéndose presentado segunda copia sin inscribir. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de marzo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 12060 5/p 15002 Abr 22- Abr 28

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO HORACIO Y OTROS c FUICA LABORDE NICOLAS MARTIN Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 157 2001), se hace saber que el próximo 16 de mayo de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 001 padrón individual 77 001, que según plano del Agrimensor Bismark Perera de febrero de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de julio de 1987 con el No. 7193, se ubica a) Parte A en Planta Baja, a cota vertical más 0 m. 0 cm. y consta de una superficie de 99 m. 44 dm. y b) Parte B, en Planta Baja, deposito 001, a cota vertical más 0 m. 2 cm y consta de una superficie de 24 m. 11 dm.; contando en total de 123 m. 50 dm., correspondiendole el uso exclusivo del patio A. Dicha Unidad forma parte del solar de terreno empadronado con el No. 77 (antes en mayor area con el No. 632), sito en la 3ª sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, manzana catastral No. 12, el cual según plano del Agrimensor antes citado consta de una superficie de 298 m. 62 dm., con 10 m. 60 cm. al este-sureste de frente a calle Sarandí. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que existe deuda tributaria con la I.M. de Colonia. 6) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (B.P.S.). 5) Que existe deuda con OSE: 7) Que se desconoce si el bien registra adeudos por concepto de gastos comunes. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de abril de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 15003 Abr 22- Abr 28

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "PEÑOÑORI, IRMA Y OTROS C SANCHEZ, ARMANDO Y OTROS - EJ. HIPOTECA - FICHA 181 01" se hace saber que el próximo 13 de Mayo a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ª sección judicial de Montevideo, Paraje Ciudad Vieja, zona urbana, empadronado con el Nº 2.662, el que según plano del Agrim. Raquel Pollio de enero de 1979, inscripto en la D.G.C con el Nº 87.854 el 3 1 79, consta de una superficie de 61 mts 83 dmts que se deslindan así: 5 mts 65 cmts al SO de frente a la calle Maciel, estando las puertas de acceso al edificio señaladas con los Nos 1492 bis y 1494, entre las calles Cerrito y 25 de Mayo, distando el punto medio de su frente 14 mts 805 mm de la esquina con la primer calle nombrada, 10 mts 87 cmts al NO lindando con padrón 2.663, 5 mts 63 cmts al NE lindando con padrón 2.665 y 11 mts 6 cmts al SE lindando con padrón 2.661. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existen deudas por tributos municipales. 5º) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la finca. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4221 3/p 15143 Abr 24- Abr 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. C SANDONATO Y RUSSO S.A Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha 352 2002 se hace saber que el próximo 16 de Mayo a las 16.00 horas en el Local de la A.N.C.R. en la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Alberto J. Böcking, Matrícula Nº 1766 - RUC 210603840019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene ubicado en la 6ª. Secc. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 35.143, que según plano de mensura del Agrimensor Benjamín F. Conde de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de octubre de 1912, tiene una superficie de 508 mts 98 dm que se deslinda así: Este 12 mts 26 cms de frente a calle Pablo de María (ex-Defensa), entre José Enrique Rodó y Chaná, distando el punto medio de dicho frente 16 mts 85 cms de la esquina con la primera, Nº de puerta 1337; Sur 42 mts 77 cms lindando con Padrón 15.256; Oeste, 12 mts 026 cms con Padrón 15.237; Norte, 41 mts 85 cms con Padrones 15.236, 15.235 y 15.257. SE PREVIENE: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM y B) Que del certificado de gravámenes de la IMM agregado resultan deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales. C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas en efectivo o cheque certificado. D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. E) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%) F) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 Piso 4º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de abril de 2003 - Esc. Anabel Melgar Grajales. Actuaria.

20) $ 7035 5/p 15145 Abr 24- Abr 30

DECIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FOTOVIGO LTDA Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - FICHA 45 2001" se hace saber que el próximo 9 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de local 001, padrón individual Nº 21.346 001 la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 12 84, con el Nº 5.983, según el cual se desarrolla parte -Sotano 001- en Subsuelo a cota vertical menos 3 mts. 68 cmts. Y una superficie de 282 mts 36 dmts. Parte - local 001- en planta baja, a cota vertical más 16 cmts y un área de 258 mts 79 dmts. Y parte -entrepiso 001- en el Entrepiso, a cota vertical más 2 mts. 59 cmts y una superficie de 39 mts 80 dmts. Superficie total de la Unidad: 580 mts, 95 dmts. Le corresponde a dicha unidad el Corredor y Patio - "Fs-uno", Porche "E" y Acceso "F" (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 6ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 21.346, el que según el plano citado se compone de una superficie de 802 mts, 26 dmts, que se deslindan así: 11 mts 33 cmts al S de frente a la Avda 18 de julio y 8 mts 71 cmts al E de frente a la calle Joaquín Requena, (no siendo esquina) distando el punto medio de dichos frentes, 17 mts 75 mm y 50 mts 725 mm de la esquina con la calle Joaquín Requena y Avda 18 de julio, respectivamente. 2) Local 040, que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz 7.997, y según plano del Agrim. Alfonso Devita de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.009, el 28 7 70, se compone de una superficie de 1.901 mts 90 dmts, con frente a la calle Paraguay al E, al N a la Avda 18 de julio; y al O de frente también a la calle Río Negro (no siendo esquina), distando el punto medio del frente a la Avda 18 de julio, 31 mts 81 cmts de la alineación de la calle Río Negro. La unidad 040, conforme al plano citado, se ubica en planta baja y entrepiso, a cota vertical más 1 mt 35 cmts, consta de una superficie en Planta Baja de 26 mts 47 dmts y en Entrepiso de 25 mts 97 dmts (área total: 52 mts 44 dmts) estando empadronado individualmente con el Nº 7.997 040. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Compra-

dor los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce posibles adeudos por gastos comunes y ante el B.P.S. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 2003.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 11390 5/p 15098 Abr 23- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c CLAVERO GOMEZ JULIO ISMAEL Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 72 2000), se hace saber que el próximo 14 de mayo de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, y en dólares del siguiente biene inmueble: Terreno con edificio y mejoras, sito en la localidad catastral de Young, 5ª sección judicial del departamento de Río Negro, padrón 285, señalado con el NO. 5 de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto con el No. 22 el 12 12 31 en Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 500 mc. y se deslinda: 20 m. de frente al noreste a calle Liga de Trabajo de Young, hoy Minas, 20 m. al suroeste, 25 m. al noroeste y 25 m. al sureste, lindando los 3 lados con terreno de Pedro C. Marin. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce la existencia de deudas con BPS, por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Existe deuda con OSE, que será de cargo del comprador. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de abril de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 2/p 15322 Abr 25- Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "TORRELLO PAOLA c MELEQUE DAVID y otros" Credito Hipotecario, ficha 255 02, se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 14 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitres 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que contiene, sito en la 17ª. Seccion Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 405.304, que según el plano del Agr. Juan J. Gambini de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25.5.70 con el No. 63618, se señala con el No. 2 y tiene una superficie de 553 mts. 51 dcms cuadrados, con 18,14 mts de frente al Noreste a Camino Capitan Tula No de puerta 4211; 31,52 mts al Sureste linda con padrón 167102; 18,61 mts al Suroeste linda con parte del padrón 89810 y 35,88 mts al Noroeste linda con padrón 167103. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 7) No existe plano de construcción ni permiso ni habilitación final de construcciones existentes. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 4020 3/p 15161 Abr 24- Abr 28

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "ROZENCVAIG BAIL MARIO c SANTOS SAULE CESAR" Ejecución Hipotecaria, ficha 140 02, se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Florida, localidad catastral Florida, zona urbana, manzana 245 de esa ciudad, padrón No. 2975 que según el plano del Agr. Gustavo A. Iglesias, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 6.10.88 con el No. 9806, tiene una superficie de 338 mts. cuadrados con 13 mts de frente al Noreste a la Avda Aparicio Saravia, distando su punto medio 34,5 mts de la esquina con la calle Atanasio Sierra; 26 mts al Sureste con padrones 2976 y 2978; 13 mts al Suroeste con padrón 2980 y 26 mts al Noroeste con padrón 2974 b) Unidad de propiedad horizontal 007 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ra. Seccion Judicial de Florida localidad catastral Florida manzana 144 padrón matriz No. 3480 que según el plano del Agr. Ariel Cabrera inscripto en la Direccion General de Catastro el 1.7.86 con el No. 6391, tiene una superficie de 566 mts. 53 dcms cuadrados con 22 mts de frente al Sureste a calle Pocho Fernandez y 8,8 mts de frente al Suroeste a la calle Dr. Oscar R. Gonzalez por ser esquina. La referida unidad padrón individual 3480 007 se ubica en Planta Baja a cota vertical menos 0,31 mts y más 0,23 mts. Tiene una superficie de 122 mts. 35 dcms cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de Techo N 1 y Techo 01 SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% de impuesto departamental. 5) No se conoce la situación tributaria ni ocupacional del bien. 6) Se ignora si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 7) Se ignora si hay deudas por gastos comunes (es propiedad horizontal). 8) Toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 3 de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 5427 3/p 15162 Abr 24- Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c BENHAYON BENAMOU Stanley y otra" ejecución hipotecaria" (Ficha 479 2001) se hace saber que el próximo 29 de abril de 2003, a la hora 14 y 30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUC 21 033418 0015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal número cero cero uno que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal ley 10.751 por el sistema y normas de la ley 14.261, sito en la segunda sección judicial de la ciudad de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número seis mil trescientos noventa y uno, el que según plano del Agrimensor Carlos A. De Torres, de mensura y fraccionamiento horizontal, de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, cotejado por la Dirección Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección del Catastro Nacional el 14 de diciembre de 1987, e inscripto en la citada dirección con el número 11.870 en la misma fecha inicada. Consta de una superficie de doscientos treinta y siete metros sesenta y cuatro decímetros, con 8 metros 62 centímetros de frente al suresta a calle San José, entre Julio Herrera y Obes y Río Branco, distando el punto más próximo de la esquina con esta última de 34 metros 76 centímetros. La referida unidad esta empadronada individualmente con el número seis mil trescientos noventa y uno barra cero cero uno, y según el precitado plano se desarrolla de la siguiente forma: a) en subsuelo

a cota vertical menos 2 metros 78 centímetros "parte d" con una superficie de treinta metros treinta y tres decímetros; b) en planta baja a cota vertical 0 metros 0 centímetros, "parte c" con una superficie de ciento cincuenta y seis metros veinte decímetros. La superficie total de la unidad "Local Comercial cero cero uno" es de ciento ochenta y seis metros cincuenta y tres decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle adjudicada su oferta; 2º) Que será de cargo del adquirente el pago al rematador de la comisión del 3% más IVA del total de la venta, e impuestos nacionales y departamentales, todo lo que da un total de 6,08%; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al rematador de la comisión de compra e impuestos del 1,36%; 4º) Que sólo podrán descontarse del precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria, Primaria y 2% del I.T.P.); 5º) Que serán de cargo del adquirente el pago de los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 6º) Que la titulación y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, a disposición de los interesados; 7º) Que se desconoce la existencia de deudas o aportes al BPS y a la I.M. de Montevideo. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones por 5 días. Montevideo, abril 8 de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9715 5/p 14999 Abr 22- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14 TURNO, en autos caratulados "Bermúdez María Celia C Ortega Olga" Ejecución Hipotecaria, Ficha 222 2002, se hace saber que el próximo día 8 de Mayo de 2003 a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18 Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Las Toscas padrón Nº 3.118 el cual según plano del Agrimensor Uruguay Beca del 1 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 03 1946, con el Nº 3.241, reinscripto en la misma Dirección el 7 11 1947 con el Nº 4141, se individualiza como solar 3 de la Manzana R-39, del padrón en mayor área Nº 9.609; tiene una superficie de 525 m, y se deslinda así: 15 m al Suroeste de frente a la calle F, entre las calles 3 y 4, distando su punto mas próximo 30 m de la esquina con la calle 3; 35 m al Noroeste con el solar 4; 15 m al Noreste con parte de los solares 12 y 13; y 35 m al Sureste con solar 2 todos del mismo plano SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada en letra de cambio o cheque certificado. II) Se desconoce el estado ocupacional del bien. III) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas. IV) Se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. de E. Primaria. V) Sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más tramite, la Contribución Inmobiliaria e Imp. de E. Primaria. hasta la fecha del remate. VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,07%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,07%. VII) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,36%) y el Impuesto Municipal (1%) o sea 2,36%. VIII) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia, así como el expediente judicial se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, Piso 5.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de Abril de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 15209 Abr 24- Abr 30

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARSI, JOSE LUIS C COMESAÑA BARROS, ADOLFO -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 388 2001 se hace saber que el próximo 9 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (incorporada al régimen de la ley 10.751 al amparo de la ley 14.261) padrón individual 105.483 001 que integra el edificio construido en zona urbana de la localidad Catastral Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Godofredo A. Balarini de abril 1991, inscripto en la DGC el 27 05 91 con el Nº 19.587, tiene su padrón matriz 105.483 una superficie de 112 mts. 36 dmts. con frente al NE en 12 mts. 01 cts. a la calle Acevedo Díaz y al SE a calle Guana, en 9 mts. 38 cmts. también de frente, por ser esquina. La unidad tiene una superficie total de 67 mts. 67 dmts. y se desarrolla parte en planta Subsuelo y parte en Planta Baja. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones, así como las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio del remate, junto con el I.T.P de la parte vendedora hasta la suma concurrente). 5º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 6º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de gastos comunes si existieren y por tributos domiciliarios. 7º) Que en la última escritura de compraventa comparece la sociedad de responsabilidad limitada como arrendataria del bien; arrendamiento que no esta registrado. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de Abril de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 8375 5/p 15097 Abr 23- Abr 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos "RODRIGUEZ GARCIA CESAR SANTIAGO c PRIETO CLEMENTE EBOLA" - Ejecución Hipotecaria - (ficha: 438 2001), se hace saber que el próximo 5 de mayo de 2003, a las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Maldonado, 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares, padrón Nº 11.403, señalado con el Nº 20 de la manzana 73 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani y J. Suárez Abal de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1969 con el Nº 5.480, consta de una superficie de 898 mc. 14 dmc., que se deslinda: 22 mts. al noroeste de frente a la calle 62; 49 mts. 10 cms. al sureste lindando con fracción 19; 14 mts. al suroeste con parte de la fracción 10 y parte de la fracción 9 y 51 mts. 60 cms. al noroeste con la fracción 21, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con B.P.S. 7) Se desconoce si existen deudas con OSE. 8) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 9) Se adeuda contribución inmobiliaria al 20 03 02 por $ 140.727 (convenio). 10) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 11) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, certificados registrales, municipales y titulación. 12) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 abril de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 15188 Abr 24- Abr 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c

PEREZ VALVERDE NELSON Y OTRA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 436 2001), se hace saber que el próximo 13 de mayo de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI (matr. 2090) y o ALBERTO BRUN (matr. 2547), RUC 211479780011, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno con edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrones Nos. 13.171 y 13.172, con una area de 193 m. 82 dm. y 189 m. 19 dm., que según plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 57.017, el 5 de junio de 1967, que se deslinda así: I) PADRON 13.171: con 8 m. 75 cm. de frente al NO. a la calle Yi, entre las calles Pozos del Rey y Nueva York; distando el punto extremo de su frente a la ochava recta formada con la calle última nombrada 23 m. 74 cm.; 21 m 97 cm. al NE. Lindando con padron 13.172; 8 m. 68 cm. al SE. Lindando con parte del padrón 13.153 y 22 m. 51 cm. al SO. lindando con padrón 13.170. II) PADRON 13.172: con 8 m. 84 cm. de frente al NO: a la calle Yi entre Pozos del Rey y Nueva York, distando el punto extremo de su frente 14 m. 90 cm. del comienzo de la ochava recta formada con la calle última nombrada; 21 m 42 cm. al NE. lindando con padrones 13.151 y 13.152; 8 m. 60 cm. al SE lindando con padrón 13.153; y 21 m. 97 cm. al SO. lindando con padrón 13.171. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a subastarse. 6) Que los padrones se subastaran en forma totalmente independiente. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de abril de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 15004 Abr 22- Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Suarez Rodriguez, Ramón Esteban. Ejecución de Hipoteca". Ficha 39 97, se hace saber que el próximo 5 de mayo de 2003 a las 14:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la 3era. Sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje Los Cerrillos, empadronado con el Nro. 17.013, antes en mayor área 9.397, señalada con el Nro. 4 en el Plano del Agrimensor Alberto Odizzio, de fecha diciembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 7 de diciembre de 1937, con el Nro. 170, cuya fracción está integrada por 2 parcelas que se señalan con los Nros. Cuatro y cuatro prima, en el Plano del citado Agrimensor, inscripto en la Oficina mencionada con el Nro. 175, el 15 12 1937, según el cual se describen así: PARCELA 4: Superficie 1 hectárea 9.041 mts. 96 dms., que se delinda así: 173 mts. 17 cms. al Noreste lindando con Carlos Reinaldo; 145 mts. al Sureste de frente a calle de 6 mts. de ancho por medio con Sucesión de Arturo Macías; 89 mts. 70 cms. al Suroeste de frente a calle de 6 mts. de ancho con Ramón Cernada y 160 mts. 50 cms. al Oeste de frente a Camino Vecinal.- PARCELA 4 PRIMA: Superficie 1 hectárea 9.255 mts. 44 dms., que deslinda así: 92 mts. 45 cms. al Noreste, lindando con Carlos Reinaldo; 160 mts. 92 cms. al Este frente a Camino Vecinal; 175 mts. 92 cms. al Suroeste, frente a camino de 6 mts. de ancho, por medio con Ramón Cernada; y 142 mts. 62 cms. al Noroeste, lindando con Sucesión de Arturo Macías.- Superficie total en conjunto 3 hectáreas 8.297 mts. 40 dms. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y otros impuestos que graven con derecho real el bien. 7) Que se desconoce la situación de las construcciones. 8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala 1367, 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2003.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 8710 5/p 15021 Abr 22- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, DICTADA EN AUTOS: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A VAZ MARCHI LUIS ENRIQUE, JUICIO EJECUTIVO FICHA 531 2002 SE HACE SABER QUE EL DIA 19 DE MAYO DE 2003, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, CERRO LARGO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, RUC 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE URBANO UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO 101, PADRON INDIVIDUAL 877 101 MANZANA 66, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE LA CIUDAD DE MELO, DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO CON FRENTE A LA CALLE APARICIO SARAVIA CON UN AREA DE 157 METROS, 36 DECIMETROS Y LE CORRESPONDE A DICHA UNIDAD EL USO EXCLUSIVO DE TERRAZA A1, Y BALCON B1,..

SE PREVIENE: A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSISTADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO SALDO AL ESCRITURAR A LOS 60 DIAS DESPUES DE HABER SIDO APROBADO EL REMATE. C) NADA SE SABE SOBRE LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS A IMPUESTOS DE EDUCACION PRIMARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, BANCO DE PREVISION SOCIAL, OSE, GASTOS COMUNES O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O MUNICIPAL, NADA SE SABE SOBRE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL INMUEBLE Y DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DE AUTOS A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL. MELO 7 DE ABRIL DE 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 5360 5/p 15126 Abr 23- Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Abi-Saab Elias Juan Antonio c Varela Larrosa Daniel Agustín. Proceso de Ejecución en via de apremio. Fa. A 953 2001, se hace saber que el día 12 de mayo del corriente año a las 14 horas en el Hall del Juzgado sito en calle Rodó 634 de esta ciudad, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas matrícula nro. 4673, nro. de RUC 090086820015, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia de remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario el siguiente inmueble unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, zona urbana con frente a las calles 18 de Julio y Juan Farina. Dicha unidad lleva el padrón individual número 4629 001, se ubica en planta baja, tiene una superficie de 74 m. 2 dm.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle acepta-

da ésta más la comisión del rematador y demás impuestos.
2) que la subasta se realizará en dólares americanos.
3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria.
4) que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. Minas, 8 de abril de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4020 5/p 15045 Abr 23- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "MATARAZZO, ALBERTO Y OTRA C MIS FLORES S.A." JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO FICHA 352 2002, SE HACE SABER QUE: El próximo día 30 de Abril de 2003 a las 15 horas en las puertas de esta sede (CALLES SARANDI CASI LEDESMA DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble, Fracción de terreno, ubicado en la 1ª. Sección judicial de Maldonado, zona rural (ruta 39), padrón No 22.967, antes en mayor área No. 22.692 señalado con el No 3, en el plano del Agrimensor Gastón Pereira Esqueff de Setiembre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 5675 el 27 de Octubre de 1999,, tiene una superficie de 21 has. 61 m. y se deslinda así: Al Oeste: 17,25 mts., de frente a ruta 39. Norte: 559,56 mts. Lindando con fracción No. 2. Oeste también: dos tramos de 90,61 mts. y 84.77 mts., lindando con fracciones 2 y 1. Norte: 1,140 mts. con, padrón 497. NORESTE: Línea quebrada de 6 tramos, de 83.25 mts., 27 mts., 25.45 mts., 25.84 mts., 25.12 mts., y 84.44 mts., sobre la línea de ribera del Arroyo Maldonado y al Sur: 1.783,42 mts. linderos con fracción No. 4. Fracciones todas del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 25% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hace 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 22 Abril de 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4422 3/p 15337 Abr 25- Abr 29

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de 8º. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "EXHORTO AUTORIDADES ARGENTINAS, Nº 159 2000 159 231 7". Se hace saber que el día 09 de Mayo del corriente a las 15:00 hs. En las puertas de este Juzgado, sito en Ed. San Lazaro, calle Sarandi entre Ledesma y 3 de Febrero, Maldonado, por intermedio del Rematador RUBY ACOSTA Mat. 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, se procederá al Remate Público sobre las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 148.175 (padrón 4.017) y $ 139.242 (padrón 9.408); respectivamente de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terreno baldío, sin construcciones, situadas en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a inmediaciones de Punta del Este, paraje "Lugano", zona urbana, empadronadas con los Nº 4.017 y 9.408 segregados del padrón 4.017 en mayor área, de la manzana catastral 738, señaladas respectivamente con los Nº 1 y 24 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Juan González Uslenghi, en junio de 1976, registrado en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 7092 el día 12 de Agosto del mismo año, según el cual se componen de una superficie de 762 metros 71 decímetros y 717 metros 2 decímetros, total 1479 metros 73 decímetros, que por estar unidos lindan: 29 metros 38 centímetros al Noroeste de frente a la calle Nº 6, de 17 metros de ancho; 20 metros 88 centímetros al Noreste de frente a la calle Nº 1, de 17 metros de ancho, formando esquina, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 12 metros 77 centímetros; al Este y Sureste, tres rectas de 28 metros 46 centímetros, 7 metros 32 centímetros y 16 metros 81 centímetros, lindando las dos primeras con solar 2 y la ultima con solar 5 del plano; la primera corre de Norte a Sur, la segunda de Noroeste a Sureste y la tercera de Noreste a Suroeste; 42 metros 42 centímetros al Suroeste limitando con solar 23 del plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña. 2) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.36%, y el Impuesto Municipal del 1%. Del precio del remate. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones en diarios Oficial y Local. Maldonado, 10 de Abril de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 8375 5/p 15338 Abr 25- May 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO COMERCIAL S.A. c PERAZZA OREGGIONI, Jorge Horacio- Juicio Ejecutivo" (Ficha A 87 2001), se hace saber que el día 13 de mayo de 2003, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 172.912.66.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral (fs. 17) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, empadronado con el No. 9168, que según plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el No. 151, el 1 de setiembre de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, está señalado como fracción No. "dos" se compone de una superficie de 227 metros 70 decímetros y se deslinda así: 12 metros 65 centímetros de frente al Sur a la calle 25 de Mayo, distando el punto medio de dicho frente 18 metros 93 centímetros de la esquina formada por la nombrada y Bulevar Artigas; al Norte, 12 metros 65 centímetros; al Este, 18 metros; y al Oeste, 18 metros; éstos tres últimos lindando con solares del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de la obligaciones se aplicará a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) La titulación presentada consta de testimonio de último título y fotocopias de antecedentes, no estando agregado plano del bien; los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 24 de marzo de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 6700 5/p 14970 Abr 22- Abr 28

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO COMERCIAL S.A. c FIGUEROA TECHERA, José María y otros - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 327 2002), se hace saber que el día 13 de mayo de 2003, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en Dólares americanos siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, (antes 12da.) padrón No. 1434 localidad catastral Paysandú U. parte de la manzana 207, que según plano del Agr. Juan Basso inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 18 de agosto de 1916 con el No. 116, tiene una superficie de 514 metros 80 decímetros que se deslinda así:

al Oeste, 11.70 metros de frente a calle 19 de Abril e igual medida al Este, al Sur y Norte, 44 metros, éstos tres últimos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de la obligaciones se aplicará también al saldo pendiente de pago a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, encontrándose la titulación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde se constata discordancia con respecto al área entre título y cédula catastral.- Paysandú, 24 de marzo de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 6030 5/p 14971 Abr 22- Abr 28

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandún en autos "Banco de la República Oriental del uruguay c GIRALDI CAPORALE, Felipe Humberto y o sucesores y otra" (Ficha "A" Nro. 543 2000) se hace saber que el día 6 de mayo de 2003, a la hora 14 y 30 en el hall de esta Sede, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Paysandú, primera Sección Judicial, localidad catastral Paysandú, zona urbana, que forma parte de la quinta número 167,. empadronado con el número trece mil trescientos siete (13307) antes en mayor área con el número nueve mil cuatrocientos noventa y tres (9493) el que según título y plano del Agrimensor Manuel Piaggio de diciembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3767 el 24 de diciembre de 1968, está señalado como solar 1, y consta de una superficie de mil ciento sesenta y un metros cuadrados y 9364 dm. y se deskinda así: 12 metros con 10 centímetros al Oeste, de frente a la calle número 75, hoy Solano García, distando su punto medio 73 metros con 635 milímetros de la esquina formada por la calle de frente y la calle número 18 Norte, Pastor, hoy, Lucas Piriz; 85 metros con 28 centímetros al Norte lindando con padrón número nueve mil cuatrocientos noventa y dos (9492); 18 metros con 16 centímetros al Este, lindando con parte del padrón cinco mil doscientos noventa y dos (5292) al Sur, tres rectas que partiendo del fondo miden respectivamente 21 metros con 51 centímetros, 6 metros con 6 centímetros y 63 metros con 70 centímetros lindando la primera con parte del solar 3, la segunda, con parte del solar número 2, y la tercera con el solar número 2. Los; solares mencionados son del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su ofer0ta el 30% de la misma, más el 6.075% de comisión, IVA e impuestos.= Saldo a los 60 días de aprobado el remate; b) que la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate, c) que el mejor postor se hará cargo de los impuestos y comisiones que la Ley pone de su cargo; d) que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, el impuesto de primaria y el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningun concepto.- PAYSANDU, 4 de abril de 2003. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 8040 5/p 15069 Abr 23- Abr 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, decretada en Autos caratulados "BROU c De los Santos Brum Javier y Otra - Ejecución Hipotecaria - Ficha 142 2000", se hace saber al público que el próximo día viernes 25 de Abril del año 2003 y por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra, se procederá a la subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que es de $ 26.717.-, del siguiente bien inmueble: Terreno sin mejoras en la ciudad de Rocha, Padrón 7424, el que según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Catastro de Rocha el 8 de Marzo de 1957 con el Nº 1191, se compone de una superficie de 532 mts. 87 dms. y linda al SO con prolongación de calle Florencio Sánchez, al NO Solar Nº 10, al NE y SE con Humberto Rótulo.- Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el 20% de la misma en carácter de seña en garantía a cuenta del precio, con más la comisión e impuestos que gravan la subasta, en un total del 7.02%.- b) que en la sede no se encuentran antecedentes ni planos de mensura, desconociéndose la constancia de permisos de construcción, etc. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 4 días del mes de Abril del año dos mil tres.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2613 3/p 15355 Abr 25- Abr 29

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Rocha dictada en autos "FORAPAGLIERO, Victorio C VELAZQUEZ, Milton. Demanda Ejecutiva". Ficha 91 99, se hace saber que el día 25 de abril de 2003, a las 15 horas en el local de calle Rodó esquina Florencio Sánchez, por intermedio del martillero CARLOS UMPIERREZ CORBO, matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017, se sacará a remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 200 - dos terceras partes U$S 133,32), el siguiente bien mueble: Ciclomotor marca PEUGEOT, modelo SPX, sin empadronar.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de caer el martillo deberá abonar la totalidad del precio obtenido.- II.- Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que asciende al 16,51% del valor de venta.- III.- Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos que corresponden a la parte vendedora o sea el 3,78% del valor obtenido.- IV.- Que el bien a subastarse se encuentra sin empadronar. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Rocha, 9 de abril de 2003. Dra. Laura E. Rodríguez Araujo. Juez de Paz Departamental de Rocha.

20) $ 1474 2/p 15356 Abr 25- Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS "LUZARDO HUGO C COOPERATIVA DE CARNES DE SALTO Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA A 358 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE MAYO DE 2.003 A LAS 15 HORAS EN LAS PUERTAS DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS CALLE 33 ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016, ASISTIDO DE LA SRTA ALGUACIL DEL JUZGADO PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE U$S 11.800 (DOLARES AMERICANOS ONCE MIL OCHOCIENTOS) EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE EMBARGADO EN AUTOS: CAMION MARCA MERCEDES BENZ MODELO 1513 AÑO 1981 MAT. DE MONTEVIDEO 542.412 MOTOR A GAS OIL Nº 344963-50-678289 DE 145 HP CON CAJA CON MOTOR DE FRIO. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TOTAL DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO D) QUE EXISTEN DEUDAS POR CONCEPTO DE PATENTES DE RODADOS Y MULTAS DEL VEHICULO. F) LA DOCUMENTACION DEL BIEN A REMATARSE PODRA SER ESTUDIADA POR LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 3 DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2814 3/p 15168 Abr 24- Abr 28

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EDIFICIO CASTAÑOS C

CAMPANELLA COELHO, ROMULO ALCIDES Y OTROS. EJECUICON HIPOTECARIA" Fa. A 629 2001, SE HACE SABER, QUE EL DIA 6 DE MAYO DE 2003 A LAS 15 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA CON LA BASE DE U$S 15.000 (QUINCE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES) Y AL MEJOR POSTOR, LA UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL EMPADRONADA CON EL Nº 261 103 Y EL 3,94% DE LA UNIDAD EMPADRONADA CON EL Nº 261 008. DICHAS UNIDADES (QUE FORMAN PARTE DEL EDIFICIO CASTAÑOS) SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS SOBRE UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SALTO, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL Nº 15, PADRON MATRIZ Nº 261, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JUAN PEDRO JAURECHE DE DICIEMBRE DE 1982, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 3 DE ENERO DE 1984, CON EL Nº 6.614, TIENE UNA SUPERFICIE DE 2.165 MTS. 67 DMS. CON 25 METROS 49 CENTIMETROS AL SUR DE FRENTE A CALLE URUGUAY. LA UNIDAD PADRON 261 103 ESTA UBICADA EN PRIMER PISO A COTA VERTICAL MAS CINCO METROS TREINTA CENTIMETROS Y CONSTA DE UN AREA DE 135 MTS. 95 DMS.. LA UNIDAD PADRON 261 008 ESTA UBICADA EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MAS DOS METROS SETENTA CENTIMETROS Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 58 MTS. 76 DMS. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION E IVA DEL MARTILLERO POR LA COMPRA. 2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DEL REMATADOR POR LA VENTA. 3) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES A SUBASTARSE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE A DISPOSICION DE TODOS LOS INTERESADOS. 4) SE PREVIENE ADEMAS, QUE NO FUERON ESTUDIADOS LOS TITULOS SINO LA DOCUMENTACION SUPLETORIA QUE REFIERE EL ART. 386.3 DEL CGP. 5) EXISTE UNA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS AUTORIZADA EL 13 01 87 Y LUEGO SE HA RENUNCIADO A LA RESOLUCION DEL MISMO POR DOCUMENTO PRIVADO. 6) TAMBIEN EXISTE OTRA ESCRITURA AUTORIZADA DEL 21 12 90, DONDE EXISTE SALDO DE PRECIO Y FALTA CARTA DE PAGO. 7) NO SE CONOCE LA SITUACION ACTUAL DE LAS CONSTRUCCIONES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 3 DE ABRIL DE 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 14969 Abr 22- Abr 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C NILDA MABEL PEREIRA GUERRERO Y LUIS NICOLAS FRIGUGLIETTI PACILIO". Demanda Ejecutiva, Fa B 40 98, se hace saber que el día MARTES 6 de MAYO DE 2003 HORA 15 en puertas de sta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematdor ALFREDO GAVARONE SOTO, mát. 1443, R.U.C., Asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: PADRON Nº 2039, manzana Nº 156 de la 1era. Sección de Mercedes (fracción de terreno con sus construcciones), la que según títulos del plano del Agr. Mario Bellini de marzo de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 1281 el 5 4 52, señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 205 m. 69 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma, 2) Que se desconoce la situación del bien en cuanto al pago de la contribución inmobiliaria y del Impuesto de Primaria, así como la ocupación del bien y aportes al Banco de Previsión Social, 3) Que será de su cargo la comisión del rematador y demás gastos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de abril de 2003.

Se autorizan cinco publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4355 5/p 15216 Abr 25- May 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Galarraga Viñas Mirta Susana, Ines Felicia, Lady Edy y Oscar Gregorio c Galarraga Viñas Francisco Javier, Ruben Darío y Nery Esther -Partición- Fa. 281 98, se hace saber que el día 30 de abril de 2003 a la hora 16:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Segundo Turno en 18 de Julio N. 349 de esta ciudad y por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sobre las 2 3 partes del valor de tasación (equivalente a U$S 14.000,00) y al mejor postor, del bien inmueble que se detalla: Fracción de Terreno con las construcciones existentes, ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, parte de la manzana 60, empadronado con el N. 7854, antes padron 676 que segun plano del Arg. Gabino Ríos inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 27 9 71 con el Nº 4375, está señalada como fracción 2, tiene un área de 159 m 1874 cm con frente a calle Dr. Clelio César Olival. SE PREVIENE: Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo; 3- Se desconoce la situación ocupacional y contributiva tanto con respecto al bien, como al ejecutado con Organismos del Estado; 4- El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada. Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

20) $ 5360 5/p 15121 Abr 23- Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c a ESCOTTO, DELMAR "EJECUCION PRENDARIA" Ficha 545 01, se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo a la hora 14:00, en el local de remates de calle Sarandí Nº. 254 se procederá por medio del martillero Alfaro Portela, matrícula 3637 RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor, SIN BASE, y en moneda nacional, el vehículo marca Volkswagen, modelo Amazon 307 LS, año 1985, motor a nafta, matrícula RA-11831, padrón 89212. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 20% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2) Que el saldo de precio deberá integrarse hasta en el plazo de 30 días a contar desde el remate contra la entrega del vehículo. 3) Que posee deuda por concepto de patente. 4) Que la documentación se encuentra disponible en la Sede para ser examinada por los interesados. Tacuarembó, Abril 22 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1474 2/p 15308 Abr 25- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c a NOZAR ALSUA, ALFREDO CESAR." JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" Ficha 209 95, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 30 de Abril próximo a la hora 15:00 en el local de remates de calle Sarandí Nº. 254, se procederá por medio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y SIN BASE del bien inmueble padrón Nº. 30, ubicado en la 3a. sección judicial del departamento de Durazno, en la localidad Carlos Reyles, manzana Nº. 7, con una superficie de 444 m2. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 20% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. QUE la documentación e información registral se encuentran glosadas

en autos a disposición de los interesados. QUE existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. QUE la moneda en la que se realizará la subasta será en dólares americanos. Tacuarembó, Abril 21 de 2003. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2211 3/p 15309 Abr 25- Abr 29

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904 - ELTINOR S.A. PROMETIO VENDER A TINELOOK S.A. ESTABLECIMIENTO IMPORTACION Y VENTA DE ROPA Y AFINES PARA NIÑOS Y BEBES (MONTEVIDEO SHOPPING LOCAL 265 - PUNTA CARRETAS SHOPPING LOCAL 328 - PORTONES SHOPPING LOCAL 224 - ACREEDORES EN JAIME ZUDAÑEZ 2761.

25) $ 5040 20/p 14585 Abr 09- May 14

"Enajenación de la División Adams de WARNER LAMBERT DEL URUGUAY S.A.
Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 3 de abril de 2003, Warner Lambert del Uruguay S.A., prometió vender a Cercedilla S.A. con domicilio en Juncal 1327 oficina 2201 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle G. Piccioli 2992 obligándose a transferir todo lo referente al negocio de su División Adams. Se cita y emplaza a acreedores de dicho negocio presentarse en Juncal 1327 oficina 2201, Montevideo.".

25) $ 8400 20/p 14642 Abr 10- May 15

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS. Se cita, intima y emplaza al Sr. MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ SEVERO para que, dentro del tercer día se presente en la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Paraguay 2431 - 2º. Piso - Puerta 200) a los efectos de darse Vista de las actuaciones contenidas en el expediente EX50000351001603.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51476 Abr 25- Abr 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 3507 02 2000
Expediente Nro.: 9902-001133-99
Montevideo, 29 de Agosto de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 5.715, Canelones No. 759.
Nombre: JORGE ENRIQUE ELISSALT.
Tasas: Gral. Municipal (5 96 - 4 02).
Deuda: $ 7.885,00.
Retroactividad: $ 101,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 1.199,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 18.770,00 calculados hasta el 16 05 2002, según liquidación de fs. 10 del expediente No. 9902-001133-99.-
Total: $ 27.955,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51422 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 3663 02 2000
Expediente Nro.: 9906-004395-01
Montevideo, 10 de Setiembre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 5.252 0040, Colonia No. 926 0040.
Nombre: SYLO S.A.
Contribución Inmobiliaria: 1 99 - 1 02.
Deuda: $ 48.020,00.
Mas Multa: $ 7.203,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 41.425,00.
Tasa: Gral. Municipal (01 97 - 02 02).
Deuda: $ 6.581,00.
Mas Multa: $ 995,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 12.857,00 calculados hasta el 24 04 2002, según liquidación de fs. 26 y 30 del expediente No. 9906-004395-01.-
Total General: $ 117.081,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51423 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 3051 02 2000
Expediente Nro.: 9907-010958-02
Montevideo, 5 de Junio de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuer-

do a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 32484, BARROS ARANA No. 5540.
Nombre: NELSA SUSANA PEREZ CHIOZZONI Y PABLO ZSIACSIK
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 3 01.
Deuda: $ 3.965,00.
Mas Multa: $ 649,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 24.944,00.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, ADIC. MERCANTIL E HIG. AMBIENTAL (9 92 - 2 02).
Deuda: $ 11.133,00.
Retroactividad: $ 8,00 Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 1.833,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 85.872,00 calculados hasta el 11 03 2002 según liquidación de fs. 2, 5 Y 6 del expediente No. 9907-010958-02.-
Total General: $ 128.404,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51424 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 4210 02 2000
Expediente Nro.: 9907-015762-02
Montevideo, 14 de Noviembre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 38.167, Real No. 4004.
Nombre: ARIEL, MIGUEL Y MANUEL JOSE ARRIGUETTI DEL RIO.
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 1 02.
Deuda: $ 5.277,00.
Mas Multa: $ 871,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 40.192,00.
Tasa: Gral. Municipal (5 97 - 4 02).
Deuda: $ 1.478,00.
Mas Multa: $ 209,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 2.253,00 calculados hasta el 02 05 02, según liquidación de fs. 1 y 4 del expediente No. 9907-015762-02.-
Total General: $ 50.280,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51425 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 4292 02 2000
Expediente Nro.: 9907-016525-02
Montevideo, 25 de Noviembre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 35.988, Inclusa No. 1426.
Nombre: HENRY JUAN JOSEPH BARRERE GIRONA, ENRIQUE SANTIAGO BARRERE SGARBI, CELESTE AIDA GIRONE Y OLGA CAZENAVE GAMBA.
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 1 02.
Deuda: $ 2.976,00.
Mas Multa: $ 494,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 24.648,00.
Tasa: Gral. Municipal (05 97 - 04 02).
Deuda: $ 1.338,00.
Mas Multa: $ 191,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 2.207,00 calculados hasta el 03 05 02, según liquidación de fs. 1 y 4 del expediente No. 9907-016525-02.-
Total General: $ 31.854,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51426 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 4300 02 2000
Expediente Nro.: 9907-017288-02
Montevideo, 25 de Noviembre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 35.989, Inclusa No. 1370.
Nombre: HENRY JUAN JOSEPH BARRE-

RE GIRONA, ENRIQUE SANTIAGO BARRERE SGARBI, CELESTE AIDA GIRONA Y OLGA CAZENAVE GAMBA.
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 1 02.
Deuda: $ 3.046,00.
Mas Multa: $ 490,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 25.347,00.
Tasa: Gral. Municipal (5 97 - 4 02).
Deuda: $ 1.338,00.
Mas Multa: $ 196,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 2.307,00 calculados hasta el 31 05 02, según liquidación de fs. 11 y 12 del expediente No. 9907-017288-02.-
Total General: $ 32.724,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51427 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 3999 02 2000
Expediente Nro.: 9907-014156-02
Montevideo, 11 de Octubre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 176.028, Cno. Gral. Leandro Gómez No. 3648.
Nombre: ALBERTO SIERRA SUAREZ
Tasas: Gral. Municipal (03 80 - 04 02).
Deuda: $ 4.311,00.
Mas Multa: $ 694,00 Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 232.449,00 calculados hasta el 04 06 2002, según liquidación de fs. 11 del expediente No. 9907-014156-02.-
Total: $ 237.454,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51428 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 744 03 2000
Expediente Nro.: 9907-028028-02
Montevideo, 7 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 8966 0001, AQUILES R. LANZA, Nº 1096 0001.
Nombre: JUSTO ROBERTO SUAREZ AMADO.
Contribución Inmobiliaria: 1 99 - 2 02.
Deuda: $ 6.993,00.
Mas Multa: $ 953,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 6.349,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (3 99 - 6 02).
Deuda: $ 3.400,00.
Mas Multa: $ 512,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 3.134,00 calculados hasta el 09 08 2002, según liquidación de fs. 2 Y 5 del expediente No. 9907-028028-02.-
Total General: $ 21.341,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51429 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 77 03 2000
Expediente Nro.: 9907-032972-02
Montevideo, 9 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 21.346 0201, Avda. 18 de Julio No. 2109 0201.
Nombre: ELENA SEGADE GUIMARAIS.
Tasas: Gral. Municipal (7 96 - 8 02).
Deuda: $ 8.246,00.
Mas Multa: $ 1.266,00 Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 20.260,00 calculados hasta el 23 09 2002, según liquidación de fs. 7 y 8 del expediente No. 9907-032972-02.-
Total: $ 29.772,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. MARIA JOSE CIVELLI, ABOGADA ASESORA ENCARGADA SECCION TRAMITE JUDICIAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51430 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 3893 02 2000
Expediente Nro.: 2230-048545-99
Montevideo, 2 de Octubre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 142.238, Carmelo No. 1.
Nombre: VENTURA JORGE PORTA CASTELLI.
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 1 02.
Deuda: $ 7.651,00.
Mas Multa: $ 1.257,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 57.539,00.
Tasa: Gral. Municipal (11 99 - 4 02).
Deuda: $ 1.958,00.
Mas Multa: $ 293,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 866,00 calculados hasta el 15 05 2002, según liquidación de fs. 24 y 25 del expediente No. 2230-048545-99.-
Total General: $ 69.564,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51431 Abr 24-Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 4529 02 2000
Expediente Nro.: 9907-017602-02
Montevideo, 24 de Diciembre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 2.758 0205, Pérez Castellano No. 1546 0205.
Nombre: MARTHA SUSANA AYERBE AYALA.
Contribución Inmobiliaria: 1 95 - 1 02.
Deuda: $ 5.539,00.
Mas Multa: $ 744,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 11.513,00.
Tasa: Gral. Municipal (9 96 - 4 02).
Deuda: $ 7.573,00.
Retroactividad: $ 61,00 Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 1.166,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 15.987,00 calculados hasta el 14 05 2002 según liquidación de fs. 2 y 5 del expediente No. 9907-017602-02.-
Total General: $ 42.583,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. MARIA JOSE CIVELLI, ABOGADA ASESORA ENCARGADA SECCION TRAMITE JUDICIAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51432 Abr 24-Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 3986 02 2000
Expediente Nro.: 9907-018098-02
Montevideo, 11 de Octubre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 2.040, Salto No. 1023.
Nombre: JAVIER MONTOLI MINUTOLO
Tasas: Gral. Municipal (03 99 - 06 02), Adic. Mercantil e Higiene Ambiental (03 99 - 09 00).
Deuda: $ 6.102,00.
Mas Multa: $ 967,00 Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 6.486,00 calculados hasta el 21 06 2002, según liquidación de fs. 9 y 10 del expediente No. 9907-018098-02.-
Total: $ 13.555,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51433 Abr 24-Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 184 03 2000
Expediente Nro.: 9907-018543-02
Montevideo, 21 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación:
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 2.286 0005, Salto No. 932 0005.
Nombre: ANTONIO TOSANOTTO CAVILLA Y DOLORES AMARELLE RODRIGUEZ.
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 1 02.
Deuda: $ 4.004,00.
Mas Multa: $ 646,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 22.262,00.
Tasa: Gral. Municipal (9 96 - 6 02).
Deuda: $ 6.613,00.
Retroactividad: $ 2.702,00 Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 1.569,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 40.016,00 calculados hasta el 02 07 2002 según liquidación de fs. 9 y 11 del expediente No. 9907-018543-02.-
Total General: $ 77.812,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51434 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 188 03 2000
Expediente Nro.: 9907-019044-02
Montevideo, 21 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación:
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 17.997, Berna No. 1532.
Nombre: LUISA MARIA, MARIA ROSA, MARIA RAQUEL Y MARGARITA AGUIRRE MAZA.
Contribución Inmobiliaria: 2 91 - 2 02.
Deuda: $ 3.668,00.
Mas Multa: $ 474,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 25.781,00.
Tasa: Gral. Municipal (1 96 - 6 02).
Deuda: $ 1.638,00.
Retroactividad: $ 27,00 Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 256,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 4.562,00 calculados hasta el 05 07 2002 según liquidación de fs. 6 y 7 del expediente No. 9907-019044-02.-
Total General: $ 36.406,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51435 Abr 24- Abr 28



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.: 4370 02 2000
Expediente Nro.: 9907-020982-02
Montevideo, 16 de Diciembre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 2.286 0006, Salto No. 932 0006.
Nombre: ANTONIO TOSANOTTO CAVILLA Y DOLORES AMARELLE RODRIGUEZ.
Tasas: Gral. Municipal (11 98 - 06 02).
Deuda: $ 3.726,00.
Mas Multa: $ 533,00 Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 3.795,00 calculados hasta el 03 07 2002, según liquidación de fs. 7 del expediente No. 9907-020982-02.-
Total: $ 8.054,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51436 Abr 24- Abr 28

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ANTONIO G. PIASTRI BALBI para la aprobación de un proyecto de un represamiento ya construido que embalsa aguas de la Cañada del Corralito de la Viuda, afluente del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de horticultura. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 10002, de la 1ra. Sección Catastral del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de mayo del año 2003 a las 15:00 horas, en la Dirección Nacional de Hidrografía - Oficina Salto, sita en la calle Costanera César Mayo Gutierrez entre calles Artigas y Brasil de la Ciudad de Salto.
JGB ndv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas D.N.H.
27) $ 2268 3/p 15200 Abr 24- Abr 28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A.S.S.E.
CENTRO GERIATRICO HOSPITAL DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

M.S.P. - A.S.S.E. HOSPITAL DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO.- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley 17.556 del 18 de setiembre de 2002 se intima al Sr. VALENTIN MARTINEZ con cargo de Oficial II de Oficio a reintegrarse al trabajo al día laborable inmediatamente posterior a la notificación bajo apercibimiento de renuncia tácita a la funcion pública.-
Dr. ITALO SAVIO, DIRECTOR (E).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51440 Abr 24- Abr 28

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo l Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 03 2003, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 51370 Abr 22- Abr 28

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA
CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Coetc (COACCOETC), llama en 2ª Convocatoria (por no haber reunido el quórum mínimo en la Asamblea del día 14 04 03) a Asamblea General Ordinaria, para el día 09 05 03, en el local del Club COETC, sito en Juanicó 3725, siendo el único llamado a la hora 23.00, con el siguiente orden del día:

1. Informe de la marcha de la sociedad.
2. Elección de cinco (5) socios para la integración de la Comisión Electoral.
3. Memoria y Balance Anual del Ejercicio 2001 - 2002, y proyecto de distribución de utilidades.

27) $ 1512 3/p 15190 Abr 24- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "QUIRUJA CROSA, SUSANA ELISA C GARZA S.A. C. DE PESOS. FICHA 167 2002" se emplaza por el término de 90 días a GARZA S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Marzo de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 14475 Abr 08- Abr 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "El Barbijo S.A. Extravío de títulos (Accionarios nominativos rep. del capital social), Ficha 364 2001", se hace saber que se dispuso la Cancelación de los títulos representativos del 100% de las acciones nominativas de "EL BARBIJO S.A.", una vez trancurridos 60 días de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad. Montevideo, Mayo 8 de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 14906 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 443 de fecha 12 03 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "AMIGOSOL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 161 2001", se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230) que se celebrará el día 30 de abril de 2003 a la hora 14 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º.

Se hace saber que los documentos presentados por la Sociedad deudora y el informe de la Sindicatura están a disposición de los interesados así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual fuere el número de acreedores asistentes (art. 27 Ley 2.230)

Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, siete de abril de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51474 Abr 25- Abr 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "FIMETA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 47 2001" se hace saber que por auto Nº 1369 de fecha 23 10 2001, se decretó la Liquidación Judicial de FIMETA SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 0147090016, con domicilio real en MAYOR DOBRICH 4536 y se designaron Síndicos Provisorios a COFAC con domicilio en SARANDI 402 y a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL con domicilio en JULIO HERRERA Y OBES 1413.

Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, veintinueve de julio del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51475 Abr 25- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 6 de fecha 21 de enero de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CASA DE GALICIA - CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 124 2002", se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de la ASOCIACION CASA DE GALICIA - R.U.C. 21 2549060010, con domicilio real en Colonia 1474 y por auto Nº 215 de fecha 19 2 2003 se designó Síndico Provisorio al Dr. Israel Creimer, domiciliado en Ciudadela 1426 Esc. 703 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 16 de junio próximo a la hora 14, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º.

Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (460.2)

Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.

Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.

Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (460.2)

Se previene que, en caso de querer comparecer los acreedores laborales en autos, deberán hacerlo por procuradodor común (art. 43 C.G.P): a) los trabajadores no médicos (F.U.S.), b) personal médico de la Sociedad Anónima Anestésico Quirúrgica y c) personal médico de Sindicato Médico del Uruguay (S.M.U.), bajo apercibimiento de designarse uno para cada grupo por parte del Juzgado. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 Numeral 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente en Montevideo, el diecisiete de marzo del año 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 13439 10/p 14605 Abr 09- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "FOLCH IBARRA NANCY por RODRIGO DUARTE -AUX. DE POBREZA-RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha V 645 2001, se cita, llama y emplaza a GINA MARIA DUARTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de diciembre de 2002.-

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51295 Abr 10- Abr 30

CERTIFICO, HABER EXPEDIDO UN EJEMPLAR DEL SIGUIENTE
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TITO BENITEZ MARY ESTHER C MANCILLA WALTER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 514 2002", se cita, llama y emplaza a WALTER MANCILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 7 de ABRIL de 2003.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS.-
Montevideo,
Se entregan edictos.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51367 Abr 22- May 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SUSPERREGUY GONZALEZ, SYLVIA J. C ALONSO SALAZAR, LUIS MIGUEL. P.P.P. FICHA Nº 46 2003"; se emplaza al SR. LUIS MIGUEL CELESTINO ALONSO SALAZAR a estar de derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de febrero de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51258 Abr 08- Abr 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CARRERA DE LOS SANTOS, DELIA LORELEY Y STEFANY CAROLINA - AUX. DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha V 576 2002", se cita, llama y emplaza a CLAUDIA MONICA DE LOS SANTOS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de marzo de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51323 Abr 11- May 02

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 184 2003
Montevideo, 25 de Marzo de 2003.
E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "VILLAREAL IRRAZABAL, ROSSANA LOURDES C MARTINEZ DE LEON, JULIO ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 488 2002", por Decreto Nº 386 2003 de fecha 14 de marzo de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JULIO ALEJANDRO MARTINEZ DE LEON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 25 días del mes de marzo de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51287 Abr 09- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

Yacencia

EDICTO:
El Sr Juez Letrado de familia de 11º turno en estos autos caratulados: "BERMUDEZ CAMIÑO MARIA - Herencia Yacente" FA. 422 2002 A, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA BERMUDEZ CAMIÑO, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días. Montevideo a dieciocho días del mes de setiembre de dos mil dos.- Haciéndose constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50876 Mar 20- May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO AGUSTIN GARCIA MAGGIOLO, Herencia Yacente, Ficha Nº 56 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 24- May 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CASTRO, MIRTHA C POSIBLES INTERESADOS - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" Ficha 473 2001", se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 14696 Abr 10- Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

HERENCIA YACENTE
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FAMILIA de 16º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Odriozola Valiente, María Rosa, Ficha 633 2002 Herencia yacente citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, marzo 11 2003. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 7560 30/p 12742 Mar 17- May 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "AREOSO, MIRIAM - ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - FICHA V 463 2002", se cita, llama y emplaza a TODOS LOS INTERESADOS, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 7 de abril de dos mil tres.- Dra. Ana C. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51351 Abr 21- May 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: LENS, DANIELA Y CHABALGOITY, JOSE C PIREZ, NANCY Y LEMBO, JUAN, PERDIDA PATRIA POTESTAD, ficha 643 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NANCY PIREZ Y JUAN LEMBO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 9 DE ABRIL DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51393 Abr 22- May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9º TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado caratulados "Ruiz Cereghretti, Gonzalo Domingo - Cancelación de Acciones de Grinalco S.A.", Ficha 447 2002, se hace saber que por auto 433 2003 de fecha 28 de febrero de 2003, se dispuso previo a la cancelación de las acciones de Grinalco S.A., el emplazamiento por sesenta (60) días a los tenedores de acciones a comparecer en estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 07 de Abril del 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1512 3/p 15235 Abr 25- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "SOSA, ALICIA C RODRIGUEZ, RAQUEL Y SANGUINETTI, RAQUEL.- DEMANDA LABORAL.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno, FICHA 137 2001. Cítase y emplazase a PABLO ANTONIO JUSTO, MARIA RODRIGUEZ, TERESA MARIA JOSE RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).- Montevideo, 7 de Marzo de 2003.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51395 Abr 23- May 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de JOAO BAPTISTA SOUZA WAGNER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "NASIFF OLMEDO JUAN CARLOS C SOUZA WAGNER JOAO BAPTISTA - JUICIO EJECUTIVO - (FICHA A 4 2000), por el término lgal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 31 de marzo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

27) $ 3360 10/p 14752 Abr 11- May 02

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución Nº 2487
Expediente B.97803
Acuerdo del día 22 5 2002
ACTA Nº 109
B97803
Canelones, 22 de Mayo de 2002
VISTO: el Acta de Procedimiento Nº. 00032, que luce a fs. 3, de Exp. B97803, mediante la cual se concede a la firma CREDICARD S.A., plazo de 5 días para solicitar la habilitación comercial del local ubicado con frente a calle Rivera, casi calle Brasil, ciudad de Santa Lucía.
RESULTANDO: I) que se conceden reiterados plazos sin que se de cumplimiento a lo intimado y se ha constatado su funcionamiento, por lo que Sector Contralor Construcciones Civiles, dispone notificación a la parte interesada de multa de 20 UR;
II) que con fecha 19 10 01 (fs. 15 vta.), se notifica la Sra. Daniela Ferrero C.I. 2.712.545-9, como encargada del local.
CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto por la Ley Nº. 15851 de 31 12 86, para la aplicación de multas menores de 70 UR, no se requiere la anuencia previa del Organo Legislativo Departamental.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo que establece el Régimen Punitivo por infracción a las disposiciones Municipales vigentes, (Res. Nº. 6052, dada a conocer por Circ. Nº. 101 84) y Ordenanza para la Habilitación de Establecimientos Comerciales e Industriales.
EN ACUERDO: con la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1º APLICAR una multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago a la firma CREDICARD S.A., ubicado en el lugar citado en el exordio de la presente, representada en este acto por la Sra. DANIELA FERRERO C.I. 2.712.545-9; como encargada del local, por funcionamiento sin el correspondiente permiso Municipal.
2º CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.
3º CONCEDER un plazo de 30 días para regularizar su situación, bajo apercibimiento de nuevas sanciones.
4º POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, y Sector Contralor Construcciones Civiles, siga a la Junta Local de Santa Lucía para:
a) notificar bajo firma a titular de gestión del contenido de la presente resolución;
b) hacer efectivo el importe de la multa impuesta y reposiciones que corresponda;
c) cumplido, vuelva a la citada Gerencia de Sector, a todos sus demás efectos.
(FDO) Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General; Arq. GUILLERMO VOLPI, Dir. General de Arquitectura y Urbanismo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51471 Abr 25- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ALICIA C RAFAEL QUEVEDO", -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 200 2003; se cita, llama y emplaza a el Sr. RAFAEL ALRIBERTO QUEVEDO DOMINGUEZ para que comparezca en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite es realizado por Defensoría de Oficio. Las Piedras, 20 de marzo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51302 Abr 11- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "PINTOS PEREZ, MARGARITA - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 53 2002; se cita, llama y emplaza a VICENTA ANGEL DEL HUERTO CAMUSSO PINTOS y a todos los interesados, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Por otra parte, se intima a VICENTA ANGEL DEL HUERTO CAMUSSO PINTOS la aceptación de la herencia dentro del plazo legal. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 26 de marzo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51303 Abr 11- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "LEIVA, ROSA - TUTELA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1038 2002 se hace saber que por auto Nº 1834 2003 de fecha 26 de marzo de 2003, se designó tutora de la menor YOHANA NATALY TECHERA LEIVAS a la Sra. ROSA LEIVA CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha veintiseis de marzo del año dos mil tres. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 27 de marzo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51464 Abr 25- May 09

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones enautos radicados en este Juzgado caratulado: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SUCESORES DE FLOR DE MARIA PERNAS.- EJECUCION HIPOTECARIA", F.C 24 00S1 2002, y según lo ordenado por auto Nº 8 de fecha 8 2 02 que se transcribe: "Tala, 8 de Febrero de 2002.- Téngase presente.- Y al escrito de fs. 7: Al 1º: como pide.- Al 2º: Intímese a los sucesores de Flor De María Pernas Delgado el pago de las sumas reclamadas, por el plazo legal, cometiéndose la diligencia a la funcionaria Rosario Astor a quien se designa Alguacil adhoc.- Líbrense los edictos solicitados." Y en consecuencia se cita, llama, y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los sucesores de Flor de María Pernas Delgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Tala, 17 de Febrero de 2003.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

27) $ 7560 10/p 14850 Abr 21- May 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA, Josefina Blanca y GAMARRA, Silso.- RATIFICACION DE TENENCIA de los menores REVETRIA, Sabina y ZAPATA, Hugo.- Ficha 230 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Washington REVETRIA y Hugo ZAPATA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 336 2003 de fecha 24 02 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14 03 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51241 Abr 08- Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno En autos "INTEN-

DENCIA MUNICOPAL DE DURAZNO C VARELA GALVAN, Claudia Analía.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.525 98.- " Se CITA DE EXCEPCIONES a Claudia Analía VARELA GALVAN.- Por el plazo legal bajo apercibimiento.- Durazno, 1º abril 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51322 Abr 11- May 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: SALAZAR CEDRES, NELLY MARYS C CORREA TRIUNFO, JORGE JAVIER. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B 579 2002, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de JORGE JAVIER CORREA TRIUNFO, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 09 de Diciembre de 2002. Esc. María Ofelia Sención, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51262 Abr 09- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIL DE LA FUENTE, Ficha 46 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 14 de marzo de 2003. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3360 10/p 14843 Abr 21- May 05

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, de Maldonado, en autos caratulados RONDEAU, EDUARDO Y OTRA C KAISOL S.A. ESCRITURACION FORZADA - FICHA 132 2002 se cita y emplaza por el término de sesenta días a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a KAYSOL S.A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 20 de marzo de 2003.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 14845 Abr 21- May 05

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FERNANDEZ RODRIGUEZ, GERMAN" INTIMACION DE PAGO. FA 462 2002, se dispuso por auto Nº 3765 02 de 19 9 2002, la INTIMACION Y PROTESTO a los efectos de interrumpir la prescripcion a los eventuales interesados o sucesores del Sr ROBERTO GERMAN FERNANDEZ, el pago de la suma reclamada, U$S 2.525,41 (dólaresa americanos, capital e intereses) mas $ 119.436,63 (pesos uruguayos), por el plazo legal, sin apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para continuar con las actuaciones.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 17 de febrero de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6720 10/p 15048 Abr 23- May 07

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Onstancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "TASSANO MUÑOZ, GRACIELA ELVIRA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. FA 241 99, se hace saber que por providencia nº 3376 2002 de 27 8 2002 se dispuso: DECRETASE EL CONCURSO NECESARIO DE LA SRA GRACIELA TASSANO, NOTIFIQUESE A LA DEUDORA Y AL SINDICO PERSONALMENTE, EXPIDASE EDICTOS PARA LAS PUBLICACIONES LEGALES, CUMPLIENDOSE CON LO DISPUESTO POR EL ART 18 DE LA LEY 17.292. ESTESE EN LO DEMAS A LO DISPUESTO EN AUTOS. OFICIESE PARA LA INSCRIPCION RESPECTIVA".

Se hace saber quer por auto nº 4758 2002 de fecha 6 11 2002 se ordenó realizar las publicaciones sin cargo.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de diembre de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51439 Abr 24- Abr 28

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE LEONIDA GIROLDI DE AGLIETTA. FA. 75 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 21 DE MARZO DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3360 10/p 14844 Abr 21- May 05

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARTHA FRAIBERG y GUILLERMO RUBEN ELSZTEIN O ELSZTAIN FRAIBERG. FA. 26 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 17 DE FEBRERO DE 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2520 10/p 14859 Abr 21- May 05

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE NIELLA, CARLOS OCTAVIO, FA. 38 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 26 DE FEBRERO DE 2003.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2520 10/p 15298 Abr 25- May 09

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "GRAÑA GONZALEZ, ESTRELLA. RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 170 2001, se SE HACE SABER a ROBERT ACOSTA PIÑEIRO que fue concedida la tenencia del menor AXEL MICHEL a su madre ESTRELLA GRAÑA GONZALEZ.

Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 17 de Marzo de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51239 Abr 08- Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segund Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ED. TORRE CRISTAL C RODRIGUEZ, MA. DEL CARMEN Y OTROS = INTIMACION DE PAGO" Ficha Nº 586 02, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de la Señora MARTHA FRAIBERG, a que comparezcan a estar a derecho, INTIMANDOSELES el pago de la suma total adeudada de $ 114.654,60 e ilíquidos, por concepto de expensas comunes de la unidad 302 del Edificio Torre Cristal, Padrón Nº 7016 302 de la Primera Sección Judicial de Maldonado; por el término legal de noventa dias, bajo apercibimiento de incurrir en mora. Maldonado, 7 de noviembre de 2002. Dra. Julia I. Rodríguez. Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 5880 10/p 15297 Abr 25- May 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FRERI FICHA B 405 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta (40) días, a SONIA ADELA COUTINHO SOKOROV, en representación de su padre fallecido Sr. Mario Coutinho Freri, a fin de que comparezca dentro de dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento, art. 1070 inc. 2 y 3 del Código Civil. Paysandú, 20 de Marzo de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 14545 Abr 09- Abr 29

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA VISSIO FISTOLERA FICHA B 37 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 14668 Abr 10- Abr 30

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RENE ALVEZ NUÑEZ MARTINEZ o ELENA RENE ALVEZ MARTINEZ - FICHA B 369 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 2520 10/p 14973 Abr 22- May 06

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ADELA KIJTENKO GAYVARONSKY O GAYVORONSKY FICHA B 25 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 15072 Abr 23- May 07

E D I C T O

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "ETCHECOPAR, NATALIA DANIELA C GALVAN, MANUEL ALEJANDRO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" Ficha C 207 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a MANUEL ALEJANDRO GALVAN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Febrero de 2003. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51390 Abr 22- May 06

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR WERNER BORKOWSKY WEISS FICHA 56 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 14972 Abr 22- May 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR LUIS LACERO BERNAL FICHA 640 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 14974 Abr 22- May 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: AGUSTIN ANTONIO ZUCHETTI FICHA 404 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 15070 Abr 23- May 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELBIO RAUL XAUBET PIRIZ FICHA 68 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 15071 Abr 23- May 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE MARIA CRISTINA UGARTEMENDIA ACOSTA, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COFAC - FILIAL YOUNG C SUCESORES DE MARIA CRISTINA UGARTEMENDIA ACOSTA. JUICIO EJECUTIVO." (Fa. A 567 2002), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Young, 13 de Marzo de 2003.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

27) $ 4200 10/p 14807 Abr 11- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a LOS HEREDEROS DE CARLOS MUNIZ SOSA, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COFAC - FILIAL YOUNG C SUCESORES DE CARLOS MUNIZ SOSA. JUICIO EJECUTIVO." (Fa. A 9 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 17 de Marzo de 2003.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

27) $ 4200 10/p 14808 Abr 11- May 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C JORGE CARBALLIDO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 476 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Jorge Carballido Alfonso y o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedeimientos.- Rivera, 17 de marzo del 2003.- Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51298 Abr 10- Abr 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de paz Dptal. de Rivera de segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MORO WEBER GILSEO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 235 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a GILSEO MORO WEBER y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, propietarios del vehículo camioneta marca chevrolet D20 Mat. FRF 018 padrón Nº 11626 de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 2 de diciembre del 2002.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal Rivera 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51299 Abr 10- Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA SOSA DE SILVERA IGNACIA ISABEL Y

SILVERA HUELMO WALTER OLMEDO. CONCURSO NECESARIO FICHA No. 197 2003. SE HACE SABER: Que por providencia No. 1245 de fecha 2 de Abril del 2003 se ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores de los Sres. Ignacia Isabel Silveira Sosa de Silvera y Walter Olmedo Silvera Huelmo, con domicilio en calle Rincón No. 188 de la ciudad de Rocha -Dpto de Rocha-, a la Junta que se realizará el 02 de mayo del 2003 a las 14:00 hs. en esta sede, sita en Gral Artigas No. 83 esquina Rincón de la ciudad de Rocha.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Abril del año dos mil tres.- ROCHA, 07 DE ABRIL DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 6720 10/p 14701 Abr 10- Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "GALIONE GAUDIN, ENRIQUE CESAR Y OTRA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 206 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. ENRIQUE CESAR GALIONE GAUDIN Y DE LA SRA. HORTENSIA PURA ARNAUD PASTORINI, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 2003 A LA HORA 15 Y 30, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 10 DE ABRIL DE 2003. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51458 Abr 25- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "DALMAO CASTRO, JUAN GUALBERTO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 923 2002, se hace saber que por auto No. 4465 2002 del 11 de diciembre de 2002, se ha decretado la apertura del Concurso Civil Voluntario del Juan Gualberto Dalmao Castro, por lo que se cita, llama y emplaza a sus acreedores, a la Junta de Acreedores a realizarse el día 12 de mayo de 2003, a la hora 16.00, a los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P. y a lo establecido por el art. 89 del C.G.P., previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 14 de febrero de 2003. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2016 3/p 15296 Abr 25- Abr 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: HERNANDEZ QUINTEROS ALBA Y MENYOU DE LEON DARIO RAMON C CAQUIAS MODERNELL FLAVIA ANDREA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FA 94 2003, se hace saber que se EMPLAZA a FLAVIA ANDREA CAQUIAS MODERNELL a estar a derecho en estos autos por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 20 de MARZO de 2002.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51392 Abr 22- May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ROSANA C TRIAS, JOSE EDUARDO. DIVORCIO.", Fa. 1359 2002A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOSE EDUARDO TRIAS por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 08 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51455 Abr 24- May 08

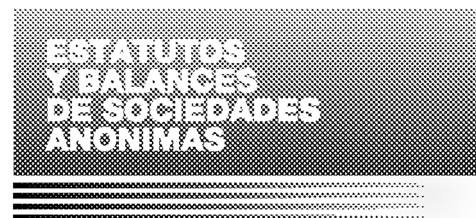
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "TEXEIRA ROLANDO C CELESTE SARAVIA Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 125 02, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CELESTE SARAVIA o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, siete de Abril de 2003.- (Fdo.) Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) $ 4200 10/p 15171 Abr 24- May 08

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PORTILLO PEREZ, MARIO HEBER C JUAN LUIS PEREYRA MONTALDO Y OTRA.- ESCRITURACION JUDICIAL.- FICHA Nº 504 02, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Juan Luis Pereyra Montaldo y a Irma Elida Pitzer a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, nueve de Abril de dos mil tres.- (Fdo) Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) $ 4200 10/p 15172 Abr 24- May 08



"LUMAIKE S.A.

Asamblea de 2 01 03 resolvió rescate de capital por $ 25.770.000, quedando en $ 16.375.000. Documentación: a disposición de los interesados en Cerrito 461, piso 4, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo legal".

28) $ 14850 10/p 14717 Abr 10- Abr 30

Los Manantiales S.A.
Comercial, Financiera y de Bienes Raíces
Rectificación de publicación del 06/06/2002

2º) Destino de las acciones de la Sociedad, recibidas por liquidación de Los Manantiales S.A., Panamá y reducción de Capital.

28) $ 13365 9/p 14946 Abr 22- May 05

VERA CRUZ S.A.

Asamblea de 15 08 01 resolvió rescate de capital por U$S 26.878.269, quedando en U$S 25.000. Documentación a disposición de los interesados en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1, Of. 1, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo legal.

28) $ 14850 10/p 15079 Abr 23- May 07

TUPLAN S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 12 de marzo de 2003, se resolvió la Reducción del Capital Integrado.
Publicación realizada según Art. 294, Ley 16.060.
Acreedores Sociales: la documentación pertinente, se encuentra a su disposición por 30 días a partir de última publicación en: Veracierto 3206, telefóno 514 81 80, Montevideo.

28) $ 14850 10/p 15128 Abr 23- May 07

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HILDA LEONOR BEVERINA VARELA, (Ficha: 99 2003).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15365 Abr 28- May 12 (0001)

CLOTILDE CARMEN PEREZ CURBELO, (Ficha: 235 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15406 Abr 28- May 12 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

OSIRIS ESTEBAN SANGUINETTI PORTEIRO, (Ficha: S 42 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15448 Abr 28- May 12 (0003)

SEPTIMO TURNO

LUIGI SANSONE PALUMMO, (Ficha: 82 2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15444 Abr 28- May 12 (0004)

NOVENO TURNO

MARIA UMBELINA DE LEON ROSA, (Ficha: S 7 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15402 Abr 28- May 12 (0005)

WINSTON CHURCHILL MENDEZ ARGÜELLO, (Ficha: S 107 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15422 Abr 28- May 12 (0006)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO CESAR MONTI, (Ficha: 609 02).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15363 Abr 28- May 12 (0007)

LAPETINA DUTRA MARTHA o MARTA VICENTA, (Ficha: 70 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15442 Abr 28- May 12 (0008)

JOSE ROLANDO BARBOSA, (Ficha: 668 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15452 Abr 28- May 12 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

SUSANA ADELAIDA DE ANGELIS DE LOS REYES, (Ficha: 96 2003).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15434 Abr 28- May 12 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

NORA VIOLETA SOLECIO PEDREIRA y JOSE ANTONIO GARCIA OLIVERA, (Ficha: 64 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15450 Abr 28- May 12 (0011)

ANA MARIA LAVIE ARANAGA, (Ficha: 51 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15451 Abr 28- May 12 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

JULIO ENRIQUE BORDON SANCHEZ, (Ficha: 66 2003).
19 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15367 Abr 28- May 12 (0013)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA MATILDE CUNEO CARRATU o MARIA MATILDE CUNEO de ROYBAL, (Ficha: 3 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15379 Abr 28- May 12 (0014)

BLANCA MARGARITA BAZZANO THEOPHILE, (Ficha: 82 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15421 Abr 28- May 12 (0015)

ANGELO CATALDI BRANDI, (Ficha: 120 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15443 Abr 28- May 12 (0016)

VIGESIMOQUINTO TURNO

NORBERTO AMANCIO GONZALEZ SCHENCK, (Ficha: 116 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15455 Abr 28- May 12 (0017)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO CUELLO FERREYRA, (Ficha: 695 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15380 Abr 28- May 12 (0018)

JULIO CESAR LACUESTA, (Ficha: 587 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15449 Abr 28- May 12 (0019)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

ELIZABETH ROSA NICOLAZZI FERRARI, (Ficha: 91 2003).
9 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15378 Abr 28- May 12 (0020)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS LIBORIO CARBAJAL VERGARA.
4 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15429 Abr 28- May 12 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER EDUNIO MOTTA MARTINEZ, (Ficha: 935 2002).
Artigas, 7 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15344 Abr 28- May 12 (0022)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO VIÑOLY PETRAGLIA, (Ficha Civil: 178 2002 V).
Canelones, 18 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15347 Abr 28- May 12 (0023)

PETRONA FELICIA MELITO PEREZ, (Ficha Civil: 14 2003 V).
Canelones, 31 de marzo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15348 Abr 28- May 12 (0024)

ANTONIO NELSON BURGOS BORGES y ANTONIO ALBERICO BURGOS NICOLETTI, (Ficha Civil: 175 2002 V).
Canelones, 12 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15349 Abr 28- May 12 (0025)

JUAN CARLOS BARBIERI DOMINGUEZ, (Ficha Civil: 18 2003 V).
Canelones, 24 de marzo de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15350 Abr 28- May 12 (0026)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GERONIMA RAQUEL CHIALVO SANDEZ o SANDES, (Expte.: 58 2003B).
Carmelo, 5 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15397 Abr 28- May 12 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELVIRA MARIA BIDEGARAY GUARDIA, (Ficha: B 994 2002).
Rosario, 20 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15398 Abr 28- May 12 (0028)

NELMAN EMILIO CHAMBON GEYMONAT, (Ficha: B 953 2002).
Rosario, 13 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15399 Abr 28- May 12 (0029)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ETCHISSURI o ETCHISSURE o ECHICHURI o ETCHECHURI SOSA, ERNESTO HECTOR y REYES PINO, SARA SERVANDA, (Ficha: 91 2003).
Trinidad, 21 de marzo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15403 Abr 28- May 12 (0030)

RODRIGUEZ CACERES, LUCAS ROSA, (Ficha: 148 2003).
Trinidad, 3 de abril de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15404 Abr 28- May 12 (0031)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO GONZALEZ SUAREZ, (Ficha: 780 2002).
Rivera, 27 de noviembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15410 Abr 28- May 12 (0032)

DARIO ANTUNEZ BRITOS, (Ficha: 148 2003).
Rivera, 9 de abril de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15411 Abr 28- May 12 (0033)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DREOLFICO VENANCIO VITABARES ROCHA, (Ficha: 748 2002).
Rocha, 13 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15353 Abr 28- May 12 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEDRO MIGUEL PEREYRA o PEREIRA OLID y de CECILIA ALTEZ ALTEZ, (Ficha: B.363 2001).
Chuy, 19 de febrero de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15416 Abr 28- May 12 (0035)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOÑA LUCELBA RIVERO FERRAO, (Ficha: B 708 2002).
Haciendole saber que la promotora se halla auxiliada del beneficio de auxiliatoria de pobreza, para gozar de él en esta litis.
Tacuarembó, 7 de marzo de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51487 Abr 28- May 12 (0036)

TERCER TURNO

JACINTO TORRES ESPINDOLA, (Ficha: 979 2002).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2520 10/p 15362 Abr 28- May 12 (0037)



MILESI SA

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A LLEVARSE A CABO EN JUSTICIA "2212 EL DIA 12 DE MAYO A LA HORA 10.00 Y UNA HORA DESPUES EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE DIRECTORIO Y DISTRIBUCION DE CARGOS.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 252 1/p 15414 Abr 28- Abr 28 (0038)

FNC SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCA
A LOS SEÑORES TENEDORES DE ACCIONES DE
FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.
Y DE EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.

a concurrir al local de la calle Entre Ríos 1060, a partir del día 29 de abril de 2003, en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas, para recibir en canje los nuevos titulos accionarios de la sociedad, contra entrega de los títulos accionarios (con cupón Nº 8 adherido) y de los certificados provisorios, emitidos en 1998 y posteriores.
A partir del día 16 de mayo de 2003 el canje se realizará únicamente los días martes de 9 a 12 horas.
EL DIRECTORIO
Para solicitar hora y por cualquier información comunicarse con el tel. 200.16.81 int 7540.
03) $ 588 1/p 15430 Abr 28- Abr 28 (0039)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GASTON CAMACHO LOPEZ y LAURA VICKY MESA BRITOS, (Ficha: D 600 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15376 Abr 28- May 12 (0040)

CUARTO TURNO

OSCAR ANTONIO ESCUDERO NAYA y MARGARITA TACUHI KEDIKIAN BAKALIAN, (Ficha: 107 2003 E).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15366 Abr 28- May 12 (0041)

NOVENO TURNO

ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ CORREA y MARIA TERESA SANCHEZ, (Ficha: D 69 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15447 Abr 28- May 12 (0042)

DECIMOPRIMER TURNO

WERTHER RODOLFO NOGUEIRA IRIGOYEN y SUSANA MARGARITA DARRIULAT BOQUE, (Ficha: E 586 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15375 Abr 28- May 12 (0043)

DECIMOTERCER TURNO

ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI y MIRTA BEATRIZ TRENTI SOTO, (Ficha: 90 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15377 Abr 28- May 12 (0044)

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS GUSTAVO IRIARTE ARZENO y MARIA ISABEL CAAMAÑO DUBRA, (Ficha: 10 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15423 Abr 28- May 12 (0045)

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO RAFAEL FONTELA y KAREN RIMBAUD, (Ficha: 78 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15456 Abr 28- May 12 (0046)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL DIAZ RICCIARDI y ELINA CARMEN DUTRA ARATTI, (Ficha: 654 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15427 Abr 28- May 12 (0047)

VIGESIMO TURNO

JOSE BONANATA CORRADO y VIRGINIA MARIA CROSA, (Ficha: 531 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15433 Abr 28- May 12 (0048)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PETRONA DELIA HERNANDEZ MARTINEZ y ROQUE VICTOR ALPUIN, (Ficha: 413 A 2002).
Pando, 28 de marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15426 Abr 28- May 12 (0049)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OTTO ARNOLDO ARMAND UGON y DILMA TERESA QUINTANA FARFARO, (Ficha: B.91 2003).
Rosario, 14 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15400 Abr 28- May 12 (0050)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA HARO GIOVANELLI y EMILIO MARTINEZ ALONSO, (Ficha: 165 2003).
Rivera, 11 de abril de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15412 Abr 28- May 12 (0051)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

DISOLUCION
DERMILL CORP. S.A.

Asamblea: 24 6 2002
Inscripción: 1858 - 31 03 2003.
06) $ 495 1/p 15418 Abr 28- Abr 28 (0052)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GALLO LUCERO ANA ROSMARY C SOSA AZAMBUYA ELEMBERTO,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 379 2002 se cita llama y emplaza a ELEMBERTO SOSA AZAMBUYA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de marzo de dos mil tres.
Se hace seber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51492 Abr 28- May 12 (0053)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PIÑEIRO RODRIGUEZ, WILSON C MEDEROS MOSQUEIRA, SUSANA, DIVORCIO", FICHA 616 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUSANA MEDEROS MOSQUEIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 10 DE ABRIL DE 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51481 Abr 28- May 12 (0054)

INCAPACIDADES

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
I N C A P A C I D A D

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ D' ALBORA; GLORIA ANGELA BENITA, INCAPACIDAD", Fa. 1572 99 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 786 DE FECHA 1º DE ABRIL DE 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GLORIA ANGELA BENITA MARTINEZ D' ALBORA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A DANIEL MARTINEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 11 de abril de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51480 Abr 28- May 12 (0055)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1170 2003 de fecha 24 03 2003 se declaró en estado de Incapacidad a KARY KARSON ALVEZ SILVEIRA (FICHA 539 2002), habiéndose designado curadora del mismo a GUIAZUL SILVEIRA RODRIGUEZ. Rivera, 11 04 2003. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51496 Abr 28- May 12 (0056)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 4309 de fecha 22 09 1998 dictada en autos caratulados: "AMORIN NESTOR MARCELO. INCAPACIDAD. FICHA No. 39 98 V" se ha declarado en estado de incapacidad a NESTOR MARCELO AMORIN C.I. No. 3.869.786-1 domiciliado en Hernandarias No. 221 de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA TERESA AMORIN ERASO C.I. No. 3.607.741-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 630 de fecha 5 03 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51488 Abr 28- May 12 (0057)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital (19º turno) en autos caratulados "Olivera Pereyra, Elena Información de Vida y Costumbres", ficha 867 2001 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos Berta García Menéndez y Laura Cestau Saus. Montevideo, 21 de abril de 2003. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 1440 10/p 15453 Abr 28- May 12 (0058)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEMES CARVALHO, Cesar, Información de Vida y Costumbres, Ficha 48 03, se hace saber que se presentó el interesado, quien a los efectos de poder quedar registrado ante el Ministerio de Economía y Finanzas como representante de firma extranjera en el país, de acuerdo al artículo 3 de la ley 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreció las declaraciones de María del Carmen Pérez Fourcade y Martín Chiesa, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 abril de 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 2159 10/p 15374 Abr 28- May 12 (0059)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ BARLA, MARIA CAROLINA = SOLICITUD DE INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha Nº 697,2002, se hace saber que se presentó MARIA CAROLINA LOPEZ BARLA, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones testimoniales de los Sres. NAIR ESTRELLA GARCIA ACUÑA y CARLOS MARCELO CURBELO VIERA acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 17 de marzo de 2003. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

11) $ 1799 10/p 15357 Abr 28- May 12 (0060)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 1382/03
PLAZA

Objeto: EXPLOTACION DE:
CATEGORIA A: CENTROS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES (TELECENTROS) QUE OPEREN BAJO LA MARCA "TELECENTRO ANTEL" EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES;
CATEGORIA B: SERVICIO DE CABINA PUBLICA QUE OPEREN EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.-
Apertura de ofertas: 21 de mayo de 2003 - Hora: 14:00
Fernández Crespo 1534; Piso 8
Precio del ejemplar: $ 500 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta, en: ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Fernández Crespo 1534; Piso 8; Sector 19
En el horario de: 10:00 a 15:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51497 Abr 28- Abr 28 (0061)

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 1381/03
PLAZA

Objeto: EXPLOTACION DE:
CATEGORIA A: CENTROS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES (TELECENTROS) QUE OPEREN BAJO LA MARCA "TELECENTRO ANTEL" EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO;
CATEGORIA B: SERVICIO DE CABINA PUBLICA QUE OPEREN EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-
Apertura: 21 de mayo de 2003 - Hora: 10:00
Fernández Crespo 1534; Piso 8
Precio del ejemplar: $ 500 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta, en: ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Fernández Crespo 1534; Piso 8; Sector 19
En el horario de: 10:00 a 15:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51498 Abr 28- Abr 28 (0062)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/03
"Adquisición de mezcla asfáltica para carpeta de rodadura"

Se convoca a Licitación Pública para la adquisición de 20.000 toneladas de mezcla asfáltica para carpeta de rodadura para la Regional 1 de la DNV.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 5.800,00 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos)
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 24 de abril de 2003 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción de ofertas se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2003, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
El acto de apertura se realizará el día 16 de mayo de 2003, a las 14:00 hs. en la dirección antes mencionada.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51483 Abr 28- Abr 28 (0063)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROGRAMA MEMFOD
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/003

Objeto: Construcción del Edificio Sede del Liceo Nº 2 y Ampliación del Liceo Nº 1 de Carmelo - departamento de Colonia.
Resumen de especificaciones:
Liceo Nº 2: Construcción de edificio nuevo y Polivalente. Liceo Nº 1: Acondicionamiento de edificio existente y Polivalente.-
Venta del Pliego: Desde el 28 04 03 hasta el 23 05 03 Horario de 14:00 a 16:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: $ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 901.72.98 - 902.29.62.
Los interesados podrán acceder al detalle y descripción del objeto de la licitación, consultando la página Web: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada anteriormente.-
Apertura: El día 02 06 03, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.
Presupuesto Oficial: $ 22:461.206 (pesos uruguayos veintidós millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos seis).-
Plazo de Ejecución: 240 días calendario.
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51486 Abr 28- Abr 28 (0064)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE



INTENDENCIA DE SAN JOSE
Licitación Pública
No. 01/2003

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Terrenos en la ciudad de San José de Mayo, con destino a Lotes con Servicios, superficie mínima de 6.000 metros cuadrados.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (Asamblea 496, San José), al valor de $ 200.
Fecha de apertura: 15 de mayo de 2003.
Primer Llamado: A la hora 15.00
Segundo Llamado: A la hora 16.00
Lugar de apertura: Asamblea 496. San José.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51482 Abr 28- Abr 28 (0065)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 28 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ERNESTO DELGADO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 956 403 y MARIA del CARMEN RECOBA, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 956 403.
14) $ 255 3/p 1607 Abr 28- Abr 30 (0066)

GUSTAVO ANGEL ALLER, 47 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Palmar 2563 y DELIA MARGARITA PEEL, 41 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Sarmiento 2469 1003.
14) $ 255 3/p 1610 Abr 28- Abr 30 (0067)

OFICINA No. 2

ALVARO ADRIAN BENITEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 140 2 y SILVINA ELOHA PIRIZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 140 2.
14) $ 255 3/p 1599 Abr 28- Abr 30 (0068)

PABLO JAVIER BURMIDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5866 y MILENA ANDREA PORTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera del Parque Tomkinson 2600.
14) $ 255 3/p 1606 Abr 28- Abr 30 (0069)

OFICINA No. 3

JORGE ARLINGTON CARBAJAL, 54 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Ejido 1620- 102 y ROSARIO JACQUELINE MARTINEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ejo Ejido 1620 102.
14) $ 255 3/p 1604 Abr 28- Abr 30 (0070)

OFICINA No. 4

GONZALO ADOLFO FERNANDEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 2543 y ANA KARINA NAPIAS, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Dr. Pouey 2435 101.
14) $ 255 3/p 1601 Abr 28- Abr 30 (0071)

CARLOS LANDER, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Río Negro 1394 1203 y ANDREA CLAUDIA BRUGNOLI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1394 1203.
14) $ 255 3/p 1609 Abr 28- Abr 30 (0072)

OFICINA No. 5

ROBERTO JAVIER GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 2668 y ANDREA CAROL ACOSTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Vitti 2668.
14) $ 255 3/p 1600 Abr 28- Abr 30 (0073)

RODRIGO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2406-301 y ANDREA GRACIELA MEDINA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Canelones 2406-301.
14) $ 255 3/p 1603 Abr 28- Abr 30 (0074)

OFICINA No. 6

DIEGO MOJOLI, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3264 205 e ILANA NOEL BEIM, 26 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Pedro Berro 634.
14) $ 255 3/p 1494 Abr 28- Abr 30 (0075)

LEONARDO MARTINEZ, 75 años, divorciado, juvilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2266 ap 4 y ROSA BLANCA MONTEMURRO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2266 ap 4.
14) $ 255 3/p 1605 Abr 28- Abr 30 (0076)

OFICINA No. 7

MARCELO RAUL QUINTAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2809 y MARIA JOSE CAPPELLETTI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Wellington 4832.
14) $ 255 3/p 1608 Abr 28- Abr 30 (0077)

OFICINA No. 8

JESUS RIVERO, 68 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2311 7 y MARIA ALBA RODRIGUEZ, 71 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2311 7.
14) $ 255 3/p 1602 Abr 28- Abr 30 (0078)

OFICINA No. 9

EMILIANO ROMAN SALCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz No. 2083 ap. 006 y ANDREA FABIANA GALEANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2083 ap. 006.
14) $ 255 3/p 1613 Abr 28- Abr 30 (0079)

OFICINA No. 10

LUIS RAUL VAZQUEZ, 51 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2054 y ANA MARIA CUNEO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 2054.
14) $ 255 3/p 1611 Abr 28- Abr 30 (0080)

HUGO EDUARDO VALENCIA, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Elba 4124 y VALERIA SCHAPIRO, 36 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Elba 4124.
14) $ 255 3/p 1612 Abr 28- Abr 30 (0081)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos: "Gómez, Rosa Elena - prescripción" Fa. 741 2002, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse es esta pretensión de prescripción adquisitiva respecto del inmueble de autos y en especial a sus últimos propietarios Olinda MEROLA de CAPRIO y Angela CAPRIO MEROLA, sobre el padrón Nº 156.122, solar 123 de frente a la calle Nº 7 hoy Luis Gerona Casales 4920, de la 17º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Angel Filifhini o Fillippini, inscripto en Catastro el día 13.2.1935, con el Nº 78, consta de una superficie de 940 metros, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil dos.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 15445 Abr 28- May 12 (0082)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Chuy en autos: "SUBURU FERNANDEZ, Martha Angélica - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha C 204 02), se hace saber que se ha presentado Matha SUBURU FERNANDEZ, solicitando la declaración de prescripción adqusitiva sobre el bien

inmueble Padrón Nº 430 de ciudad de Chuy, manzana 33, Nº 5 del plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Catastro Rocha, Nº 74 el 21 6 1939, con una superficie de 662 mts 15 dcms. En consecuencia se CITA LLAMA y EMPLAZA a todo interesado, y especialmente a Buenaventura o Ventura Sención y sus sucesores, bajo apercibimiento de seguir el proceso con Defensor de Oficio. Para su conocimiento, publíquese. Chuy, 20 3 2003.- DR. JUVENAL M. JAVIER = JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5880 10/p 15354 Abr 28- May 12 (0083)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLA POSTIGLIONE, GUSTAVO SIERRA, ALEJANDRO PESCE y GABRIEL ALVAREZ solicitan la inscripción de la obra titulada "TRIGONO" (SOFTWARE), del cual son autores. Montevideo 24 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 15401 Abr 28- May 12 (0084)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "LONG, Mercedes - RECTIFICACION DE PARTIDAS", fa. B. 132 2003, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la Sra Mercedes Inés Long, iniciando los trámites tesndientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas:

A) de Matrimonio de Juan Bartolo Long y Josefina Enriqueta Viglielm, en el sentido que donde dice fecha en que nació el contrayente "tres de enero de mil ochocientos setenta y tres", debe decir "primero de noviembre de mil ochocientos setenta y tres", por así corresponder.

B) de Defunción de Juan Bartolo Long, en el sentido que donde dice el apellido de su esposa como "Biglien" debe decir "Viglielm" por así corresponder.-

C) de Matrimonio de Mercedes Inés Long con Raúl Orestes Forlán, en el sentido que donde dice nombre del contrayente "Oreste" debe decir "Orestes", y donde dice fecha en que nació Mercedes Inés Long "catorce de julio de mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "quince de julio de mil novecientos cuarenta y siete, por así corresponder.

D) de Nacimiento de Patricia Silvana Forlán Long, en el sentido que donde dice como nombre del padre "Oreste", debe decir "Orestes" por así corresponder.

E) de Defunción de Alejandro Alberto Long, en el sentido que donde dice su edad "ochenta y nueve", debe decir "ochenta y ocho", por así corresponder. Rosario, 31 de marzo de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51493 Abr 28- May 12 (0085)

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de 2o. Turno en autos caratulados: "VOLPE, Henry - RECTIFICACION DE PARTIDAS Fa. B.131 2003, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Henry Aroldo VOLPE BARIDON, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes Partidas:

A) de Matrimonio de Juan Daniel Baridón y Rosa Rosli Martens en el sentido que donde dice que Juan Daniel Baridón "nació en el día 26 de febrero de 1868 en Vovio Pellice", y "es hijo de Judit Salomón", debe decir: Juan Daniel Baridón "nació el día 28 de febrero de 1868 en Bobbio Pellice" y "es hijo de Judit Michelin-Salomón", por así corresponder.

B) de Nacimiento de Juan Pedro Baridón Rosli, en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Judit Salomón", debe decir "de Judit Michelín-Salomón", por así corresponder.

C) de Defunción de Juan Daniel Baridón en el sentido que donde dice "hijo de Judit Salomón", debe decir "hijo de Judit Michelin-Salomón", por así corresponder.

D) de Matrimonio de Juan Pedro Baridón y Catalina Rufina Pereyra en el sentido que donde dice lugar de nacimiento del novio "San José", debe decir "Colonia", por así corresponder.

E) de Nacimiento de Olga Elvira Baridón Pereyra en el sentido que donde dice edad del abuelo paterno Juan Daniel Baridón "sesenta y tres años" debe decir "sesenta y seis años" por así corresponder.

F) de Nacimiento de Henry Aroldo Volpe Baridón en el sentido que donde dice nieto de Juan Pedro Baridón de "sesenta y dos años" debe decir de "sesenta y un años", por así corresponder.

G) de Matrimonio de Henry Volpe con Nancy Wilma Baridón Tourn en el sentido que donde dice nacido en "5a. Secc. Judicial" debe decir "13a. Sección Judicial del departamento de Colonia" por así corresponder.- Rosario, 28 de marzo de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51494 Abr 28- May 12 (0086)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "DUCER, Carlos. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 133 2003 B se ha presentado el Sr. Carlos Javier DUCER ROSTAN, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas:

A) de Matrimonio de TIMOTEO DALMAS BONNET y MARGARITA BONJOUR COSTABEL, en el sentido que en donde dice como fecha de Nacimiento de TIMOTEO DALMAS "veinte de junio de 1877, debe decir: "veintidos de junio de 1877", por así corresponder.

B) de Nacimiento de JUAN DANIEL DALMAS BONJOUR, en el sentido que en donde dice: edad del padre "veintiún años", debe decir: "veinte años", por así corresponder; y en el sentido que donde dice: "edad del abuelo paterno "sesenta y cuatro años", debe decir: "sesenta años", por así corresponder; y en el sentido que en donde dice: "edad de la abuela materna: "sesenta y seis años", debe decir: "sesenta y un años", por así corresponder.

C) de Nacimiento de MIRTA RENE DALMAS MALAN, en el sentido que, en donde dice: "edad del abuelo paterno cuarenta y nueve años", debe decir: "cuarenta y ocho años", por así corresponder.

D) de Nacimiento de CARLOS JAVIER DUCER ROSTAN, en el sentido que, en donde dice: "edad de la madre BETTY MIRTA ROSTAN de veintiséis años", debe decir: "veintisiete años", por así corresponder.- ROSARIO, 31 de Marzo de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51495 Abr 28- May 12 (0087)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FORTUNATTO NUÑEZ, MYRIAM RAQUEL, AMERICA MATILDE Y HORACIO VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 70 2002 B, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: MYRIAM RAQUEL

FORTUNATTO, extendida el dia 26.01.1959 en la primera Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 84, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "...que es hija legitima de América Nuñez de Fortunatto" debe decir: "...que es hija legítima de América Pereira Nuñez de Fortunatto" por ser lo correcto; AMERICA MATILDE FORTUNATTO, extendida el dia 18.11.1955, en la primera Sección Judicial de Paysandu, Acta N° 1055, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "...que es hija legítima de América Nuñez de Fortunatto" debe decir: "...que es hija legítima de América Pereira Nuñez de Fortunatto" por ser lo correcto; HORACIO VICTOR FORTUNATTO, extendida el dia 17.05.1954, en la primera Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 544, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "...que es hijo legitimo de América Nuñez de Fortunatto" debe decir: "...que es hijo legitimo de América Pereira Nuñez de Fortunatto" por ser lo correcto; y la partida de MATRIMONIO de VICTOR RAMON FORTUNATTO PAGANO y AMERICA PEREIRA NUÑEZ celebrado en la Primera Sección Judicial de Paysandú el día 27.06.1953, acta N° 148, en el sentido que en el texto y en el margen del documento, donde dice: "América Nuñez" debe decir "América Pereira Nuñez" por ser lo correcto.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51491 Abr 28- May 12 (0088)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

20) (Cta. Cte.) 1/p 51478 Abr 28- Abr 28 (0089)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "SAEZ EDUARDO c PUPPO VALLINI, ENRIQUE ALBERTO" Juicio Ejecutivo, ficha 246 97, se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero RICARDO STRAUCH, matricula 2765 Ruc. 211412760019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasácion o sea $ 29..338.oo del siguiente bien inmueble: Mitad Indivisa de una fracción de campo sita en la 3ra. Seccion Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje "Laguna de Pan de Azucar", padrón No. 15.969, que según el plano del Ing. Agr. Alvaro R. Luzardo de abril de 1994 inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Piriápolis el 19.5.94 con el No. 376, se señala con el No. 2 y tiene una superficie de 18 hectáreas 9.397 mts., con frente al Suroeste a la Ruta Nacional No. 93 en quebrada de tres tramos rectos de 54 mts. 96 cms. la primera, 98 mts. 86 cms. la segunda y 60 mts. 26 cms. la tercera, lindando por el Noroeste y Suroeste respectivamente con la fracción No. 1 del mismo plano padrón 30409, en 466 mts. 46 cms. y 130 mts.; por el Noroeste con el padrón 15.968 en 222 mts. 29 cms.: por el Noreste en 358 mts. 95 cms. con padrones 15.971 y 15970 y por el Sureste en dos tramos rectos de 423 mts. 42 cms. y 293 mts. 55 cms. con padrones 17.506 y 16.330. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2 Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% de Impuesto Municipal. 5) Que no hay original del título antecedente ni plano. 6) Se desconoce el estado de ocupación del bien, así como la existencia de deuda frente al B.P.S. por la explotacion. 7) Solo podrán descontarse del precio del remate lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de abril de 2003. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5025 3/p 15432 Abr 28- Abr 30 (0090)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c CLARA ARREJURIA, Luis Orlando Ejecución Hipotecaria." Fa. 213 2001, se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, sito en la 1ª S.J. de San José, localidad catastral San José, zona urbana, padrón Nº 1.753, el que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio del 20 1 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 16 10 1964, con el Nº 3071, se señala como solar "A" y consta de una superficie de 124 mt 95 dm y se deslinda así: 11,90 mt de frente al O. a calle Prudencio Montagne, 10,50 mt al N. también de frente a calle Ciudad de Astorga por ser esquina, 11,90 mt al E. con fracción "B" y 10,50 mt al S. con propiedad de Felipa González. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Deptal., todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria, hasta la fecha del remate. 5º) Se desconoce la situación actual el bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3618 3/p 15461 Abr 28- Abr 30 (0091)

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 7 Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c CE WAL Ltda., Ejecución Hipotecaría, ficha 123 01," se hace saber: Que el próximo 3 de junio de 2003 a las 15 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor y en dólares de EE.UU de Norte América, del inmueble que se describe: Solar con sus construcciones y demás mejoras sito en la Tercer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número dos mil seiscientos cuarenta y cinco, (2645) que según plano del agrimensor Alberto Vaccaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de mayo de 1924, se compone de un área de ciento noventa metros, tres mil quinientos cincuenta centímetros (190 m 3.550 cm) y mide ocho metros setenta centímetros de frente al Noreste a la calle Perez Castellanos. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 2) Se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción. 3) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 4) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaría, hasta la fecha del remate. 5) Al 11.9.01 existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6) Que los gastos y honorarios de escritura de los bienes serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 7) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 8) Será de cargo del ejecutado la comisión de 1,34% del precio de venta. Montevideo, 21 de abril de 2003. Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.

20) $ 6030 5/p 15385 Abr 28- May 05 (0092)

OCTAVO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo civil de 8 Turno, dictada en autos caratulados JANSSEN, RAYMOND C BANCHERO FENANDEZ, Ruben cesacion de condominio Ficha 70 2001. Se hace saber que el proximo 8 de Mayo a las 15:30 hs en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolome Mitre 1321 se procedera por intermedio del Martillero Mario Molina Alonso Mat 5148 Ruc 213 005 240 012, asistido de la señora Alguacil al remate en publica subasta en dolares americanos y con la base de $ 248.304 equivalentes hoy a U$S 8.931,79 del siguiente bien inmueble.

Un solar y demas construcciones Padron Nº 34.577 sito en la 7ta Seccion Judicial de Montevideo con frente a Joaquin Requena 2015, que segun plano del agrimensor Amaro Cabrera, inscripto en la Direccion de Topografia el 24 de Setiembre de 1919, se señala como solar numero 107 de la manzana 1021 tiene una superficie de 198 mts 30 dm; con 8 mts 50 cm al Este de frente a Joaquin Requena entre las calles Nicaragua y Pagola, distando el punto mas proxino de su frente 20 mts con 02 cm de la esquina que se forma con la primera via nombrada; al Sur 23 mts con 34 cm linda con solares 108 y 110, 8 mts con 50 cm al Oeste con parte del solar numero 111 y 23 mts 35 cm al Norte con parte del solar numero 106.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en Dolares Americanos asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,08% de la oferta. II) Que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituracion e impuestos de su cargo. III) Que serán de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,36% sobre el precio del Remate así como los gastos originados por el mismo. IV) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por reformas, las que de existir seran de cargo del comprador. V) Que se desconoce si existe deuda tributaria con la IMM y por concepto de ANEP. VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, SAN JOSE 1132 piso 4 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 15368 Abr 28- May 05 (0093)

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BANK DE BOSTON C TISCORNIA, MIRTHA Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 405 2001, se hace saber que el próximo 20 de Mayo a las 15:00 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 203 perteneciente al Edificio construído bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751, en un terreno ubicado en la 1ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 5291, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Joaquín Spinak, de agosto 1975, e inscripto en la D.G.C con el Nº 79.408 el día 26 11 75, consta de una superficie de 464 mts. 7260 cmts. Con 21 mts. 56 cmts. De frente al SE a la Avda. Uruguay, Nº de puerta 955, y 21 mts. 70 cmts. Tambien de frente al SO a la calle Río Branco por ser esquina. La unidad 203 esta empadronada individualmente con el Nº 5291 203, se ubica en el 2do. Piso, a cota vertical más 8 mts. 20 cmts, tiene una superficie de 61 mts 8405 cmts, y le corresponde el uso de la terraza F2, un lugar en el garage G.S Uno (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se

desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por gastos comunes y BPS. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7370 5/p 15386 Abr 28- May 05 (0094)

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORPORATION c ARDEMAGNI VIDAL, Mariela - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 330 2002, el próximo 16 de mayo de 2003 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 1916, el que, según plano del Agrimensor Raúl Conde de abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de los mismos, se señala con la Letra B, tiene una superficie de 138,7232 mts2., y se deslinda así: 12,35 metros de frente al Norte a la calle Durazno, puertas de acceso números 1598 y 1600; 11,28 metros al Este también de frente a la calle Tacuarembó (hoy Lorenzo Carnelli), por ser esquina; 12,29 metros al Sur con Solar O; y 11,26 metros al Oeste con Solar A (Padrón 1915). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Existe deuda tributaria con la IMM; C) No se agregó plano de mensura y deslinde; D) Se desconoce la regularidad de las construcciones; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3216 3/p 15420 Abr 28- Abr 30 (0095)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno dictada en autos caratulados BROCOS, ROBERTO - Partición - Ficha A 257 95 se hace saber que el 2 de junio de 2003 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación y al mejor postor o sea $ 121.582,67 del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial de Montevideo padrón 87518 que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de diciembre de 1974 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 76787 el 31.1.74 tiene una superficie de 302,71 mts2. con 15,06 mts. de frente al SO a la calle Presidente Berro y 20,05 mts. de frente al NO a la calle Juan Ramón Gomez por ser esquina. La unidad 101 está empadronada individualmente con el nro. 87518 101 y tiene un área total de 72,85 mts. compuesto de: 66,80 mts2. del "apartamento 101" y 4,22 mts. del "altillo 101" ubicado a nivel + 6 mts. 61 cms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la stiuación ocupacional del bien y ante el BPS por construcciones, así como si existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo y de Impuesto de Primaria.. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 22 de abril de 2003 Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
20) $ 4020 3/p 15387 Abr 28- Abr 30 (0096)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "IRACCE DA ROSA, Yamandú c GELOS BACCI, Nelsa Teresita" - Liquidación de Sociedad Conyugal - Ficha: D 190 99 S 1 2000, se hace saber que el próximo 15 de Mayo a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios -Bartolomé Mitre 1321- y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la base $ 15.434,6 (2 3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13º sección judicial de Montevideo, zona suburbana, barrio dos de INVE, sito en la Villa del Cerro, empadronado con el nº 178.578, que según plano del Agrimensor Carlos Steffen de Abril de 1960, inscripto en Catastro el 3 10 1960 con el nº 40.146, señalado con el nº 82, y se compone de una superficie de 240 mts. 71 dms. cuadrados que se deslindan así: 12 mts. 60 cms. de frente al NO a la calle Sansinena (hoy Ucrania) cuya puerta tiene el nº 3628; 20 mts. 25 cms. al NE lindando con el solar 81; 13 mts. 25 cms. al SE lindando con parte de los solares 84 y 85; 17 mts. 56 cms. al SO lindando con el solar 83, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura, así como también la del pago de tributos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce su situación contributiva del bien a la fecha ante la IM de Montevideo por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de puerta y sus acrecidas; asi como ANEP por el Impuesto de Primaria y BPS por las construcciones. 5º) Que serán de cargo de la presente partición el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado. 6º) Que los referidos documentos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Av. Uruguay 1030 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de Abril de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 4824 3/p 15407 Abr 28- Abr 30 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "BOUZA LOPEZ, Roberto c ALVAREZ AMADO, Nelson y Otros. Juicio Ejecutivo." Fa. 306 2001, se hace saber que el próximo 13 de mayo a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 91.968,66) el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en el Balneario "Las Toscas" (Atlántida) 18ª, antes 7ª S.J. de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 740, antes con el mismo Nº en mayor área y antes con el Nº 311, se señala como la fracción "B" en el plano del Agr. Edgardo Goyret de junio 1953, inscripto en la Oficina Deptal. De Catastro de Pando el 27 8 1953 con el Nº 416, con una superficie de 418 mt 75 dm y el siguiente deslinde: 30 mt 46 cm

frente al N. a la calle de 17 mt de ancho, 8 mt 96 cm frente al E. a calle Central, uniendo ambas alineaciones ochava recta de (6 mt 8); 34 mt al S. con solar "C" padrón 1.390 y 12 mt 50 cm al O. con solar "A" padrón 1.389 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 40% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36% más el 1% Impuesto Departamental. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (Zabala 1367 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2003. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 6030 5/p 15462 Abr 28- May 05 (0098)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36ª Turno, dictada en los autos caratulados "AGRESTA CAMPOS, Gladys Aida c SOLER VILAR, Julio Angel y BARBOZA SOLER, Amalia. Ejecución de Hipoteca." Fa. 664 2001, se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 15 hs. en el local de Yaro 1123, el Rematador MILTON BERARDI, matrícula 1352 RUC: 214530630012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 417, que forma parte del Edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 3ª S.J. de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 3.646, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Luis E. Rivero Lapitz de noviembre 1966, inscripto en la D.G.C. con el Nº 69.274 el 13 7 1972 consta de una superficie de 1.455 mt 81 dm (y según título 1.444 mt) y se deslinda: 72 mt 32 cm al N. de frente a la calle Reconquista; 20 mt 13 cm al E. de frente a la calle Pérez Castellanos; 20 mt 15 cm al O. de frente a la calle Maciel; y 72 mt 27 cm al S. lindando con espacio libre de la Rambla Rca. de Francia. La unidad de P.H. 417, padrón individual 3.646 417, según plano referido se ubica en azotea o 4º piso a cota más 11 mt 55 cm y consta de una superficie de 38 mt 52 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce si hay deudas por Primaria, siendo éstos los únicos rubros imputables al saldo de precio del remate, junto con el ITP de la parte vendedora, hasta el momento concurrente. 5º) Se desconoce si hay deudas con BPS y la situación ocupacional del bien. 6º) Existe deuda por concepto de Gastos Comunes (fs 29) y por Impuesto Municipal. 7º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y documentación que se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2003. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.

20) $ 8040 5/p 15463 Abr 28- May 05 (0099)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "BROU C PEREIRA SEÑORANES, Luis y VOLPI MORALES, Carlos Nery - Juicio Ejecutivo - Ficha D 361 2000", el martillero Jorge Félix Salvador matrícula 3515, RUC. 010026570014, subastará el 15 de mayo de 2003 a la hora 14 y 30 en el local ubicado en calle Colonia Nº 665 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de US$ 7.500.- o sea base US$ 5.000.- (dólares USA cinco mil), y en acto presidido por la Señora Alguacil, el siguiente bien: Una camioneta marca Mitsubishi modelo L 200, 4 x 2) año 1997, pick up, con motor de 4 cilindros diesel Nº HT 8536, chassis Nº JMYONK 14OWP000406, matrícula GB 1401 de Bella Unión, Padrón Nº 11478.- SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 60% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo; 2) la documentación e información registral relativa al bien se encuentra de manifiesto en la Oficina para ser examinada por los interesados; 3) Las ventas se efectuarán en dólares estadounidenses; 4) a los efectos legales expido el presente para que se efectúen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 9 de abril de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

20) $ 1742 2/p 15346 Abr 28- Abr 29 (0100)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Canelones, quien cometió al Juzgado de Paz de la 2da Sección (Ciudad de Santa Lucía), en autos "José Carlos Tomasetti Remate anticipado" Ficha 14 99 C 1 S 2002, se hace saber al público que el día Viernes 9 de Mayo y el día Sábado 10 de Mayo de 2003, desde la hora 13, en el local de calle Rivera Nº 405 casi Colombes, Santa lucía, Dpto. Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil, sin base y al mejor postor, de Mercaderías de tienda en general, mobiliario y 1 Camioneta "Fiat Fiorino furgón año 1993, según consta en este expediente de fojas 55 a fojas 80.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar al contado al serle aceptada la postura además de la comisión de compra más impuestos del Sr. Rematador o sea el 16,79% del precio de remate en el acto y efectivo- 2º) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la Comisión de venta más IVA e impuestos, o sea el 2,72% del precio de remate.- 3º) Que los bienes se venderán en el estado de conservación que se encuentra a la diligencia y en las condiciones jurídicas que tuviera al remate y que surjan del expediente.- 4º) que se desconocen deudas de patentes atrasadas y o otros tributos o cargos, etc.- 5º) Que demás informes, documentos o antecedentes están a entera disposición de los interesados en este Juzgado, declinando la Sede toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Santa Lucía 9 abril de 2003. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1005 1/p 15351 Abr 28- Abr 28 (0101)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Canelones, quien cometió al Juzgado de Paz de la 2da Sección (Ciudad de Santa Lucía), en autos "B.R.O.U c Aguiar Silvera, Pedro Sergio Juicio Ejecutivo", Ficha 209 98 C se hace saber al público que el día Martes 6 de Mayo de 2003, desde la hora 15, en el depósito de calle Mateo Legnani casi Rivera Santa lucía, Dpto. Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil, sin base y al mejor postor, de 1 Tractor Case Mod. 1694 Diesel (no tiene caja de cambios). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 33% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A, impuestos a las comisiones, departamental y ventas forzadas, o sea el 16.79% del precio del Remate, pagadero en el acto y en efectivo y el saldo dentro de las 48 horas subsiguientes.- 2º) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la Comisión de venta más IVA e impuestos, o sea el 2,72% del precio de remate.- 3º) Que el bien se venderá en el estado de conservación que se encuentra a la diligencia y en las condiciones jurídicas que tuviera al remate y que surjan del expediente.- 4º) Que se desconocen deudas de patentes atrasadas y o otros tributos o cargos, etc.- 5º) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios

para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. 6º) Que demás informes, documentos o antecedentes están a entera disposición de los interesados en este Juzgado, declinando la Sede toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Santa Lucía 21 abril de 2003. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1206 1/p 15352 Abr 28- Abr 28 (0102)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Juez de Paz Dptal. de Flores, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C AGUSTIN IRAZABAL Y OTS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 465 2000, se hace saber que el próximo 7 de mayo a la hora 15.30 en el local de calle Manuel Oribe Nº 571, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Mat. 4985, RUC 060035310018 asistido por la Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, U$S 2.200, el inmueble rural padrón 823 sito en la 2a. sección catastral y 1a. judicial de Flores con un área de 16 Has., 1104 mts.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada en efectivo y o al contado y el saldo a los 90 días.-

- Que serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que la ley pone de su cargo.
- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición en esta Sede.
- Que el bien se encuentra ocupado por uno de los co-deudores.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN TRINIDAD AL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.= DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FLORES.

20) $ 1474 2/p 15405 Abr 28- Abr 29 (0103)

MALDONADO

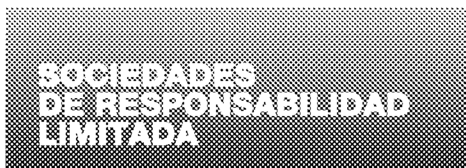
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

FERNANDEZ BUZO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Di Gioia Avet, Amalia Liliana c Sierra Corbo, Andrea Graciela y Núñez Guadalupe, Leonardo", Ejecución hipotecaria (ficha 367 2000), se hace saber que el próximo 15 de mayo de 2003 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 7º turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó (matr. 5435, RUC 214424010014) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar baldío sito en el paraje "Fraccionamiento La Sonrisa", en zona urbana de la ciudad de Maldonado, en la primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, manzana catastral número 2058, empadronado con el número veinte mil seiscientos setenta (antes dos mil seiscientos en mayor área) el que según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 25 de junio de 1997 en el expediente número 7469 33 90 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4876 el 24 de julio de 1997, se señala como solar diez de la manzana U, tiene un área de trescientos metros y se deslinda así: al sureste recta de 12 metros de frente a calle pública número 2 de 17 metros de ancho; por su fondo al noroeste igual extensión linda con el solar 17 del mismo plano, por 25 metros en sus costados iguales y paralelos que lindan al suroeste con el solar 9 y al noreste con el solar 11 del mismo plano. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. Maldonado, 1 de abril de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2948 2/p 15358 Abr 28- Abr 29 (0104)



PAGO FACIL S.R.L.

Contrato: 2 Abril 2003.
Inscripción: 2056.
Socios: Cristina de la Fuente (administradora) (25 cuotas); Vito Pascaretta (25).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Servicio de cobranzas a terceros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 990 1/p 15364 Abr 28- Abr 28 (0105)

PLANETA CYBER S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 06 07 2002
Inscripción: No. 5900 2002
Cedente: Maximiliano Rodríguez Gómez
Cesionario: Guzmán Juan Castro Pérez
Administración: Guzmán Juan Castro Pérez.

22) $ 990 1/p 15369 Abr 28- Abr 28 (0106)

TECNAS S.R.L.
Cesion. Modificacion

Contrato 6 2 03 Inscripcion: 853 03
Declaratoria 26 2 03. Inscripcion 1940 03
Cedentes: Luis Mayini - Gloria Lombardo, Juan De Freitas, Milton Bentancourt
Cesionarios: Luis Mayini Lombardo y Jorge Stanley 20 cuotas c u, Juan Bentancourt 17. CUOTAS
AUMENTO DE Capital: $ 15.990
Representacion: Cesionarios 2 conjuntamente.

22) $ 1485 1/p 15371 Abr 28- Abr 28 (0107)

BODEGAS VALENTE LTDA.
CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 16.03.03
INSCRIPCION: Nro. 1830 - 28.03.03
CEDENTE: STELLA MARIA BONINO SIRI (3 CUOTAS)
CESIONARIO: ANACLETO VALENTE PEREIRA
ADMINISTRACION: 1) EDUARDO GABRIEL VALENTE
2) JULIO BONINO FRANCO, CONJUNTAMENTE CON EDUARDO GABRIEL VALENTE
3) EXCEPCION: INAVI - EDUARDO GABRIEL VALENTE O JULIO BONINO FRANCO
4) DOMICILIO: LOS MOLINOS 3514 - MONTEVIDEO.

22) $ 1485 1/p 15372 Abr 28- Abr 28 (0108)

"VOLPE AUTOMOTORES S.R.L."
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.-

Contrato: Paysandú, 24 de marzo de 2003.-
Inscripción: No. 1932 el 9 4 03
Modificación: Se designa administrador a Osvaldo Andrés Volpe Accinelli.

22) $ 990 1/p 15390 Abr 28- Abr 28 (0109)

"OROVERDE S.R.L."

FECHA: 21 de marzo de 2003
SOCIOS: LORECI MACHADO (50 cuotas) FABIANO RODRIGUES MACHADO (50 cuotas)
ADMINISTRADOR: LORECI MACHADO y FABIANO RODRIGUES MACHADO en forma indistinta
CAPITAL: $U 80.000 (100 cuotas de $U 800)
OBJETO: Aserradero.-
DOMICILIO: RIVERA.
PLAZO: 20 años.
INSCRIPCION: Nº 1862.

22) $ 1485 1/p 15409 Abr 28- Abr 28 (0110)

DANI LTDA.
Partición

Contrato: 24 Marzo 2003.
Inscripción: Nº 1734 el 26 03 2003.
Copartientes: AGENOR GERMAN GILBERT GEMELLI y
MARI SILVA FERNANDEZ
Adjudicataria: Mari Silva Fernandez (24 cuotas).
22) $ 990 1/p 15446 Abr 28- Abr 28 (0111)

SEGURIDAD METROPOLITANA S.R.L
CESION

Contrato: 23 marzo 2003
Inscripción: Nº 2029 08 04 03
Cedente: Claudia KUPLEN FERRER (totalidad)
Cesionarios: Germán BRALICH (17 cuotas)
Delguer ALVEZ (8 cuotas).
22) $ 990 1/p 15454 Abr 28- Abr 28 (0112)

"M. PRATTO LIMITADA"

CONTRATO: 8 abril 2003
INSCRIPCION: Nro. 2157 el 11 4 2003 en Reg. de Personas Juridicas
SOCIOS: Patricia Estela Franco Cuadra, Eduardo Miguel Pratto Pernas y Juan Roberto Vizziano Cantonnet
ADMINISTRACION: Patricia Estela Franco Cuadra
CAPITAL: $ 25.000 dividido en 100 cuotas de $ 250 cada una.
APORTES: Patricia Estela Franco Cuadra 95 cuotas ($ 23.750), Eduardo Miguel Pratto Pernas, 4 cuotas ($ 1.000), y Juan Roberto Vizziano Cantonnet, 1 cuota ($ 250).
PLAZO: 20 años, prorrogables por períodos sucesivos de 5 años, salvo derecho de renuncia anual.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Prestación de servicios médicos, análisis clínicos a particulares y entidades en ramo de medicina.
22) $ 2970 1/p 15457 Abr 28- Abr 28 (0113)

GRUPO DE OCHO S.R.L.

Contrato: 1º enero 2003
Inscripción: 1025 2003
Socios: Francisco Cabrera
Roberto Menas
José Rodriguez
Roque González
Darío Hernández
Roberto Rodriguez
Julio Rojo
Sergio Gelezoglo
Objeto: Transporte cosas, pasajeros, servicio choferes.
Capital: $ 16.000.oo (10 cuotas cada socio)
Plazo: 2 años
Administración: Francisco Cabrera, Darío Hernández, Roberto Rodríguez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 15460 Abr 28- Abr 28 (0114)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

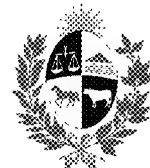
OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 11 de marzo de 2003, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso, con destino a la Perforación Nº 51.1.009 para en Paraje Young, 4ta Sección Catastral del Departamento de Río Negro, fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 5280, propiedad de la Sra. GLORIA HACKEMBRUCH, y que conforme al plano de mensura de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Río Negro), el 17 de diciembre de 2001, con el Nº 4242, tiene una superficie afectada de 1002 m2 37 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Suroeste: 100 m 24 de frente a Ruta Nº 3; al Noroeste: 10 m; al Noreste: 100 m 24; y al Sureste: 10 m todos lindando con parte del padrón 5280 parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 15,1032.
El Expediente Nº 1066 02 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51490 Abr 28- Abr 30 (0115)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

LLAMADO DE PRECIOS Nº 001/003

El Ministerio de Educación y Cultura llama a interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble: Una fracción de 10 hectáreas 8.542 metros cuadrados del padrón Nº 224, propiedad de esta Secretaría de Estado, ubicado en el Departamento de Soriano, Sección Catastral Primero, zona rural, según proyecto de plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Alejandro Ferreira Fernández.
Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura en el horario de 9:15 a 16 horas (Reconquista 535 piso 2º - Montevideo) hasta la hora 11 del día 28 de mayo de 2003 debiendo superar las ofertas que se presentaren el 85% del valor venal del inmueble.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría de Estado a la hora 12 del día 28 de mayo de 2003.
Los interesados podrán retirar el Pliego Particular de Condiciones en el horario de 9:15 a 16 horas en el Departamento de Proveeduría, sito en Reconquista 535, 2º piso. Los oferentes podrán consultar dicho Pliego en la página web www.comprasestatales.gub.uy

Montevideo, 23 de abril de 2003.-

Esc. Rosario Fernández Rubilar
Directora General de Secretaría

27) (Cta. Cte.) 1/p 51489 Abr 28- Abr 28 (0116)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE ABRIL DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,845000
BRASIL	REAL	1000		2,998000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,587900
JAPON	YEN	3600		120,400000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,373600
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,096900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,970	10,070
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,260	9,360
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,680	28,730
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,700	28,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,700	28,750

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 51502 Abr 28- Abr 28 (0117)

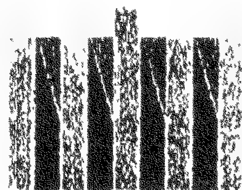
DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Por esta vía se notifica al Sr. Luis Alfredo Martorano Goytinó (C.I. 3.194.208-1) de la Resolución de la Dirección General de fecha 26 de Marzo de 2003 por la que, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 19 de Marzo de 2003 se acepta la renuncia del mismo a la cotitularidad de la Agencia de Quinielas Nº 6 del Departamento de Soriano (Exp. 879 2002).

27) (Cta. Cte.) 3/p 51503 Abr 28- Abr 30 (0118)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de veintidós cargos de:
LICENCIADOS EN LABORATORIO CLINICO (Esc. A1, Gdo. 8, Nivel de Carrera III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCION: Desde la ocho horas del día 28 de abril, hasta las doce horas del día 28 de mayo del 2003.-
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
. Titulo de Licenciado en Laboratorio Clínico, expedido por la Escuela de Tecnología Medica dependiente de la Facultad de Medicina, o Titulo equivalente revalidado por la Universidad de la República y registrado por el M.S.P.
. Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia..-
-Datos Completos
. Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición)
* Título
* Méritos
Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario
. Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.
. Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble fax (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
MIL mil
DIVISION RECURSOS HUMANOS
WWW.HCLINICAS.FMED.EDU.UY CONCURSOS

27) (Cta. Cte.) 1/p 51484 Abr 28- Abr 28 (0119)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Comisión Sectorial de Investigación Científica

Llamado a aspirantes para una BECA para desempeñarse en tareas informáticas, con remuneración equivalente a un cargo del Escalafón G, Gº 2, con 30 horas semanales, para la Comisión Sectorial de Investigación Científica. (Resol. Nº 2 del CED, 24.3.03)
Forma de provisión: Méritos, previéndose la realización de una entrevista.
Requisitos:
Cédula de Identidad.
Presentación de un plan de trabajo de 3 páginas señalando actividades a realizar.
Relación de antecedentes (experiencia y conocimientos -juego de fotocopias de las certificaciones que lo acrediten), debiéndose exhibir los originales en el momento de la inscripción.
Bases e inscripciones: Comisión Sectorial de Investigación Científica, Jackson 1301, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Apertura: 5 de mayo de 2003, hora 9.00
Cierre: 23 de mayo de 2003, hora 13.00.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51485 Abr 28- Abr 28 (0120)

CONVOCATORIAS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE CO.TRA.B.U, (RUC 010067690014), CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 16 05 03 DEL CORRIENTE AÑO, EN SU LOCAL SITO EN CALLE SAN JOSE 1654 A LA HORA 18:00 EL PRIMER LLAMADO; A LA HORA 18:30 EL SEGUNDO LLAMADO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) MEMORIA ANUAL - BALANCE GENERAL - ESTADOS CONTABLES
2) INFORME DE COMISION FISCAL
3) DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL
4) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 1008 3/p 15343 Abr 28- Abr 30 (0121)

La SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA "José Pedro Varela" convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de mayo de 2003, a la hora 19:00 en su sede de la calle Colonia 1645 en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración del Acta Ordinaria del año 2002.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual por el Ejercicio 2002.
3. Elección de cinco titulares y diez suplentes para integrar el Consejo Directivo; y dos titulares y cuatro suplentes para integrar la Comisión Fiscal (Período 2003-2005)
4. Designación de Asambleístas para suscribir el acta, junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
NOTA: Pasada media hora después de la fija-

da, la Asamblea sesionará con el número de socios habilitados que se encuentren presentes, según lo estipulado en los Estatutos Sociales.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2016 3/p 15359 Abr 28- Abr 30 (0122)

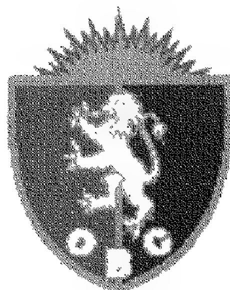
COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA (COMERI)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

a realizarse el próximo Miércoles 21 de mayo 2003, a las 12.00 en el local del Sanatorio, (en primer llamado),
El Orden del día es el siguiente:
1- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2- ELECCION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL Y ELECTORIAL PARA PERIODO 2003-2005
3- RATIFICACION DE LA APROBACION DEL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS DE COMERI aprobados en la pasada Asamblea de 27-12-02 para levantar observaciones formuladas, para su presentación ante el MSP.-
4- RATIFICACION DE LA CESION realizada en forma extraordinaria y urgente POR LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO de COMERI a favor DE FECOMI, de las deudas del Estado (MSP, y Sanidad Policial), para la gestión de su cobro ante el BROU.-
Lugar: Salón de conferencias del Sanatorio
Estatutariamente se requerirá Quórum necesario 3 5 socios habilitados art. 25 Estatutos (punto 3).
Dr. Hugo Montero, Presidente - Dr. Oscar Briosso, Secretario.
27) $ 2268 3/p 15408 Abr 28- Abr 30 (0123)

"A.R.M.Y.P.U. (Asociacion Nacional de Retirados Militares y Policiales del Uruguay), por resolucion de la asamblea general del 6 de abril, convoca a los socios fundadores y activos con un año de antiguedad, para la Eleccion de Autoridades para el dia Sabado 3 de Mayo, en el horario de 08.00 a 17.00 en Aparicio Saravia 5052, Montevideo.-
Por la Comision Electoral
Juan Carlos Rezzano, Presidente - Maria Teolina Steiner, Secretaria.
27) $ 420 1/p 15425 Abr 28- Abr 28 (0124)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito - Caceempome, que se realizará el 22 de mayo del 2003 a las 20 horas, en el local del Club Brasilero, sito en la Avda. 18 de julio nro. 984 P. 3 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día.
1) Aprobación del Acta Anterior.
2) Aprobación del Balance, de la Memoria, del Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2002. La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes, estando los Balances y documentación a disposición de los afiliados que deseen revisarlos en nuestras oficinas.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1764 3/p 15458 Abr 28- Abr 30 (0125)

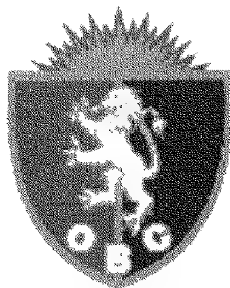


THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB
Since 1914

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día lunes 12 de mayo de 2003, 1er. llamado 19.00 hs, 2do. y último llamado 19:30 hs. en la Sede de la Ciudad Vieja.

Orden del día:

a) Consideración de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de marzo de 2003.
b) Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
c) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
d) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
e) Fijación de la cuota mensual
f) Informar sobre el proyecto de Country en Carrasco
g) Varios.
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 3024 3/p 15465 Abr 28- Abr 30 (0126)



THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB
Since 1914

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día lunes 12 de mayo de 2003, 1er. llamado 20.00 hs, 2do. y último llamado 20:30 hs. en la Sede de la Ciudad Vieja.

Orden del día:

a) Mudar la sede del Club a Carrasco y resolver el destino de la actual sede.
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 2268 3/p 15466 Abr 28- Abr 30 (0127)

VARIOS

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. RUBEN DOS SANTOS ROSA TITULAR DEL CERTIFICADO REPRESENTATIVO DE PARTICIPACIONES SOCIALES NRO. 039 HA DENUNCIADO EL EXTRAVIO DEL MISMO.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 12 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESION DEL DIA 22.01.2003, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. RUBEN DOS SANTOS ROSA, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.
27) $ 420 1/p 15428 Abr 28- Abr 28 (0128)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "LEICAR S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 60 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por LEICAR SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 3403470018, con domicilio en EDUARDO ACEVEDO 1635:
MONTO A PAGAR - Las deudas documentadas en dólares estadounidenses u otra moneda quedan transformadas a pesos uruguayos al tipo decambio de un dólar pesos 24,938.- Los acreedores hacen expresa remisión de los intereses de sus créditos a partir del 31 de julio de 2002, así como de los gastos y honorarios que se hayan generado a la fecha por cobro de sus créditos.
PLAZO Y FORMA DE PAGO.- I) El referido pago se efectuará en cuatro anualidades, las dos primeras del veinte por ciento del pasivo cada una y las dos restantes del treinta por ciento del pasivo cada una; II) Los pagos de cada anualidad se efectuarán en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas; III) No se ad-

mitirán pagos parciales IV) La primer cuota se abonará a los 45 días a contar de la última publicación del concordato. Las restantes el mismo día de los meses siguientes y consecutivos.
DETERMINACION DEL PASIVO - El pasivo concordatario es el quirografario existente al 31 de julio de 2002 que resulta del expediente judicial referido sujeto a la verificación definitiva que realice la Comisión de Acreedores que se constituye de conformidad a lo establecido en la cláusula Décimo.-
Los pagos se efectuarán en el domicilio constituído de la sociedad, contra recibo otorgado por los acreedores o personas debidamente autorizadas por éstos. Los acreedores que son tenedores de títulos negocialbes suscriptos por el deudor, ya sea a la orden o al portador, deberán exhibirlo en el momento del cobro, como requisito indispensable para recibir su pago, dado que sin perjuicio de otorgar el recibo antes mencionado, deberá anotarse al dorso del documento el pago respectivo.
El deudor se obliga a no enajenar, ni arrendar ni constituir derechos reales sobre sus bienes de activo fijo, ni venta global de sus instalaciones, sin la autorización expresa y por escrito de la Comisión de Acreedores.-
Los acreedores se obligan a no iniciar trámite legal alguno tendiente al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario, a clausurar o desistir de los procedimientos ya iniciados, solicitar el levantamiento de embargos y secuestros trabados y se les tendrá por desisitidos de las denuncias y acciones penales promovidas ante autoridades policiales o judiciales.-
Para el caso de que la concordataria dejare de pagar dos cuotas consecutivas del concordato, la Comisión de Acreedores que se indicará podrá reclamar optativamente el cumplimiento coactivo del presente o su rescisión o la liquidación judicial.
La dirección de la empresa será ejercida por el señor Alejandro Medone bajo el contralor y fiscalización de la Comisión de Acredores. En caso de discrepancia prevalecerá la posición de la Comisión.
I) Con el fin de representar y defender los intereses de los acreedores y de la empersa se constituye una COMISION DE ACREEDORES, integrada por 3 miembros que serán designados cada uno de ellos por cada uno de los tres mayores acreedores.
Dicha Comisión es expresamente aceptada y reconocida por las partes y sus integrantes no percibirán honorarios o remuneración de ninguna especie por su actividad. II) La referida Comisión adoptará sus decisiones mediante el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes, documentándose por escrito.- Podrá ser convocada por caulquier de sus integrantes y se regirá por la reglamentación que la misma adopte. III) Serán funcines de dicha Comisión: A) Fiscalizar las compras y los negocios, controlando precios y cantidades de las compras y ventas; D) Fiscalizar los pagos que se realicen a los acreedores preferentes, privilegiados y quirografarios; C) Informar a los acreedores quirografarios de los resultados de sus cometidos; D) Disponer con el consentimiento del concordatario el incremento del porcentaje de pago a los acreedores quirografarios y del retiro mensual a que tendrá derecho edl deudor concordatario, cuando las reales condiciones económico-financieras de la empresa y situación de plaza lo aconsejen y no apareje riesgos a la empresa; E) Proceder a la verificación de los créditos y deudas de la concordataria; F) Fijar nuevo domicilio para el pago de las obligaciones en caso de entrar en funcionamiento la liquidación judicial; G) Decidir la prórroga o postergación del pago de alguna cuota cuando exista alguna situación transitoria y de carácter excepcional, que así lo aconseje.-
El Señor Alejandro Medone en su calidad de director de la Empresa podrá realizar retiros mensuales de pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ($ 45.000) como compensación a su actividad, importe que será actualizados en los mismos porcentajes y oportunidades que el Poder Ejecutivo disponga aumentos salariales para la actividad privada.- El nombrado Alenadro Medone tendrá la dirección y Administración de la Empresa bajo el contralor y fiscalización de la Comisión de Acreedores - Podrá intervenir con voz pero sin voto en la Comisión de Acreedores
I) Los acreedores quirografarios renuncian asimismo a cualquier tipo de reajuste de sus créditos; II) Una vez abonado el total del concordato, la sociedad concordataria se obliga a abonar un complemento a título indemnizatorio por la renuncia a intereses, reajustes y gastos financieros y u honorarios generados a la fecha, equivalente al 30% de lo percibido por los acreedores quirografarios; dicho complemento se abonará en cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días del último pago del concordato. El monto de cada una de esas cuotas será igual al monto de la última del concordato.
LIQUIDACION: Producido que sea el incumplimiento de la deudora concordataria y de resolver la Comisión de Acreedores poner en funcionamiento la liquidación judicial, se procederá por los Interventores Liquidadores a la liquidación del activo para pagar las obligaciones de la deudora concordataria, distribuyendo a prorrata entre los acreedores quirografarios las sumas resultantes de la enajenación de bienes y cobro de la cartera de los créditos de que sea titular la misma. A tal efecto podrán proceder al prorrateo parcial a medida que se realicen los bienes siempre y cuando el producto a distribuir no sea inferior al 15% del pasivo quirografario.
Las partes acuerdan que los honorarios del Dr. Pablo Boggiano por su intervención patrocinando a LEICAR S.A. en todo lo referente a este concordato, así como las actuaciones en materia judicial que desarrolló sea fijado con carácter inapelable por el Juzgado Letrado de concursos de 1er. Turno
Las partes aceptan como válidas las comunicaciones o notificaciones realizadas por medio de telegrama colacionado.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de veinte días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por LEICAR S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6o.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, diecinueve de marzo del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA - ACTUARIA.
27) $ 15371 3/p 15435 Abr 28- Abr 30 (0129)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concurso Voluntario

EDICTO. Por resolución Nº 590 2003 de fecha 25 de marzo de 2003 y Nº 745 2003 de fecha 3 de abril de 2003 dictadas por el Juzgado Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Lewi Anszulowski, Mosche Alejandro. Concurso Voluntario Ficha Nº 35 2003" se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de MOSCHE ALEJANDRO LEWI ANSZULOWSKI, se designó síndico provisorio al Cr. Félix Abadi y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 26 DE MAYO DE 2003 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente en Montevideo a los nueve días del mes de Abril de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 3528 3/p 15388 Abr 28- Abr 30 (0130)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "LABEQUE LUCAS, DELIA ADRIANA y NOBLE ETCHENIQUE, NELSON SAVERY c RIVADAVIA, CLAUDIA - P.P.P.", Ficha Nº 99 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1131, de fecha 08 04 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a CLAUDIA RIVADAVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, once de abril de dos mil tres. Esc.

LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51499 Abr 28- May 12 (0131)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de UMBELINA PEREZ LAGE, FICHA 145 2002 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51479 Abr 28- Jun 09 (0132)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

Escrituración judicial
EDICTO:

Por disposición de la JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "RAMOS ARIAS, EDELMIRO y OTROS C BRASSESCO Miguel y otros Escrituración Judicial" Ficha Nº 729 Año 1998, se CITA y EMPLAZA a Miguel Donato Brassesco Etchevarne o Echevarne, y a Josefina Marchetti, ó Josefa Martina ó Josefina Martina Marchetti Pastorino de Brassesco, Miguel José, María Martha Josefina y José Bernardo Brassesco Marchetti, o a sus sucesores a cualquier título (titulares del padrón hoy Nº 190.211 de Montevideo antes 39081 y 143.112 parte, señalado con el No. 14 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscrito en la Dirección General de Catastro el 5 de abril de 1954, según el cual tiene una superficie de 561 ms. 26 dms. lindando al N. con solar doce, al Este con solar 13, al Sur frente a calle Oficial 10 hoy llamada Vittorio Veneto Nº 931, al Oeste solar 15 y parte del solar 19) a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil dos. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 8400 10/p 15389 Abr 28- May 12 (0133)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "SERPA MARIANELA SIMONE C BARRENECHE MARIA DE LOURDES y otros POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL PETICION DE HERENCIA Y REDUCCION DE DONACIONES INOFICIOSAS (FICHA. 207 2002), se emplaza a los sucesores a cualquier titulo de JOSE ELBIO PAULO ARTOLA y especialmente a la Sra. VIVIANNE PAULO BARRENECHE. Sr. FERNANDO FERREIRA DA COSTA. Sras. TATIANA y ANDREA FERREIRA DA COSTA PAULO, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- Artigas, 24 de marzo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 15345 Abr 28- May 12 (0134)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PALADINO S.C.A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 304 2001A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de José Luis Paladino Valente, así como a la cónyuge Sra. Liria o Lidia Bordone Bremermann, así como a Roberto Paladino Bordone y María del Pilar Paladino Bordone y o sus herederos, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de abril de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5880 10/p 15396 Abr 28- May 12 (0135)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EBERS CABRERA ROMERO - FICHA B 395 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 2520 10/p 15392 Abr 28- May 12 (0136)

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HERMENEGILDO MARTINEZ - FICHA B 475 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 2520 10/p 15394 Abr 28- May 12 (0137)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIETA DISSIMO o DISSIMOZ CASSASA FICHA 76 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 15393 Abr 28- May 12 (0138)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HILDA CELIA FURTADO MELGAREJO FICHA 62 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 15395 Abr 28- May 12 (0139)

SEXTO TURNO

-EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "B.R.O.U. C BEISSO HERMANOS Y OTROS. DILIGEMCIA PREPARATORIA" - Fa. 120 2003 A, SE INTIMA Y CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA (arts. 173 y 309.4), por el término de 90 días a CARLOS FEDERICO BEISSO QUIJANO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 2 de abril de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15391 Abr 28- May 12 (0140)

RIO NEGRO

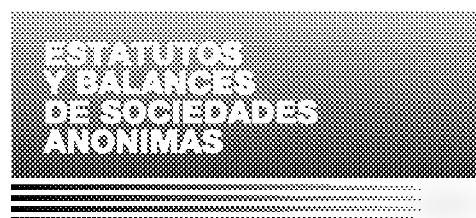
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE RIO NEGRO
-LICITACION ABREVIADA Nº 6/2003-

OBJETO: Adquisición de: Elementos de desgaste y Batería
PRORROGA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
APERTURA: 30 de Abril de 2003.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51500 Abr 28- Abr 28 (0141)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO -LICITACION ABREVIADA Nº 7/2003-

OBJETO: Adquisición de: Pan Chico y Galleta de Campaña
MODIFICACION DE PLIEGO PARTICULAR Y PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
Se modifica el Art. 5°) COTIZACION DE LA PROPUESTA que queda redactado de la siguiente manera:
"La cotización se dará en moneda nacional, debiendo incluir en el precio unitario la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuales son.- En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.- Cada proponente podrá presentar la propuesta por todos o algunos de los items. y por la cantidad total o parcial del producto solicitado en cada uno de ellos.- Se consignará claramente en la oferta el precio unitario y el total del producto solicitado por items.-"
PRORROGA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
APERTURA: 30 de Abril de 2003.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51501 Abr 28- Abr 28 (0142)



CAMBISTAR S.A.

Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2003.-
Antes: $ 4.000.000.-
Ahora: $ 10.000.000.- Acciones nominativas endosables de $ 1.- c u.-
Inscripción: 8 de abril de 2003, No. 2017.
28) $ 1485 1/p 15339 Abr 28- Abr 28 (0143)

AL SITA AMERICA LATINA S.A. (antes Bligold International S.A.)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 22 Julio 2002
AIN: Resolución 12 Marzo 2003
Registro: 7 Abril 2003, N° 2013.
28) $ 990 1/p 15341 Abr 28- Abr 28 (0144)

ACLARACION

aviso Diario Oficial N° 14.217, fecha 4 04 03 donde dice "DAINSOL S.A." debió decir "RAINSOL S.A.".
28) $ 495 1/p 15342 Abr 28- Abr 28 (0145)

PROYDESA S.A.

En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000.- Cien años. Inscripción: 23 04 03. No. 2293.
28) $ 3465 1/p 15361 Abr 28- Abr 28 (0146)

RAMADAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 26 02 2003
Registro: N° 2276, 22 04 2003
Modifica artículo 3°: CAPITAL Y ACCIONES: "El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias, nominativas endosables, de $ 1.- cada una, será de Pesos Uruguayos Dieciséis millones ($ 16.000.000). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000); la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".
28) $ 2970 1/p 15370 Abr 28- Abr 28 (0147)

YAKULT URUGUAY S.A

Por Asamblea General Extraordinaria del 20 de marzo de 2002, se dispuso el incremento de capital social quedando fijado en $ 30.000.000. Inscripción: No. 5270 del 24 6 02 y 4638 del 7 6 02.
28) $ 1485 1/p 15373 Abr 28- Abr 28 (0148)

BIC BATAN INTERNATIONAL CORPORATION S.A.

Capital: U$S 100.000
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 24 abril 2003. N° 2358.
28) $ 3465 1/p 15381 Abr 28- Abr 28 (0149)

BAIC BERRY AGENCY INTERNATIONAL CORPORATION S.A.

Capital: U$S 100.000
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 24 abril 2003. N° 2357.
28) $ 3465 1/p 15382 Abr 28- Abr 28 (0150)

LEATHER TECHNOLOGY AGENCY S.A.

Capital: U$S 100.000
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 24 abril 2003. N° 2356.
28) $ 3465 1/p 15383 Abr 28- Abr 28 (0151)

GELATINE TECHNOLOGY AND RESEARCH CORPORATION S.A.

Capital: U$S 100.000
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédu-

las, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 24 abril 2003. Nº 2359.
28) $ 3465 1/p 15384 Abr 28- Abr 28 (0152)

EVITA S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior poda realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen que se acoge. Cien años.
Montevideo
Inscripción: 23 4 03, Nº 2019.
28) $ 2970 1/p 15413 Abr 28- Abr 28 (0153)

"CAMBIO DIGITAL S.A."

Objeto: Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
100 años
$ 4.000.000
Montevideo
Inscripto: 23-4-2003 - No. 2289.
28) $ 1485 1/p 15419 Abr 28- Abr 28 (0154)

"ALGORTA S.A.
Asamblea Gral. Ext. de fecha: 10 04 03 resolvió aumento de capital por nuevos aportes (Art. 362.1 Ley 16.060).".
28) $ 990 1/p 15424 Abr 28- Abr 28 (0155)

Coop. Agraria Ltda. DELTA

Ruta 1 Km. 94 - Dpto. San José
Tel. (0349) 2325 - Ecilda Paullier

BALANCE 2002

1.	ACTIVO	
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	
1.1.1.	Disponibilidades	3,223,074.85
1.1.3.	Creditos a Corto Plazo	2,594,363.88
1.1.4.	Bienes de Cambio	908,236.94
		6,725,675.67
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.3.	Inversiones a Largo Plazo	100.00
1.2.4.	Bienes de Uso	522,248.83
		522,348.83
		7,248,024.50
2.	PASIVO	
2.1.	PASIVO CORRIENTE	
2.1.1.	Deudas a Corto Plazo	7,681,247.37
		7,681,247.37
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE	
3.	PATRIMONIO	
3.1.	Capital social	53.00
3.3.	Ajustes al Patrimonio	665,619.56
3.4.	Reservas	1,127.05
3.5.	Resultados acumulados	(128,184.33)
		538,615.28
		8,219,862.65

Ditmar Enss Wolfgang Ouck

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de de 2002

Ingresos operativos netos	5,238,347.00
Costos de los bienes vendidos	(4,448,089.73)
Resultado bruto	790,257.27
Gastos de administracion y ventas	(737,027.57)
Resultados diversos	135,133.71
Resultados financieros	(166,800.21)
	21,563.20

Ditmar Enss Wolfgang Ouck
Presidente Secretario

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 22 de ABRIL de 2003
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

Cr. MARCOS PARODI DEBAT
Dpto. Contralor Cooperativas Agrarias

28) $ 6495 1/p 15417 Abr 28- Abr 28 (0156)

PEPSI COLA INTERNATIONAL, CORK SUCURSAL URUGUAY

Capital: $ 649.314
Domicilio: Departamento de Colonia
Objeto. El objeto de la Sucursal será actuar como usuario de Zona Franca conforme a la Ley 15.921 para realizar las siguientes actividades:
1. Fabricar, comercializar, arrendar y explotar todo tipo de bienes y servicios, en su propio nombre o por cuenta de terceros. Para cumplir con su objeto, la Sucursal podrá realizar todo tipo de negocios u operaciones tales como importacion y exportacion y realizar y celebrar todo tipo de actos o contratos civiles o comerciales directa o indirectamente relacionados con su objeto social, como por ejemplo, comprar, vender, arrendar, prendar u otorgar todo otro tipo de garantia real. También podrá actuar como representante, agente o consignataria, tener participacion en joint ventures o establecer joint ventures con otras sociedades que desarrollen actividades similares o complementarias y participar en la formación, reestructura, liquidacion y administracion de las mismas.
2. Adquirir, comprar, poseer, tener, operar, desarrollar, arrendar, hipotecar, prendar, permutar, vender, transferir o disponer de otro modo de bienes muebles e inmuebles de todo tipo y de cualquier derecho sobre los mismos, e invertir comerciar o negociar con todo ello.
3. Prestar dinero u otorgar crédito y ayudar de cualquier otro modo a personas, firmas, sociedades personales, asociaciones voluntarias, fideicomisos, sociedades anónimas, sociedades o personas juridicas sobre las que la Sociedad tenga derechos legitimos y hacer todo aquello destinado a proteger, conservar, mejorar o aumentar el valor de dichas obligaciones o derechos y garantizar e hipotecar sus bienes para garantizar el pago de capital, intereses y dividendos sobre acciones, bonos, pagares u otro tipo de comprobante de intereses o deuda, y el cumplimiento de cualquier otro contrato u obligacion correspondiente a dicha persona, firma, sociedad personal, asociación voluntaria, fideicomiso, sociedad anonima, asociación o persona jurídica
Inscripción: Registro de Personas Juridicas Seccion Comercio con el No. 2282 el 23.04.2003.
28) $ 7920 1/p 15431 Abr 28- Abr 28 (0157)

BRIDUL S.A.

CAPITAL: $ 1.600.000
OBJETO: Participar en otras sociedades, comerciales o civiles, como socia, accionista o cuotapartista, en Uruguay o en el extranjero, a cuyos efectos la Sociedad será considerada "sociedad de inversión" de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060.- Además podrá realizar la actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.-
MONTEVIDEO
100 AÑOS
INSCRIPCION: 24/04/03, 2343.
28) $ 1980 1/p 15436 Abr 28- Abr 28 (0158)

EVELCOS S.A.

CAPITAL: $ 1.600.000
OBJETO: Participar en otras sociedades, comerciales o civiles, como socia, accionista o cuotapartista, en Uruguay o en el extranjero, a cuyos efectos la Sociedad será considerada "sociedad de inversión" de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060.- Además podrá realizar la actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.-
MONTEVIDEO
100 AÑOS
INSCRIPCION: 24/04/03, 2344.
28) $ 1980 1/p 15437 Abr 28- Abr 28 (0159)

SILINEL S.A.

CAPITAL: $ 1.600.000
OBJETO: Participar en otras sociedades, comerciales o civiles, como socia, accionista o cuotapartista, en Uruguay o en el extranjero, a cuyos efectos la Sociedad será considerada "sociedad de inversión" de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060.- Además podrá realizar la actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.-
MONTEVIDEO
100 AÑOS
INSCRIPCION: 24/04/03, 2345.
28) $ 1980 1/p 15438 Abr 28- Abr 28 (0160)

DIVEROS S.A.

CAPITAL: $ 1.600.000
OBJETO: Participar en otras sociedades, comerciales o civiles, como socia, accionista o cuotapartista, en Uruguay o en el extranjero, a cuyos efectos la Sociedad será considerada "sociedad de inversión" de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060.- Además podrá realizar la actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.-
MONTEVIDEO
100 AÑOS
INSCRIPCION: 24/04/03, 2346.
28) $ 1980 1/p 15439 Abr 28- Abr 28 (0161)

SUMISTAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
08/04/2003, 2049.
28) $ 3465 1/p 15440 Abr 28- Abr 28 (0162)

MEDINA DEL MAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/01/2003, 444.
28) $ 3465 1/p 15441 Abr 28- Abr 28 (0163)

PRINCESS ALCAR S.A.

$ 1.500.000
OBJETO: Su objeto es: a)) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria,

vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Inscripción: 01/04/2003 1891
Montevideo.
28) $ 3960 1/p 15459 Abr 28- Abr 28 (0164)

SPORTS LINK S.A.

Capital: $ 1.500.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 04.04/2003 No. 1962.
28) $ 4455 1/p 15464 Abr 28- Abr 28 (0165)

REFORMAS

HOXMAL S.A.
(antes HUXMAL S.A.)

Reforma Art. 1º.- NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO.
Inscripción: 7 de abril de 2003, No. 1979.
28) $ 990 1/p 15340 Abr 28- Abr 28 (0166)

TELEFAX S.A. - Reforma de estatuto

Asamblea Extraordinaria = 26/11/2002
Capital = $ 30:000.000.-
Inscripción = 22/04/03 No. 2261.
28) $ 990 1/p 15360 Abr 28- Abr 28 (0167)